



CGCYM • 50 AÑOS

DESDE 1967

**Integrando profesionales de la economía social y solidaria**  
COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO  
Y MUTUALISMO - REPÚBLICA ARGENTINA

CGC Y más 50 AÑOS

**Ediciones CGCyM**  
ediciones@cgcy.org.ar

**Órgano editorial del Colegio de Graduados  
en Cooperativismo y Mutualismo | República Argentina**

Estados Unidos 1354 (c1101abb) CABA

Te: +54 11 4305-7192

Cel: +54 9 11 3816-6354

cgcy.org.ar

**cgcy.org.ar**

Diseño gráfico integral: [laura@elefantografico.com.ar](mailto:laura@elefantografico.com.ar)

---

Arella, Felipe Rodolfo

CGCyM : 50 años integrando profesionales de la economía social y  
solidaria / Felipe Rodolfo Arella. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires : Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la  
República Argentina, 2018.

160 p. ; 19 x 19 cm.

ISBN 978-987-4145-09-3

1. Historia de las Instituciones. 2. Cooperativismo. 3. Sociedades  
Mutuales. I. Título.

CDD 334

# Índice

Prólogo	007
Introducción	009
Capítulo 1 • Nacimiento, desarrollo y consolidación	011
Capítulo 2 • Defensa de la profesión	027
Capítulo 3 • Integrando graduados en cooperativismo y mutualismo	031
Capítulo 4 • Acciones de integración cooperativa y mutual	041
Capítulo 5 • Alianzas al interior del sector	045
Capítulo 6 • Vínculos con el sector público	051
Capítulo 7 • Vínculos y acciones internacionales	055
Capítulo 8 • El CGCyM y las universidades	063
50 años de CGCyM en imágenes	071
Capítulo 9 • Capacitando cooperativas y mutuales	095
Capítulo 10 • Asistencia técnica a cooperativas y mutuales	101
Capítulo 11 • Cooperativismo y mutualismo en el ámbito educativo	103
Capítulo 12 • Pioneros en Balance Social Cooperativo y Mutual	109
Capítulo 13 • Ediciones CGCyM	115
Capítulo 14 • Programa Cooperativo del CGCyM para la inclusión social	121
Capítulo 15 • El IEPAS deja su huella en el mundo académico	123
Capítulo 16 • Políticas de Género y Juventud del CGCyM	125
Capítulo 17 • Otras acciones destacadas	127
Capítulo 18 • Reconocimientos y festejos por el 50 aniversario del CGCyM	129
Capítulo 19 • Madurez y consolidación	133
Anexo	137
Bibliografía	159

# *Agradecimientos*

En primer lugar, al Mgter. Felipe Rodolfo Arella, designado por el Consejo Directivo del CGCyM para realizar la investigación y escritura de la presente historia.

Luego, a las siguientes personas que con entusiasmo prestaron su inestimable colaboración:

Horacio Federico Domínico: con su memoria y documentación personal permitió traer al presente hechos que se fueron olvidando en el transcurso del tiempo.

Nélida Fernández: con sus entrevistas pudo lograr que importantes protagonistas en la vida del CGCyM revivieran momentos institucionales.

Hugo Horacio Iacovino: puso a nuestra disposición los archivos de Derecho Cooperativo y Mutual.

Luis Valladares y Estrella Asquineyer: contribuyeron con la reproducción facsímil de los periódicos Mundo Cooperativo y Mundo Mutual, editados bajo su dirección.

Finalmente, agradecemos a las siguientes organizaciones por su colaboración en la impresión de la presente obra:

- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
- Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA)
- Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda.
- COPROA Cooperativa de Productores de Seguros Ltda.
- Banco Credicoop Cooperativo Ltda.

## Prólogo

En el año del cincuentenario del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, el Consejo Directivo encargó a su ex presidente, Lic. Felipe Rodolfo Arella, que realice un trabajo de investigación histórico sobre la institución con la finalidad de publicar el presente libro.

El Lic. Arella realizó una búsqueda pormenorizada en el archivo documental del CGCyM basándose en una diversidad de fuentes escritas y testimonios confiables. A su vez, los últimos años de la vida institucional fueron reseñados por integrantes del Consejo Directivo apoyados por el área de comunicación. El resultado de toda esta labor es una obra que reúne las acciones más importantes que se han desarrollado en cincuenta años.

En los orígenes del CGCyM, Emilio Bottini y Blas Castelli encabezaron el grupo entusiasta y visionario de los veintiséis fundadores, convencidos de la pertinencia de las construcciones colectivas, que nos deja este gran legado, no sólo a los Licenciados y Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo, sino a todo el sector de la Economía Social y Solidaria.

En el momento de esta gratísima celebración del Cincuentenario del CGCyM es oportuno reflexionar sobre la visión y los objetivos fundacionales, así como evaluar la trayectoria institucional en función de la consecución de esos objetivos y otros que se fueron incorporando.

A lo largo de su historia el CGCyM ha crecido en distintas dimensiones: en el número de asociados, en su visibilidad y en la cantidad y calidad de sus relaciones institucionales, tanto nacionales como internacionales. Si bien nació circunscripto a un ámbito local (la ciudad de Buenos Aires), en un proceso signado por la evolución institucional, logró proyección nacional, gracias a la activa participación de sus asociados y la presencia territorial en diversas regiones del país.

El gran desafío a futuro, creemos, es profundizar tres de los ejes sobre los cuales el CGCyM transitó sus primeros cincuenta años de trayectoria: la consolidación del reconocimiento de la profesión, el decidido impulso a la educación cooperativa y mutual y el fortalecimiento de la integración del sector de la Economía Social y Solidaria, con plena participación de sus asociados.

**Lic. Juan Antonio Pubill**  
Presidente CGCyM (2016 - actual)

# Introducción

Hacer un libro de historia es un trabajo entretenido porque pone al escritor en movimiento para encontrar documentos generados en organismos oficiales o en archivos institucionales; debe buscar testimonios de aquellos que protagonizaron el período estudiado; también en libros, monografías y publicaciones diversas. En fin, no es para aburrirse.

Es también un trabajo inquietante, porque al ir realizando el relevamiento documental se va descubriendo una serie de acontecimientos, de puntos de vistas, de intereses personales, institucionales y políticos que los actores unas veces exaltan para engrandecerse y otras ocultan para evitar juicios negativos.

Quien escribe cualquier tipo de historia debe procurar realizar una labor ajustada a hechos probados, lo que no garantiza la total imparcialidad del autor del relato ya que, inevitablemente, deben omitirse algunas fuentes y hechos y sobreabundar en otros, según la orientación ideológica o el compromiso previo que el mismo tenga con el objeto de estudio.

Advertidos los lectores de esta situación, es posible que, sin desearlo, hayamos incurrido en algún exceso o defecto en la cantidad de información de todo lo actuado por una institución que, durante medio siglo, procuró mantener el rumbo establecido por sus fundadores: defender la profesión de los licenciados y técnicos en cooperativismo y mutualismo; enseñar los principios y valores cooperativos y mutualistas; capacitar a sus propios miembros, a dirigentes y funcionarios de esas organizaciones, como así también educar a los jóvenes en la teoría y práctica de la economía solidaria, la ayuda mutua y la democracia política y económica.

Este trabajo se basa tanto en los documentos de la propia organización como en los existentes en instituciones públicas o privadas y artículos periodísticos porque hemos querido demostrar certezas y no realizar un relato emotivo de lo que ha hecho y continúa haciendo el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM). Es abundante la cantidad de documentos reproducidos, como así también de fotografías que dan testimonio de los acontecimientos que se relatan.

La existencia de una persona o de cualquier organización económica, social o deportiva, sea pequeña o grande, está influenciada por los actos que se generan en el medio en el que actúan y por los cambios políticos y macroeconómicos del país y el contexto internacional. Sus realizaciones se ven unas veces favorecidas por situaciones externas, como los cambios en la política económica o la orientación filosófica de los gobiernos. Pero también pueden desbarrancarse cuando ocurren alteraciones drásticas en la economía, la ideología gubernamental o los factores internacionales de poder.

Por esa razón hemos incluido en esta historia una especie de memoria acerca de los grandes hechos políticos y económicos que se vivieron en el país durante el período que abarca la década de 1960 hasta el presente. Además, incorporamos los acontecimientos más relevantes de los sectores cooperativo y mutualista, que en

mayor o menor medida marcaron el rumbo institucional y las líneas de trabajo del CGCyM. En este sentido compartimos con Maquiavelo su creencia de que la fortuna es árbitra de la mitad de nuestras acciones, pero nos deja gobernar la otra mitad a nosotros<sup>1</sup>. Así lo hicieron los numerosos consejos directivos de la institución porque supieron encontrar el cauce más apropiado para lograr los objetivos fundacionales, trabajando continuamente, pese a las contingencias externas e internas de la organización.

La decisión de las autoridades del CGCyM de celebrar el cincuentenario de la institución editando un libro de su historia permite, primero, revivir acontecimientos, recopilarlos y mostrarlos; segundo, reconocer el presente como consecuencia de ese derrotero; tercero, afrontar con la fuerza de la trayectoria los desafíos del presente; y, finalmente, proyectar nuevos horizontes que orienten las acciones de la institución.

Deseamos que este libro refleje la vida de una institución que, desde hace cincuenta años, viene transitando el camino de la educación y la formación de entusiastas cooperativistas y mutualistas, de acuerdo al sentido impreso por su fundador y primer presidente, Dr. Emilio Bottini, a quien recordaremos en diversos pasajes de la obra.

Hoy el CGCyM es reconocido por todo el movimiento cooperativo y mutual argentino y también por numerosos organismos en el plano internacional. Ha logrado la consideración de universidades públicas y privadas nacionales y extranjeras y de todas aquellas personas que asistieron a sus cursos, seminarios, congresos y exposiciones. El libro finaliza con hechos producidos hasta el mes de diciembre de 2018, fecha en que finalizamos la edición de esta rica crónica institucional.

**Mgter. Felipe Rodolfo Arella**

Investigador y redactor de la historia del CGCyM

---

1 “No se me oculta que muchos creyeron y creen que la fortuna, es decir, Dios, gobierna de tal modo las cosas de este mundo que los hombres con su prudencia no pueden corregir los que ellas tienen de adverso, y aún que no hay remedio ninguno que oponerles. Con arreglo a esto podrían juzgar que es en balde fatigarse mucho en semejantes ocasiones, y que conviene dejarse gobernar entonces por la suerte. Esta opinión no está acreditada en nuestro tiempo, a causa de las grandes mudanzas que, fuera de toda conjetura humana, se vieron y se ven cada día. Reflexionando yo mismo, de cuando en cuando me incliné en cierto modo hacia esta opinión; sin embargo, no estando anonadado nuestro libre albedrío, **juzgo que puede ser verdad que la fortuna sea el árbitro de la mitad de nuestras acciones; pero también es cierto que ellas nos dejan gobernar la otra, o al menos siempre algunas partes.**” Maquiavelo, Nicolás: El Príncipe; Capítulo XXV, pág. 121; Espasa-Calpe, S.A.; Novena edición, Madrid, 1961. (El resaltado es nuestro.)



# Capítulo 1 • Nacimiento, desarrollo y consolidación

## *Nace la institución*

En horas de la mañana del **26 de noviembre de 1967** un grupo de licenciados en Cooperativismo por la **Universidad del Museo Social Argentino<sup>2</sup>** y la **Universidad Nacional de La Plata** se reunieron en la sede de la **Organización de Cooperativas de América (OCA)**, en la ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de celebrar la asamblea constitutiva de la **Asociación de Graduados en Cooperativismo**, Los propósitos de la asociación civil eran: *“a) Defensa de los intereses profesionales de sus asociados. b) Establecer las bases para una auténtica comunicación con el Movimiento Cooperativo Nacional e Internacional. c) Difundir el cooperativismo por todos los medios que permitan las técnicas actuales. d) Promover la enseñanza con orientación cooperativista. e) Desarrollar una acción solidaria para el bien de la comunidad. f) Solicitar a las autoridades nacionales, provinciales y municipales el reconocimiento del título de Licenciado en Cooperativismo para el desempeño de cátedras y cargos oficiales que requieran conocimientos especiales sobre cooperativismo. Asimismo solicitar*

---

<sup>2</sup> El 10 de julio de 1961 la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) obtuvo la declaración oficial por el decreto del PEN N° 5.799 autorizándola a funcionar dentro del régimen de Ley N° 14.557. Con este reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, la Universidad cuenta con la facultad de expedir títulos y diplomas académicos, lo que la convirtió en una de las primeras universidades privadas de nuestro país.

En 1961 el Museo Social Argentino (institución fundadora de la UMSA) cumplió sus primeros 50 años de historia al servicio del desarrollo social. Ese mismo año se creó la Escuela de Coro, con alumnos de la Universidad, y la Escuela de Cooperativismo, dirigida por el Dr. Emilio Bottini.

*el reconocimiento de dicho título en la etapa de promoción, formación y asesoramiento de las sociedades cooperativas. g) Colaborar con los Institutos Universitarios de Estudios Cooperativos.*

Al término de la misma fueron elegidos los miembros del consejo directivo, quedando dicho órgano social conformado de la siguiente manera:

*Presidente:* Emilio Bernardino Bottini

*Vicepresidente:* Blas José Castelli

*Secretario:* Pablo O. Boustoure

*Tesorero:* Daniel Dyk

*Vocales titulares:* Dante O. Cracogna, Enrique José Gaspari y Abraham Caraco

*Vocales suplentes:* Elsa Lucía Ramos, Aida Butera y Alicia N. Nin

*Síndico titular:* Enrique Delgado Baudilio

*Síndico suplente:* Julián Bienvenido



**Dr. Emilio Bottini**, Primer Presidente del CGCyM.



**Lic. Blas Castelli**, Socio fundador del CGCyM.

---

## Los fundadores

Los asistentes a la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Graduados en Cooperativismo celebrada el día 26 de noviembre de 1967 fueron los siguientes:

<b>Emilio Bernardino Bottini</b>	<b>Elsa Lucía Ramos</b>
<b>Enrique José Gaspari</b>	<b>Aida Lidia Butera</b>
<b>Etel Fondelrider</b>	<b>Julián Bienvenido</b>
<b>Betty F. de Dyk</b>	<b>María Elvira Ibarzabal</b>
<b>Daniel Dyk</b>	<b>Alberto A. Sciarretta</b>
<b>Jorge Capriz</b>	<b>Efrain Villegas</b>
<b>Enrique Delgado Baudilio</b>	<b>Alfredo Qüín</b>
<b>Abrahan Caraco</b>	<b>Irma Carbonaro</b>
<b>Alicia N. Nin</b>	<b>Alfredo E. Manfredi</b>
<b>Felipe A. Trojavich</b>	<b>Jorge A. Torchelli</b>
<b>Pablo A. Boustoure</b>	<b>Isidoro Vinocur</b>
<b>Clara Kamenetzky</b>	<b>Omar Luciano Favero</b>
<b>Dante Osvaldo Cracogna</b>	<b>Blas José Castelli</b>

## Las denominaciones del CGCyM en el tiempo

El nombre de la entidad creada el 26 de noviembre de 1967 por instrumento privado como **Asociación de Graduados en Cooperativismo** inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 25 de agosto de **1970** bajo Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas N° 1536, cambió su denominación por **Colegio de Graduados en Cooperativismo** e inscripto el 26 de julio de 1973, bajo Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas N° 1155.

Volvió a cambiar su denominación por la actual de **Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)** por disposición de las asambleas generales extraordinaria del 18 de febrero de **1996** y del 17 de diciembre de **2001**, inscripto su estatuto en la Inspección General de Justicia el 9 de octubre de **2002**, bajo Resolución IGJ N° 960.

En esta obra se utilizará indistintamente el nombre actual de la institución o su sigla.

# *Panorama cooperativo y mutual hacia la década de 1960*

## **Las cooperativas**

Miles de cooperativas desarrollaban sus actividades en la mayoría de las ciudades del país. Las cooperativas agropecuarias prevalecían en las pequeñas poblaciones rurales, mientras que en las ciudades más grandes se iban fortaleciendo las cooperativas de crédito, consumo, viviendas, telefonía, agua potable, electricidad, trabajo, seguros y farmacéuticas.

Ese auge del movimiento cooperativo requería de **profesionales especializados en sus respectivas problemáticas de gestión empresarial, de asesoramiento en las áreas administrativas, contables, jurídicas, sociales y educativas**. Debido a ello se fueron concretando algunas propuestas presentadas en varias universidades para que organizaran carreras conteniendo materias específicas sobre cooperativas, incorporándose más adelante temas referidos a las problemáticas del mutualismo cuyo más que centenario desarrollo en la sociedad argentina era un resguardo seguro para los trabajadores.

El cooperativismo se fue estructurando en federaciones y confederaciones y en el momento en que se funda el CGCyM había 4.198 cooperativas de primer grado, 43 federaciones de cooperativas agrupadas a su vez en la **Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO)** fundada en 1956 y en la **Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR)** fundada en 1962.

Ambas confederaciones conformaron en 1964 el **Consejo Intercooperativo Argentino (CIA)** para coordinar las políticas generales del cooperativismo argentino.<sup>3</sup>

## **Las mutuales**

Por su parte, el sector mutualista se encontraba muy arraigado y fuerte en todo el país. Sin embargo, se comienza a recopilar datos estadísticos oficiales recién a partir de la sanción de la Ley N° 19.331 (1971) que crea el órgano de contralor de esas entidades, según lo señala Blas Castelli:

### **“ XXIV. Aspectos estadísticos**

*188. Una de las primeras medidas adoptadas por el Directorio del ex Instituto Nacional de*

---

<sup>3</sup> Benecke, Dieter W. y Eschenburg, Rolf (organizadores): *Las cooperativas en América Latina*; Tomo I, São Leopoldo, UNISINOS, 1987, pág.77.

Cabe señalar que no todas las cooperativas que funcionaban en el país estaban federadas y que había numerosas federaciones que no estaban asociadas a ninguna de las dos confederaciones. Los organizadores de la obra consultada señalan, en una nota al pie de la página 80 que han obtenido la información suministrada tan sólo respecto al número de asociaciones cooperativas adheridas a cada federación y que la misma está contenida en un informe elaborado por el CIA que fuera elevado a las autoridades del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, organismo que no contaba con esos datos.

*Acción Mutual, al comenzar a funcionar a comienzos del año 1972, fue realizar el Primer Censo Nacional de Entidades Mutuales. La tarea estuvo a cargo del citado Instituto con el concurso de los organismos provinciales de mutualidades y la colaboración de la Confederación Argentina de Mutualidades.*

*Se obtuvieron los principales datos de las mutuales que funcionaban en todo el país al 31 de diciembre de 1971.*

*189. La síntesis estadística compilada oficialmente arrojó en aquella oportunidad la existencia de 2.252 mutuales con 2.335.057 asociados. Hoy [1985] las mutuales son casi 5.000 con más de 5.400.000 asociados.<sup>4</sup>*

Las mutuales también se unieron entre sí formando federaciones, asociaciones, uniones y confederaciones con el objetivo de potenciar sus realizaciones y defender los intereses del sector.

En mayo de **1940** se constituye la Liga Argentina de Mutualidades, primer eslabón oficial de tercer grado, la que encontramos participando en la asamblea constitutiva de la **Confederación Argentina de Mutualidades (CAM)** el 7 de agosto de **1951**, la que es reestructurada en la asamblea extraordinaria realizada el 31 de marzo de **1953**. El 24 de abril de **1992** se funda la **Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM)** y en **1997** se organiza **Mutualismo Argentino Confederado (MAC)**.<sup>5</sup>

## Plano internacional

En toda América el cooperativismo fue una expresión de solidaridad popular y en cada uno de sus países se desarrollaron distintos tipos de cooperativas. A modo de ejemplo señalamos el gran desarrollo de las cooperativas de crédito y de productores agrarios en Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Paraguay, Brasil, Uruguay, entre otros países. Como consecuencia de esa pujanza organizativa, en cada uno de ellos se fueron creando federaciones, confederaciones y organizaciones internacionales.<sup>6</sup>

---

4 Castelli, Blas José: *Mutualismo y Mutualidades*; Edición actualizada por Horacio Federico Domínico; Ediciones CGCyM, Buenos Aires, 2014; pág. 172.

5 Gorri, Noemí Gladys: *Historias de la inmigración y memorias del mutualismo*; Edición de Autor; Buenos Aires, 2010; páginas 433 y siguientes.

6 Érico Emir Panzoni da a conocer los siguientes datos del cooperativismo agropecuario en el mundo: Número de Cooperativas y Cooperadores en 1960:

REGIÓN	SOCIEDADES	MIEMBROS
Europa Oriental	21.000	16.000.000
Europa Occidental	74.000	12.000.000
Unión Soviética	60.000	s/d
América	15.000	9.000.000
Asia	281.000	32.220.000
Oceanía	800	450.000

Revista del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, Años 1963/1964; Nros. 21/22; pág. 30.

El cooperativismo argentino se integró a instituciones internacionales como la **Organización de las Cooperativas de América (OCA)**, la **Alianza Cooperativa Internacional (ACI)**, la **Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP)** y el **Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)**<sup>7</sup>, entre otros.

Cabe señalar que en **1970** la ACI lanza la **Década del Desarrollo Cooperativo** a partir del 1° de enero de **1971** como consecuencia de haber comprobado un cambio evidente en la teoría y práctica en general del desarrollo. Plantea la necesidad de que exista una acción concertada entre cooperativas y sindicatos porque ambos tienen en común la vocación de combatir la pobreza, la ignorancia y la desigualdad de oportunidades, al tiempo que comparten el espíritu de servicio hacia la comunidad y la consideración del ser humano, y no al capital, como criterio fundamental de asignación del poder y de los recursos económicos.<sup>8</sup>

Todo ese desarrollo organizativo fue realizado por personas visionarias que llevaron a la práctica el pensamiento de la **solidaridad cooperativa y mutualista** más allá de las fronteras nacionales ya que era necesario tener una articulación con similares entidades actuantes en otros países. La mayoría de esos dirigentes sociales estaban motivados por una tradición cooperativista nacida en cada una de las familias de sus miembros y eran pocos los profesionales especializados en la organización, administración y programación de actividades a realizar desde un punto de vista prioritariamente cooperativista.

De ahí que el surgimiento de las licenciaturas y tecnicaturas en cooperativismo primero y en mutualismo después tenía como objetivo la formación de **profesionales y técnicos sólidamente formados en los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo y en materias específicas de administración, contabilidad, derecho y sociología que pudieran ser aplicadas en esas organizaciones sociales de carácter no lucrativo.**

## | El contexto nacional

¿Cómo era la situación política y económica de la Argentina en la década de 1960? Es importante conocer algunos de sus detalles para dar sentido a las realizaciones o carencias de acción de cualquier organización social.

A partir de **1958**, resurge la democracia política, aunque condicionada por la proscripción del peronismo para presentarse a la compulsa electoral, con la elección de **Arturo Frondizi** como Presidente de la Nación, cuyo mandato es interrumpido cuatro años después por un golpe de estado palaciego a raíz, entre otras causas, de haber legalizado al peronismo para que participe en las elecciones a gobernador de la provincia de Buenos Aires y haber recibido en secreto a Ernesto "Che" Guevara, uno de los líderes de la Revolución Cubana.

<sup>7</sup> El CIRIEC Internacional se creó en 1947. Tiene su sede en la Universidad de Lieja, Bélgica, y cuenta con doce seccionales: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Francia, Japón, Portugal, Turquía y Venezuela. Investigadores de numerosos países participan en sus publicaciones científicas.

<sup>8</sup> Bottini, Emilio B.: *Década del Desarrollo Cooperativo 1971 – 1980*; Separata de la Revista de la Cooperación; Noviembre–Diciembre 1973; Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda.

En elecciones también condicionadas resultó electo Presidente de la Nación **Arturo Umberto Illia** que desempeñó ese cargo entre el 12 de octubre de 1963 al 28 de junio de 1966 en que fuera derrocado por un golpe cívico-militar. Una de sus primeras medidas de gobierno fue levantar totalmente la proscripción del peronismo y del Partido Comunista y se promulgaron penalidades a la discriminación y violencia racial. **Fue durante su gobierno que se sancionó y reglamentó la Ley N° 16.583/64 de educación y práctica cooperativa en los establecimientos de enseñanza.**

Con el derrocamiento de Illia se inició un **largo período dictatorial** que transcurrió desde junio de **1966** hasta el 25 de mayo de **1973**, siendo presidentes de facto los generales **Juan Carlos Onganía** (1966-1970), **Roberto Marcelo Levingston** (1970-1971) y **Alejandro Agustín Lanusse** (1971-1973).

Un importante movimiento de protesta conocido como "**Cordobazo**" ocurrió en la ciudad de Córdoba el 29 de mayo de **1969**, una de las ciudades industriales más importantes del país. Su consecuencia más inmediata fue la caída del gobierno de Juan Carlos Onganía, quien fuera sucedido por otros altos jefes del Ejército como se señaló en el párrafo anterior.

En marzo de **1971**, también en la ciudad de Córdoba, se produce una huelga de los gremios clasistas, el "**Viborazo**", conocido también como segundo Cordobazo. Meses después el gobierno convoca a un Gran Acuerdo Nacional (GAN) para recuperarse del agotamiento y desprestigio de la llamada Revolución Argentina proponiendo un acuerdo entre las principales fuerzas políticas a fin de restablecer las reglas del juego electoral y del régimen político democrático y hacía una amplia convocatoria a toda la ciudadanía para que participara activamente en este proceso.

Tres años antes de la fundación del CGCyM se había sancionado la Ley Nacional N° 16.583 (**1964**)<sup>9</sup> que declaró de "alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo" y estableció la "inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo". Esa ley fue reglamentada por el Decreto N° 12.038 (**1965**).

El interés por la educación y capacitación cooperativa que demostraban los dirigentes cooperativistas se fue plasmando en la fundación de diversas instituciones como el **Centro de Estudios Cooperativos del Museo Social Argentino**, la "**Casa de Rochdale**" **Asociación Cultural de Cooperativistas**, el **Círculo de Estudios Cooperativistas de Buenos Aires**, el **Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata**, el **Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social (IAIES)**, entre otras. Ellas fueron valiosos antecedentes para que casas de altos estudios como la **Universidad del Museo Social Argentino**, la **Universidad Nacional de La Plata** y la **Universidad Católica de Santa Fe** incorporaran las licenciaturas en Cooperativismo a sus planificaciones educativas.

No resulta extraño, entonces, que uno de los objetivos de la Asociación que estamos historiando

---

<sup>9</sup> Ver texto completo de la norma en el Anexo C.

sea la educación y capacitación permanente de sus miembros como así también de directivos, funcionarios, asociados, alumnos de nivel primario y secundario, y de toda persona interesada en organizarse cooperativamente.

El Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo nació en un momento poco propicio para el ejercicio de la democracia, uno de los pilares del cooperativismo y del mutualismo. **No obstante, las entidades intermedias fueron un reservorio de las prácticas democráticas en sus respectivas asambleas y de libertad de expresión de sus asociados.** El CGCyM, desde sus primeras acciones educativas se ocupó de difundir y afianzar esos principios humanistas como se verá a lo largo de este trabajo.

## *Primeras redes y acciones del CGCyM*

A poco de fundarse mantuvo un fluido contacto con las siguientes instituciones:

- Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad Nacional de La Plata
- Universidad del Museo Social Argentino
- Universidad Católica de Santa Fe
- Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad
- Dirección Nacional de Cooperativas
- Organismos provinciales de Promoción de Cooperativas
- Secretaría de Cultura y Educación de la Nación
- Casa de Rochdale Asociación Cultural de Cooperativistas
- Organización de Cooperativas de América (OCA)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Confederación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (CONINAGRO)
- Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR)
- Federaciones de las distintas ramas de cooperativas agropecuarias y urbanas

La difusión que realizaban sus directivos en distintos medios de comunicación y en actos cooperativos dio como resultado el constante crecimiento de sus asociados, por lo cual el 22 de marzo de **1968** el Consejo Directivo aprueba las normas para el ingreso de nuevos socios.

Su primera actividad educativa fue la realización de un seminario sobre la Ley Nacional de Cooperativas N°



11.388<sup>10</sup>, iniciado en el mes de mayo de **1968** y que constó de un total de doce encuentros. En el mismo se pusieron de relieve algunos aspectos que debían ser corregidos en esa norma ya que no dejaba claramente diferenciadas algunas particularidades de las cooperativas de las que correspondían a las sociedades lucrativas. Con el objetivo de organizar cursos para la enseñanza del cooperativismo y prestar asistencia técnica a entidades y personas interesadas en organizarse cooperativamente, se crea la **Cooperativa de Trabajo “Prof-Coop” Ltda.**, integrada por los miembros de la Asociación, la que queda constituida a fines de **1971**, siendo presidida por Daniel Dyk.

### **El cooperativismo en la década de 1960**

“Desde la sanción de las leyes 11.380 y 11.388 en 1926, el desarrollo del cooperativismo fue sostenido, especialmente en las actividades relativas al consumo, los servicios públicos, la comercialización de la producción agropecuaria y el crédito.

Para la segunda mitad de la década del 60 del siglo pasado, época de la fundación de la Asociación de Graduados en Cooperativismo –primera denominación del actual CGCyM– ese desarrollo alcanzó su mejor momento, tanto por el registro de 5.000 cooperativas y 5.000.000 de asociados –o sea el 20% de la población del país–, cuanto por sus significativos resultados de orden económico y social.”

**Blas José Castelli**

*Entrevista realizada en agosto de 2017*

## **Participación en la vida cooperativa**

Durante sus primeros cinco años de existencia el CGCyM realiza un gran esfuerzo para posicionarse en el movimiento cooperativo organizando conferencias en distintas entidades, presentación de libros editados por la **Federación Argentina de Cooperativas de Consumo**, el **Círculo de Estudios Cooperativistas de Buenos Aires e Intercoop**.<sup>11</sup>

En noviembre de **1968** se organizó en Buenos Aires la **Primera Conferencia Interamericana sobre Cooperativismo de la OEA**, en la que los directivos de la Asociación participaron activamente.

Se estrechan los vínculos institucionales con “Casa de Rochdale”, Asociación Cultural de Cooperativistas, fundada en **1944** por destacados impulsores del cooperativismo argentino como Domingo Bórea y Julio Olivera.

---

10 Sancionada por el Congreso Nacional en 1926 tras numerosos intentos anteriores que no pudieron prosperar. Esa norma será sustituida por la Ley Nacional N° 20.337 (1972), vigente en la actualidad.

11 INTERCOOP se fundó en 1957 como cooperativa de trabajo. Se transforma años después en cooperativa de consumo siendo sus principales asociados las grandes organizaciones cooperativas argentinas. Publica libros sobre temas cooperativos y mutualistas y edita la Revista de la Cooperación Internacional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Fuente: Kaplan de Drimer, Alicia y Drimer, Bernardo: Las Cooperativas – Fundación, Historia, Doctrina; 2da. Edición, Intercoop-FACC, Buenos Aires, 1975, pág. 531.

Durante estas primeras acciones institucionales, comienzan a delinearse los ejes fundamentales que signará el marco de acción y sentido de la institución a lo largo del tiempo. Dichos ejes son:

- **Cooperativismo y mutualismo escolar**
- **Balance social cooperativo y mutual**
- **Capacitación permanente de sus asociados**
- **Reconocimiento de la incumbencia profesional**
- **Participación en organizaciones sectoriales nacionales e internacionales**
- **Para cumplir las metas de cada una de esas áreas el CGCyM firmó convenios de colaboración con distintas instituciones, organizó actividades propias y se incorporó como miembro activo o adherente a varias entidades cooperativistas y mutualistas.**

## | 1972-1983: trabajar en la incertidumbre

El período que va desde 1972 a 1983 se caracterizó por la violencia política y la incertidumbre económica. Luego del gobierno de facto del general Agustín Lanusse, se desencadenan numerosos conflictos políticos que desembocaron en la organización de grupos armados que respondían a distintas ideologías los que se enfrentaron con las fuerzas armadas y de seguridad como también a un poderoso grupo paramilitar organizado desde el gobierno.

## La labor del CGCyM

En este largo período de conflictos internos e internacionales las actividades del CGCyM se vieron afectadas por los vaivenes institucionales ya que muchos proyectos que se presentaron a las distintas autoridades de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales quedaban paralizados por los cambios producidos en las conducciones políticas. En el ámbito del sector cooperativo, sin embargo, la institución fue consolidando su presencia de manera constante.

Promueve la prestación de servicios de sus asociados a cooperativas de todo el país para que realicen auditorías, cursos de capacitación de distintos niveles, asesoramiento legal y contable.

Sus directivos y varios asociados participaron en el Segundo Encuentro Cooperativo que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires en abril de **1971**.

Dos importantes acontecimientos ocurren en **1973**: la sanción de la **Ley N° 20.337 de Cooperativas** y la **Ley N° 20.321 de Mutuales**. La primera de esas leyes, si bien desde hacía tiempo se venía hablando sobre la necesidad de reformar la anterior Ley N° 11.388 de Cooperativas, como señaláramos más arriba, aceleró su aprobación como consecuencia de la sanción, en abril de **1972**, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 que estableció en su artículo 372 que las disposiciones de esa norma eran aplicables a las cooperativas conforma al artículo 11 de la Ley N° 11.388.

Frente a la situación creada por la nueva ley de sociedades comerciales, el Consejo Consultivo Honorario del

Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) se abocó a la consideración de sus posibles consecuencias. Para estudiar la incidencia del nuevo régimen de las sociedades comerciales sobre las cooperativas y evaluar las distintas alternativas de solución resolvió designar una comisión especial integrada por dos representantes del movimiento cooperativo, uno por CONINAGRO y otro por COOPERAR y dos directores del INAC. El 24 de agosto de **1972** el Colegio de Graduados en Cooperativismo propone a ese Consejo Consultivo se incorpore en la nueva norma que los licenciados en cooperativismo puedan ser síndicos de las entidades cooperativas sin ser asociados de las mismas, lo que lamentablemente no se logró plasmar.

Fueron numerosas las actividades de carácter educativo realizadas conjuntamente entre el CGCyM y otras instituciones como El Hogar Obrero, Banco Cooperativo Agrario, Banco Cooperativo de Caseros, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Intercoop, Casa de Rochdale, Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, COOPERAR, CONINAGRO, Federación de Cooperativas Farmacéuticas, Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina, donde se celebraban las reuniones del Consejo Directivo del CGCyM.

## La casa propia

En **1973**, entusiasmado por el creciente reconocimiento del sector cooperativo y mutual, el Consejo Directivo proyecta y gestiona la compra de una sede social propia. Solicita a sus asociados y entidades solidarias que contribuyan a la constitución de un fondo para adquirir su actual inmueble, ubicado en Estados Unidos 1354 de la ciudad de Buenos Aires.

Inmediatamente después, el CGCyM logra un subsidio del INAC (dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para la compra de mobiliario y material didáctico por \$ 46.000.-

### Sobre la sede social

Durante los primeros años de su vida institucional, el Colegio de Graduados en Cooperativismo -antecedente del CGCyM- deambuló alternativamente por los domicilios particulares del presidente, secretario y tesorero, realizándose las Asambleas en la sede de la Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (ACTRA), sita en la Avda. La Plata al 4400 de la Ciudad de Buenos Aires.

Promediando el año **1973**, el Dr. Emilio Bottini convocó a los asociados más allegados a la institución para que, junto a los miembros del Consejo Directivo que presidía desde su fundación, consintieran en realizar un significativo aporte extraordinario con el objeto de adquirir una casa para terminar con aquella situación nómada.

Aceptada esa proposición y reunidos los fondos suficientes para encarar la compra correspondiente, se encomendó al Lic. Pablo Boustoure, Secretario del CGCyM y con conocimientos y experiencia del rubro inmobiliario, que buscara un inmueble con las características adecuadas y dentro del presupuesto consensuado, es decir, alrededor de \$ 60.000 de aquella época. El dólar estadounidense se cotizaba entre los 10,00 y 11,00 pesos Ley 18188, pero todas las ofertas como las operaciones se realizaban en la moneda argentina y sin ningún tipo de ajuste o indexación.

Así fue que, de las opciones presentadas por el Lic. Pablo Boustoure, se decidió la adquisición de la casa existente en Estados Unidos 1354 de la Capital Federal, desde entonces sede social de nuestra Institución.

De inmediato, para su equipamiento e incremento del acervo bibliográfico, se gestionaron y obtuvieron sendos subsidios del ex Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) que disponía, por aquellos años, de fondos provenientes del PRODE -pronósticos de los resultados de los partidos de fútbol- para fomento y promoción del cooperativismo.

### **Horacio Federico Domínico**

*Entrevista realizada en agosto de 2017*

En el segundo semestre de **1973** comienza el dictado de cursos en la sede propia, principalmente destinados a analizar los alcances de las flamantes leyes de cooperativas y mutuales.

En **1974** se resuelve ofrecer al INAC un aula de la sede social para el dictado de clases, tres días por semana, de su Escuela Superior de Cooperativismo y se imprime un folleto en adhesión a la **Primera Exposición Argentina de Cooperativas "Expocoop '74"** organizada por dicho organismo.

En septiembre del mismo año se recibe invitación del ministro de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires para acreditar representantes del CGCyM al **Congreso Agropecuario** a realizarse en Mar del Plata. Por otra parte, se realizan varios cursos para directivos, funcionarios, empleados y asociados de cooperativas, entre ellas la Federación de Bancos Cooperativos (FEBANCOOP) y el Centro de Almaceneros de Buenos Aires. También se dicta un curso para los asociados del Colegio sobre la Resolución N° 246 del INAC referida a Normas de Auditoría. Se gestiona y percibe un subsidio del INAC por un total de \$ 300.000 para realizar nuevas mejoras en el edificio de la sede social.

Consecuente con la doctrina y la legislación específica acerca del carácter no lucrativo de las cooperativas, el Consejo Directivo del CGCyM resuelve, en **1976**, dar una declaración contra el proyecto del gobierno nacional que intentaba gravar a las cooperativas con el impuesto a las actividades lucrativas.

El CGCyM crea el **Instituto Superior de Ciencias de la Cooperación** y realiza los trámites pertinentes en el Ministerio de Educación para su inscripción. A su vez, algunos directivos proponen estudiar la posibilidad de crear la **Universidad Argentina de la Cooperación**. Mientras tanto, desarrolla un **Curso de Dirección de Cooperativas** en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

## **Cuarto Congreso Nacional Mutualista**

En octubre de **1979** la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) y el Instituto de Acción Mutual desarrollan en la ciudad de Buenos Aires esta trascendental actividad. Asisten 867 delegados en representación de asociaciones mutuales de todo el país. La comisión evaluadora de los trabajos presentados por las mutuales estuvo constituida por Blas José Castelli, Hugo Horacio

Iacovino y Eduardo Dragui. Los dos primeros integraban la junta de fiscalización y Consejo Directivo, respectivamente, del CGCyM.<sup>12</sup>

## Recursos económicos

Para cubrir sus costos administrativos y operativos, el CGCyM, desde su origen ha desarrollado alianzas estratégicas en sintonía con su siempre activa política de integración con el sector cooperativo y mutual.

Durante el período inicial se nutrió del cobro regular de las cuotas sociales abonadas por sus profesionales miembros, la organización de actividades educativas y el alquiler de sus instalaciones a entidades solidarias (sobre todo para sus asambleas y actividades sociales).

En **1982** comenzaba a ser evidente la necesidad del CGCyM de contar con un empleado encargado de las tareas administrativas y la comunicación con asociados y organizaciones. Debido a que no estaba en condiciones de asumir por sí sola la responsabilidad de una relación laboral de esa naturaleza, solicita y obtiene el gran gesto solidario por parte de la **Cooperativa Gaucho Rivero de Trabajo Ltda.**, quien se hace cargo de los honorarios correspondientes.

El convenio suscripto con **InterCoop Coop. Ltda.** fue otro importante movimiento de integración realizado por el CGCyM durante su primera etapa de existencia. La “Editora Cooperativa de América” alquiló durante seis años dos salones del CGCyM, lo que le brindó un margen económico para el diseño de actividades educativas de actualización para dirigentes y funcionarios del sector.

Durante esta etapa se lograron mejoras físicas en la sede, compras de mobiliario, el crecimiento de su biblioteca especializada y la permanente actualización tecnológica para el buen hándicap administrativo y operativo.

## *1983-1995: un período de escasa actividad*

Durante este período, el CGCyM vivió una etapa de disminución de sus actividades. En los libros de acta de Consejo Directivo se registran escasas acciones institucionales. De todos modos, la edición del libro ***El Balance Social en las cooperativas. Evaluación sistemática del impacto social***, presentado en **1984**, constituye una acción institucional sobresaliente por ser la primera obra publicada sobre la temática en Hispanoamérica.<sup>13</sup> En los últimos años de este período se hicieron algunos intentos fallidos para renovar autoridades y generar un equipo sólido de trabajo que reactive la institución. Esta situación se revierte en noviembre de 1995, cuando se inicia una nueva etapa de activo protagonismo del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo en el campo de la Economía Social y Solidaria.<sup>14</sup>

---

12 Castelli, Blas José: *Mutualismo y mutualidades*; Edición actualizada por Horacio Federico Domínico; Ediciones CGCyM; Buenos Aires; 2014.

13 En el capítulo 12 “Pioneros en Balance Social” se profundiza sobre este acontecimiento editorial.

14 Es interesante repasar los acontecimientos históricos más importantes del período, los cuales presentamos en el ANEXO D.

## 1996: el CGCyM intensifica su marcha

El CGCyM recibe un enorme caudal de energía por parte de la segunda generación de licenciados en cooperativismo y mutualismo, quienes, colectivamente, deciden revitalizar la institución. Diseñan un plan de acción que redundará en una serie sistemática de actividades orientadas a restablecer su presencia educativa y profesional en los sectores cooperativos y mutualistas y su rol de observador crítico de la realidad nacional consolidando, asimismo, sus vínculos institucionales con organizaciones nacionales e internacionales. Durante ese mismo año, el CGCyM realiza las siguientes acciones:

- Se lanza una serie de charlas-debate sobre las crisis de las grandes cooperativas argentinas con la participación de sus directivos y funcionarios de entidades de primer grado, federaciones y confederaciones, como también de funcionarios públicos y estudiosos del cooperativismo.
- Se inscribe en el **Registro de Instituciones de Capacitación (REGICAP)** dependiente del Ministerio de Trabajo, a cargo de los programas de Microempresas, Proyecto Joven y Proyecto Imagen.
- Se inician trámites ante autoridades del **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** para crear un organismo destinado a la promoción de cooperativas y mutuales en esa jurisdicción.
- Adhiere al **Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR)** de la Cancillería Argentina ofreciendo la participación de asesores a los programas de Cooperación Internacional.
- Se firma un convenio con **ALCECOOP**<sup>15</sup> para la realización de reuniones de los Centros Educativos.
- Comienza la realización de actividades conjuntas con el **CEPAC**<sup>16</sup> con quien inicia el abordaje de la problemática de género en el sector cooperativo y mutual a través de un programa de capacitación.

### Ciclo de conferencias y cursos

También en **1996**, se aprueba la realización de tres conferencias de actualización para dirigentes de cooperativas sobre **“Los seguros sobre los riesgos del trabajo”** con la participación de funcionarios de “La Segunda”, Cooperativa de Seguros Ltda.; **“Cómo reestructurar la empresa cooperativa para enfrentar la crisis”**; **“La presión fiscal sobre organizaciones cooperativas. El nuevo blanqueo”**. En junio del mismo año se establecen relaciones con la **Cooperativa de Servicios Públicos de Martín Coronado (COMACO)** y se pide la adhesión, como ONG, a **Transparency International** y se restablecen los vínculos con **ACI Américas**. Se encomienda la modificación del estatuto de la entidad, para adecuarlo a la nueva organización del **INACyM**, a una comisión integrada por Eduardo Fontenla, Hugo Iacovino, Felipe Rodolfo Arella y Eduardo Milner. Participación en el encuentro de cooperativas de servicios públicos y organizaciones populares que se realizó

15 Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa

16 Centro de Estudios para la Autogestión y Cogestión

en Mar del Plata y en septiembre se realizan cursos conjuntamente con el INACyM en Salta y en Buenos Aires sobre comercio exterior. En octubre el Colegio participa en el **Seminario sobre Desarrollo Local y Cooperativo** realizado en la ciudad de Florida, República Oriental del Uruguay, en el que hubo delegaciones de cooperativistas uruguayos, ecuatorianos, brasileros y paraguayos. Durante ese encuentro se establecen vínculos con dirigentes de la **Confederación Uruguaya de Cooperativas (CUDECOOP)**. Organización conjunta con la **Fundación Integración** del **Seminario “Concentración bancaria y sus efectos en las cooperativas de crédito y bancos cooperativos en sus servicios a las PyMes”**. Se solicita un subsidio de \$ 52.000 al INACyM para aplicarlos a programas de educación y capacitación para el desarrollo organizacional de cooperativas y mutuales de la Argentina. El mismo contaría con la participación de funcionarios del INACyM y de los órganos locales competentes. Se ofrecerá al INACyM el aval solidario del presidente, secretario y del coordinador de Proyectos de Desarrollo Institucional del Colegio. Con el objetivo de garantizar la calidad educativa de los cursos que ofrezca la entidad, se realizarán jornadas de actualización a los licenciados que participarán en calidad de docentes. En diciembre de **1996**, la **Universidad del Museo Social Argentino** ofreció al Colegio la realización conjunta de maestrías bonificando la inscripción de sus asociados con el 50% del valor de su arancel. En el mismo mes se establecen vínculos con el **Centro de Estudios Cooperativos del Centro de Estudios de Guivat Haviva del Kibutz Artzi** de Israel y se realizan cuatro cursos en la **Cooperativa Argentina de Floricultores Ltda.** para sus directivos y funcionarios.

El año **1997** se inicia con una serie de conferencias dictadas en diversas cooperativas y mutuales y con una política de apertura de la institución a profesionales de otras disciplinas como también de directivos y funcionarios de cooperativas y mutuales de destacada trayectoria, los que pueden incorporarse como asociados adherentes. La intensidad de estas acciones vuelve a posicionar al CGCyM como un actor fundamental dentro del campo de la Economía Social y Solidaria. De hecho, la institución desarrolla destacados aportes al sector con la organización de las Exposiciones de Cooperativas y Mutuales Solidarias (**1997 y 1998**) y el diseño de propuestas educativas de primer nivel en alianza con diversas casas de altos estudios y organismos internacionales. En los siguientes capítulos haremos un repaso de estas y otras acciones.

## *2012 al presente: consolidación organizativa del CGCyM*

Durante este último período, el crecimiento institucional del CGCyM imprime la necesidad de diseñar una estructura de funcionamiento acorde al volumen y diversidad de las actividades que realizan sus asociados tanto en beneficio del sector de la Economía Social y Solidaria, como en cumplimiento del objetivo de profesionalización de los graduados en cooperativismo y mutualismo de todo el país. En tal sentido, hoy el CGCyM cuenta con varias áreas de trabajo específicas destinadas a dar respuesta a los múltiples

requerimientos de las entidades solidarias, y a brindar un espacio de incubación a los jóvenes profesionales acompañándolos en su crecimiento y consolidación laboral dentro del campo de la Economía Social y Solidaria. Las siguientes páginas resumen las acciones sistemáticas más sobresalientes desplegadas por el CGCyM a lo largo de su rica trayectoria.



# Capítulo 2 • Defensa de la profesión

En defensa del ejercicio de la profesión de los licenciados y técnicos en Cooperativismo y Mutualismo, el CGCyM gestionó en reiteradas oportunidades ante las autoridades nacionales de Educación, el reconocimiento de esos títulos para el dictado de clases en establecimientos de educación terciaria de gestión pública y privada, como sí también en carreras universitarias. Se inician gestiones para que el Estatuto del Docente incorpore el título de Licenciado en Cooperativismo para el dictado de materias de su especialidad y el 14 de marzo de **1971** la Consejo Directivo aprueba un Reglamento de la Carrera Profesional de Licenciados en Cooperativismo que se elevó al Ministerio de Justicia de la Nación, ingresando con el expediente Nro. 71.757/71.

Como resultado de tales gestiones, el Ministerio de Cultura y Educación, por Resolución N° 3347 del 1° de diciembre de **1972**, se incorpora en el Estatuto del docente a licenciados y técnicos en Cooperativismo y Mutualismo para dictar los contenidos de las siguientes asignaturas en la enseñanza media: Geografía Económica; Contabilidad I y II; Derecho Comercial y Administrativo; Contabilidad General; Dirección y Administración del Personal; Estructura y Dinámica de la Administración Pública; Derecho Administrativo y Legislación Fiscal; Economía Política; Estudios Sociales y Económicos Argentinos; Educación Cívica.

## *Gestiones para establecer las incumbencias profesionales*

Fueron numerosas las reuniones mantenidas con las autoridades del Ministerio de Acción Social a fin de interesarlas en la reglamentación de las actividades de los Licenciados en Cooperativismo a través de una

modificación de las leyes 20.337 de Cooperativas y 20.321 de Mutuales incorporando en ambas la obligatoriedad de que esas entidades incluyan un Dictamen Social que deberían presentar anualmente ante la asamblea de asociados conjuntamente con el Dictamen Económico-Financiero de conformidad con la Resolución 18/81 del Ministerio de Educación en cuyo anexo establece:

“A los efectos del ejercicio de la profesión de Licenciado en Cooperativas y de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, su capacitación académica lo habilita para:

1ero.- Actuar en la planificación, constitución, organización y administración de las sociedades cooperativas y mutuales.

2do.- Asesoramiento sobre los sistemas propicios como medio para solucionar problemas socio-económicos de sociedades cooperativas y mutuales.

3ro.- Dirigir y/o participar en estudios socio-económicos en lo referente a sociedades cooperativas y mutuales en la parte privada o pública, sea en el orden municipal, provincial o nacional.

4to.- Desempeñar cargos a nivel de funcionario en la administración pública, nacional, provincial o municipal, en el área de su disciplina universitaria.

5to.- Ejercer la docencia media y universitaria en el campo del cooperativismo y mutualismo.

6to.- Desempeñar cargos en sociedades cooperativas y mutuales.

7mo.- Actuar como perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.”<sup>17</sup>

Los frecuentes cambios de gobiernos hicieron frustrar las permanentes iniciativas<sup>18</sup> del CGCyM, a veces a poco de lograrse el objetivo propuesto. Lo mismo ha ocurrido a nivel provincial en varias oportunidades, aunque esos impedimentos no desanimaron a las distintas conducciones de la entidad, los que han continuado pugnando por lograr un explícito reconocimiento a las actuaciones profesionales de sus miembros.

En marzo de **1997** se hace una presentación al entonces Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC) proponiendo la incorporación de Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo como asesores en ciudades de la provincia de Buenos Aires para la organización de nuevas entidades y asesoramiento de las ya existentes, con lo cual se pretende que los numerosos profesionales radicados en esa jurisdicción puedan aplicar sus conocimientos en beneficio del sector cooperativo.

Entre **2002** y **2006**, los consejos directivos del CGCyM presididos por los licenciados Felipe Rodolfo Arella y Eduardo Milner, desarrollan una intensa labor en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. En **2003** logra un **Proyecto de Declaración**<sup>19</sup> en el primero de

<sup>17</sup> Ver norma completa en el Anexo E.

<sup>18</sup> En 1982, el Ministerio de Acción Social de la Nación redacta un Proyecto de Resolución creando la Comisión Redactora de las modificaciones a introducir en las leyes 20.337 y 20.321 para determinar el ámbito de actuación de los Licenciados y Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo de conformidad a la Resolución 18/81 del Ministerio de Educación.

<sup>19</sup> El Diputado Nacional Dr. Héctor Polino presenta, ante la Cámara Baja, un proyecto para que todas las jurisdicciones del país “sancionaran sendas leyes de colegiación obligatoria para el ejercicio de las profesiones de Licenciado en Cooperativismo, Licenciado en Cooperativismo

los ámbitos legislativos mencionados, presentado por el Diputado Nacional Dr. Héctor Polino en pos de la colegiación obligatoria de los licenciados y técnicos en cooperativismo y mutualismo y para la participación de los técnicos y profesionales indicados en el párrafo anterior en los programas de educación y capacitación cooperativa y mutual, y de promoción, fomento y asistencia a cooperativas y mutuales en cada una de las respectivas jurisdicciones. A su vez, en el **2004**, contó con el apoyo del Diputado Nacional Norberto Laporta para la presentación en la Legislatura porteña de un **Proyecto de Ley sobre Reglamentación del ejercicio profesional de licenciados y técnicos en cooperativismo y mutualismo**.<sup>20</sup>

En **2017**, el Consejo Directivo presidido por el Lic. Juan Pubill, elabora un minucioso documento sobre la **Incumbencia Profesional de los Graduados en Cooperativismo y Mutualismo**, el cual es compartido con otras asociaciones de graduados del país y presentado a modo de propuestas y recomendaciones al Directorio del INAES para su conocimiento. Dicho trabajo resume todas las reglamentaciones públicas, los proyectos parlamentarios presentados, la oferta formativa en cooperativismo, mutualismo y Economía Social actualmente vigente y las competencias profesionales de los graduados.<sup>21</sup>

## Taller sobre Competencias Profesionales

En noviembre de **2018** se realiza en la sede central del CGCyM una intensa jornada de trabajo con el fin de lograr que la institución pueda certificar las competencias profesionales sobre educación y capacitación cooperativa y mutual, asistencia técnica a cooperativas y mutuales, balance social cooperativo y mutual y otras acciones profesionales de su incumbencia. Asisten responsables de sedes, referentes territoriales y coordinadores de área. La actividad es coordinada por una experta en la materia, contratada especialmente. En función de la importancia de este objetivo estratégico institucional, el Consejo Directivo resuelve diseñar un plan de acción.

## Día Nacional del Graduado en Cooperativismo y Mutualismo / Economía Social (Licenciados y Técnicos)

En septiembre de **2018**, el Consejo Directivo del CGCyM resuelve establecer el **26 de noviembre** como el Día Nacional del Graduado en Cooperativismo y Mutualismo/Economía Social (Licenciados y Técnicos). Esta decisión recibe un fuerte apoyo de parte del Poder Legislativo Nacional al ser acompañada por un **Proyecto de Declaración de Interés del Senado de la Nación Argentina**, presentado por el Senador, por la provincia de Entre Ríos, Alfredo De Ángeli.<sup>22</sup>

---

y Mutualismo, Técnico Superior en Cooperativismo y Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo y sus equivalentes. Que asimismo vería con agrado que se adoptaran las políticas públicas pertinentes para la participación de los técnicos y profesionales indicados en el párrafo anterior en los programas de educación y capacitación cooperativa y mutual, y de promoción, fomento y asistencia a cooperativas y mutuales en cada una de las respectivas jurisdicciones." Expediente 5870-D-03.

<sup>20</sup> Proyecto derivado, en su momento, a la Comisión de Legislación General y del Trabajo.

<sup>21</sup> Ver texto completo en el Anexo B. En el siguiente capítulo, se describe el contexto de presentación del documento en cuestión.

<sup>22</sup> Ver en el Anexo F el texto completo del Proyecto de Declaración de Interés. La fecha elegida, 26 de noviembre, corresponde a la fundación del CGCyM.



Congreso Argentino de Capacitación Cooperativa y Mutual, organizado por el CGCyM en noviembre de 2003.

# Capítulo 3 •

## Integrando graduados en cooperativismo y mutualismo

Una de las políticas activas más sobresalientes del CGCyM, a lo largo de su historia, se basa en acciones de articulación e integración de los graduados en cooperativismo y mutualismo de toda la Argentina, destinadas al crecimiento cuantitativo y cualitativo de la profesión en beneficio del sector de la Economía Social y Solidaria.

Es así como en noviembre de **1969** comienza a vincularse con el **Centro de Estudios Cooperativos** fundado por los primeros egresados de la **Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Católica de Santa Fe**. Además de proyectar acciones conjuntas, se establece como meta la constitución de una federación de colegios de graduados en cooperativismo y mutualismo.

Cabe destacar la Reunión de licenciados y técnicos en cooperativismo egresados de las universidades del Museo Social Argentino, Católica de Santa Fe y Nacional de La Plata, en Rosario, 27 y 28 de marzo de **1970**. A su vez, el presidente Emilio B. Bottini y el secretario Pablo A. Boustoure asisten, el 30 de septiembre de **1972** a la ciudad de Rosario para definir la fundación de la Federación Argentina de Colegios de Graduados en Cooperativismo. En diciembre de **1977** se convoca a los directivos de los centros y colegios de graduados de Santa Fe y La Plata a una jornada de trabajo para constituir la Federación de Colegios de Graduados que tendría lugar en el mes de abril de **1978**. Años más tarde, en ocasión de celebrarse el **VI Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa (SIDECA)** realizado los días 25, 26 y 27 de mayo de **1983** en la ciudad de Buenos Aires, el entonces presidente Gerardo Martínez vuelve a plantear la necesidad de organizar la Federación de Colegios de Graduados en Cooperativismo ante las autoridades de los Colegios de Graduados en Cooperativismo de Santa Fe y Rosario.

Esa inquietud de las autoridades del Colegio de Graduados en Cooperativismo también se manifestó en el ámbito internacional ya que en abril de **1974** se envió una nota a **OCA** solicitando que en su órgano de prensa

“América Cooperativa” se publique la propuesta del CGCyM de organizar una **Confederación Latinoamericana de Colegios de Graduados en Cooperativismo**. El resultado de esa publicación fue la recepción de una nota de licenciados en cooperativismo del Perú solicitando asesoramiento para organizar un Colegio de Graduados en esa especialidad.

Posteriormente, en otros actos cooperativistas y mutualistas a los que concurrían los colegas agrupados en otras organizaciones se reflataba la idea de organizarse federativamente con el principal objetivo de obtener la matrícula profesional de los licenciados en Cooperativismo y Mutualismo, aunque sin lograrse resultado alguno.

Esta política de integración se refrenda en el 2016, cuando se renuevan las conversaciones con las autoridades del **Asociación de Graduados en Cooperativismo de Rosario** para trabajar en función de la integración institucional. En el mismo sentido vincular, pero con asociaciones profesionales de Santiago del Estero, en **2017** se suscriben convenios de colaboración con **GRACOOM** (Asociación de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo) y **APROCOOM** (Asociación de Promoción y Formación de Cooperativas y Mutuales).

## *Encuentros de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo*

### **El camino hacia la Incumbencia Profesional**

Los Encuentros de Graduados son espacios de integración organizados tanto por las instituciones educativas dotadas de licenciaturas o tecnicaturas en cooperativismo y mutualismo, como por las asociaciones de graduados afines. En estos encuentros se trabajan problemáticas de fondo referidas a la situación de los profesionales, de manera transversal.

- **1984** - Rosario: **Primer Encuentro Nacional de Integración y Desarrollo para Licenciados en Cooperativas, Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina**. Organizado por la Asociación de Graduados en Cooperativismo de Rosario.
- **2001** – Rosario: **II Encuentro de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo**. Organizado por el **CGCyM**.
- **2002** – CABA: **III Encuentro de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo**. Organizado por el **CGCyM**.<sup>23</sup>
- **2012** – Santiago del Estero: **Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo**. Organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- **2017** – Santiago del Estero: **II Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo**. Organizado por Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) / Coordinación de la Carrera Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo UNSE / **CGCyM** / Instituto Provincial de Acción Cooperativa – Ministerio de la Producción de la provincia de Santiago del Estero.

---

<sup>23</sup> El III Encuentro se realiza en noviembre de 2002 en la sede del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Durante el mismo, CGCyM presentó un proyecto para organizar una red de educadores, el que no alcanzó a tener consenso entre los participantes, la mayoría de los cuales rechazaron la idea de establecer una agenda básica de actividades para evitar la superposición de actividades en las mismas fechas.

Cabe destacar que durante este último encuentro se consensuó una **Declaración**, que muestra nítidamente el elevado grado de profesionalización que hoy posee el conjunto de licenciados y técnicos en cooperativismo y mutualismo en Argentina.<sup>24</sup>

A su vez, inyectó la energía institucional necesaria para que el Consejo Directivo del CGCyM, en junio de **2017**, elabore una **Propuesta específica para la incumbencia profesional de Licenciados y Técnicos en Cooperativas y Mutuales, en Economía Social y títulos equivalentes**.<sup>25</sup>

## *Encuentros de Dirigentes y Profesionales de la Economía Social y Solidaria*

Dispositivos locales o regionales diseñados por el CGCyM con el propósito de brindar a los profesionales de diversas disciplinas que se desempeñan al interior del sector de la Economía Social y Solidaria un espacio para la interacción, el intercambio, la identificación de problemáticas comunes y la formulación de acciones conjuntas significativas. El impacto expansivo de este tipo de encuentros se evidencia tanto en las Sedes del CGCyM que se han conformado a partir suyo como en la realización de numerosas actividades consecuentes.

En el **2018**, en base a la experiencia recogida, se amplía la convocatoria a dirigentes de cooperativas y mutuales, enriqueciendo los encuentros con un espacio de convergencia entre las problemáticas manifiestas de las entidades y el abordaje profesional de las mismas.

Encuentros más relevantes:

- **Posadas. 20 de noviembre 2015**  
Lugar: Colegio Prov. Nº 1 “Martín de Moussy”
- **CABA. 27 de noviembre 2015**  
Lugar: CGCyM
- **Rosario. 12 de mayo 2016**  
Lugar: Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe
- **Rosario. 23 de julio 2016**  
Lugar: Centro Médico de la Asociación Vecinal General Martín de Güemes
- **Santa Fé capital. 20 de agosto 2016**  
Lugar: Universidad Católica de Santa Fe
- **CABA. 22 de agosto 2016**

---

<sup>24</sup> Ver la Declaración en el Anexo A de la presente obra.

<sup>25</sup> Ver la Propuesta de Incumbencia Profesional en el Anexo B de la presente obra.

Lugar: Asociación de Abogados de Buenos Aires<sup>26</sup>

- **Concordia (Entre Ríos). 21 de octubre 2016**  
Lugar: Facultad de Ciencias de la Alimentación de la UNER
- **Rojas (Buenos Aires). 29 de octubre 2016**  
Lugar: Club de Pescadores de Rojas
- **Salta. 19 de noviembre 2016**  
Lugar: Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta
- **CABA. 26 de noviembre 2016**  
Lugar: CGCyM
- **Santiago del Estero. 18 de febrero 2017**  
Lugar: Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud-UNSE
- **Villa María (Córdoba). 12 de mayo 2017**  
Lugar: Universidad Nacional de Villa María
- **Devoto (Córdoba). 5 de agosto 2017**  
Lugar: Grupo Cooperativo Mutual Devoto y Federación de Centros Juveniles
- **Rosario. 14 de abril 2018**  
Lugar: Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Rosario (AMTRAM)
- **Santiago del Estero. 23 de mayo 2018**  
Lugar: Universidad Nacional de Santiago del Estero
- **San Jerónimo Sud (Santa Fe). 5 de julio 2018**  
Lugar: Mutual APREPA
- **Bahía Blanca. 12 y 13 de julio 2018**  
Lugar: Cooperativa Obrera de Bahía Blanca Ltda.
- **Concordia (Entre Ríos). 20 de septiembre 2018**  
Lugar: Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Unión Meridional
- **Córdoba. 29 de octubre 2018<sup>27</sup>**  
Lugar: Mutual MAS

---

26 La actividad se denominó Foro de Profesionales por la Economía Social. Fue desarrollada en conjuntamente por el CGCyM y la AABA. Paneles: Derecho; Gestión y formulación de proyectos; Experiencias asociativas; Universidad, educación y capacitación.

27 El Encuentro se denominó “Nuestro norte es el sur” y fue organizado conjuntamente con la Asociación Mutual Docentes del Sur (AMUDOS). La inauguración del Encuentro estuvo a cargo de la Cra. Mónica Elsa Giambelluca (Presidente de la Cooperativa Obrera), el Lic. Juan Pubill (Presidente del CGCyM), el Lic. Marcelino Ledesma (Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero), el Dr. Ariel Guarco (Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional) y el Sr. Héctor Gay (Intendente de Bahía Blanca). Contó con conferencias magistrales, talleres de capacitación, exposición de experiencias y rondas de intercambio entre dirigentes y profesionales. A su vez, se presentó la tercera cohorte de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la UNSE que, desde fines de 2018, tiene lugar en la ciudad de Bahía Blanca.



# Integración federal

## Sedes Sociales

El CGCyM es una organización de carácter federal que promueve la conformación de Sedes a lo largo de todo el país, consideradas como espacios institucionales de integración entre asociados destinados al fortalecimiento profesional de sus miembros, la articulación e integración entre asociados y el tratamiento interdisciplinario de las problemáticas cooperativas y mutuales. Las Sedes son el resultado de un proceso *natural* que cristaliza el trabajo realizado por grupos de asociados coincidentes geográficamente. A su vez, reproducen la cultura democrática, colaborativa y autogestiva que distingue al CGCyM. Poseen una coordinación (en contacto permanente con el Consejo Directivo de la sede central), un reglamento interno y, dependiendo de la dimensión del grupo de asociados a ella asociado, una estructura interna más o menos desarrollada. Las Sedes son un punto de unión que compensa la profunda dispersión geográfica que caracteriza la masa social del CGCyM. También, son un espacio para la formulación y gestión de proyectos y acciones de relevancia local, en donde se ponen en juego, democráticamente, los recursos de la institución. Todos los años, se realiza en la ciudad de Buenos Aires el Encuentro de Responsables de sedes y Referentes territoriales, en los cuales se describen las acciones desplegadas, se evalúa el desempeño y se planifican las actividades venideras.

**Sede CGCyM Bahía Blanca**

**Sede CGCyM Córdoba**

**Sede CGCyM Entre Ríos**

**Sede CGCyM Jujuy**

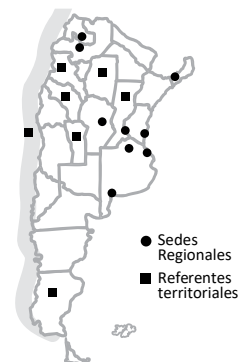
**Sede CGCyM La Plata**

**Sede CGCyM Misiones**

**Sede CGCyM Noroeste de la provincia de Buenos Aires**

**Sede CGCyM Rosario**

**Sede CGCyM Salta<sup>28</sup>**



## Referentes territoriales

Son agentes del CGCyM que cumplen una función primordial: germinar la semilla de la integración entre los profesionales de la Economía Social y Solidaria en un determinado territorio, con la mira puesta en la

<sup>28</sup> Al momento de la presente edición, los responsables de sedes son (en orden correspondiente): Lic. Margarita Graziani, Lic. Alejo D'Amico, Lic. Mario Hugo Guzman, Tca. Amalia López, Tca. Danisa Flores, Tco. Juan Ignacio Fariña, Tco. Mariano Díaz, Lic. Juan Carlos Lisa y Lic. Enzo Farante. La designación del responsable de la sede Salta se encuentra a consideración del Consejo Directivo del CGCyM.

constitución de una Sede CGCyM local. A su vez, acercan los recursos institucionales del CGCyM a las entidades solidarias, órganos competentes y otras instituciones públicas locales o provinciales.

**Centro-Norte de la provincia de Santa Fe**

**Provincia de Santiago del Estero**

**Provincia de San Luis**

**Provincia de Santa Cruz**

**Provincia de La Rioja**

**Provincia de Catamarca**

**Santiago de Chile<sup>29</sup>**

## Un poco de historia sobre las sedes sociales<sup>30</sup>

A principios de 2000 se crean tres delegaciones en las ciudades de Córdoba y Santiago del Estero y en el partido bonaerense de La Matanza. Posteriormente se incorpora la delegación Posadas, la que realiza un Congreso de Educación Cooperativa y Mutual los días 17 y 18 de noviembre de ese año y las delegaciones de Villa María, Mar del Plata, Viedma, Rosario y Santa Fe.

Fue muy importante la creación de la delegación La Plata por la gran actividad desplegada por sus miembros, la mayoría egresados de la tecnicatura en Cooperativismo de la Universidad Nacional de La Plata.

Esta delegación funcionó en la sede de la Asociación Mutual “La Libertad”, cuya presidente, Lourdes Valdivia Velarde, era directiva del CGCyM. Allí se realizó en 2009 un curso de **Introducción al Cooperativismo** destinado a doce miembros de una comunidad toba del Impenetrable Chaqueño que viajó a La Plata por la Fundación Pequeños Gestos Grandes Logros que lidera la cantante Patricia Sosa. El objetivo del curso fue darles herramientas teórico-prácticas que les permitan insertarse en el mercado por medio de la constitución de cooperativas.

También tuvo lugar una **Jornada de Actualización Mutualista** a la que asistieron más de treinta directivos y funcionarios procedentes de localidades bonaerenses y de la provincia de Santa Fe.

Otra activa delegación fue la de Concordia, donde se cumplieron numerosas actividades destinadas a las cooperativas y mutuales de la provincia de Entre Ríos. Entre ellas cabe mencionar **Las Jornadas Mutualistas** realizadas en la ciudad de Paraná en septiembre de 2010 y que estuvieron orientadas a la

29 Al momento de la presente edición, los Referentes territoriales del CGCyM son (en orden correspondiente): Lic. Sandra Parra, Lic. Lidia Acuña de O’ Mill, Tco. Juan Carlos Velazque, Lic. Karina Franciscovic, Lic. Alejandro Romero, Lic. Jesús Rubén Cardozo, Dra. Liliana Jara Gutiérrez.

30 Destacamos especialmente el trabajo institucional realizado oportunamente por la Tca. Miriam Kuklis (Delegación Concordia), OPS Eduardo Orosman Cúparo (Delegación Mar del Plata), Tco. Juan Carlos Velazque (Delegación La Matanza) y Lic. Sandra Parra (Delegación Santa Fe).

capacitación de profesionales, directivos, asociados y estudiantes interesados en las características de estas entidades y los servicios que prestan a la comunidad, la organización de las jornadas agroforestales y la participación en las iniciativas del Instituto de Estudios del Pensamiento y la Economía Solidaria (IEPAS).

Al mismo tiempo el CGCyM, con el objetivo de ampliar su campo de acción y apoyar el trabajo profesional de sus asociados radicados en numerosas ciudades del interior del país, ha establecido el funcionamiento de nueve sedes.

## *Áreas de trabajo*

El desarrollo organizacional del CGCyM confluía en la necesidad de planificar estratégicamente el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Su crecimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, imprimió la necesidad de ordenar las acciones en unidades operativas específicas (áreas, gabinetes y departamentos) de acuerdo a la naturaleza de las mismas y con el objetivo de dinamizarse operativamente y permitir la participación de profesionales de otras disciplinas. Dichas unidades (a noviembre de 2018) son las siguientes:<sup>31</sup>

### **CGCyM Capacitación**<sup>32</sup>

Plataforma educativa a distancia propia. Programas de capacitación a medida. El área de capacitación del CGCyM desarrolla propuestas educativas de formación destinadas tanto a los profesionales (a su formación continua) como a las entidades públicas y privadas del sector en miras del fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria.

### **Gabinete de Consultoría y Asistencia técnica (G-CAt CGCyM)**<sup>33</sup>

Equipo interdisciplinario de profesionales especializados en las distintas dimensiones que conforman la complejidad de las entidades cooperativas y mutuales. Brinda servicios de Consultoría y Asistencia técnica en aspectos internos administrativos, contables e impositivos, y en aspectos externos en tanto su relación con organismos de control, fiscalización y recaudación (nacionales, provinciales o municipales). Trabaja de acuerdo a las demandas o necesidades específicas que soliciten las cooperativas y mutuales, los grupos pre-cooperativos o mutuales y los organismos públicos.

---

<sup>31</sup> Antecedente de las actuales áreas de trabajo: Al final de la primera década de este siglo el CGCyM crea institutos con misiones específicas: IPESCoM para la promoción del Balance Social Cooperativo y Mutual a cargo de Alicia Rovella y Nélica Fernández; IProCoM, para la promoción del cooperativismo y mutualismo escolar, a cargo de Dora Caeiro; IProFeR, para promover la organización de federaciones regionales de cooperativas y mutuales, a cargo de Juan Carlos Velazque.

<sup>32</sup> Coordinación: Lic. Luis Levín.

<sup>33</sup> Coordinación: Lic. Eduardo Milner y CP Gabriel Cóceres.

## Departamento de Investigación + Formulación y Desarrollo de Proyectos (InFoProy CGCyM)<sup>34</sup>

Tiene como objetivo principal la Formulación y gestión de proyectos orientados a ampliar los límites de desarrollo de las entidades del sector. Se desenvuelve en función de las múltiples convocatorias nacionales e internacionales vigentes para la financiación de iniciativas.<sup>35</sup>

### CGCyM Ámbito Educativo<sup>36</sup>

Equipo de profesionales especializados en la incorporación de contenidos de cooperativismo y mutualismo en los distintos niveles de enseñanza. Posee un Programa Integral de Formación de Formadores, cuyo objetivo es capacitar a los distintos estamentos educativos en la enseñanza del cooperativismo y el mutualismo en las aulas y en la constitución de **cooperativas y mutuales escolares**.

### Ediciones CGCyM<sup>37</sup>

Ediciones CGCyM es una plataforma de producción bibliográfica y audiovisual destinada a la publicación y difusión de trabajos sobre Economía Social: libros, revistas, videos y sitios web orientados a fortalecer la comunicación del sector solidario. A su vez, está a cargo de la edición de **Mundo Mutual, el periódico de las mutuales** y del sitio web de noticias **Economía Solidaria**.

### CGCyM Talento Humano<sup>38</sup>

Equipo interdisciplinario orientado a sensibilizar y estimular el desarrollo y aplicación de políticas laborales activas que involucren todo el proceso de administración de los talentos humanos. Se trabaja en sintonía con los principios y valores cooperativos y mutuales sin perder de vista la eficiencia y el logro de objetivos de

---

34 Coordinación: Lic. Jorge Núñez y Lic. Marcela Romero.

35 La importancia que posee para el CGCyM la formulación y gestión de proyectos como una herramienta para que las cooperativas y mutuales concreten sus planes de expansión es total. En tal sentido, en octubre de 2016 lanza un **Concurso de Incubación de Proyectos Cooperativos y Mutuales** en cada una de las regiones del país: Centro (CABA, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe); NEA (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa); NOA (Tucumán, Jujuy, Salta, Catamarca, Santiago del Estero); Nuevo Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja); Patagonia (Río Negro, La Pampa, Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego). Objetivos: Fomentar la creatividad y la realización de Proyectos de innovación y/o desarrollo de gestión que influyan en la consolidación de redes de la economía social, aportando a la mejora de productos o servicios que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones. Incrementar la vinculación de saberes técnicos con el “saber hacer” de los sectores económicos y sociales, en pos del desarrollo regional/local. Motivar a jóvenes profesionales que se desempeñan en el campo del cooperativismo y del mutualismo una opción profesional válida y sustentable. Sensibilizar a la comunidad en la necesidad de articular redes eficientes en el ámbito de la producción de bienes y servicios con impacto territorial regional/local. Destina \$60.000.- en premios.

36 Coordinación: Lic. Silvina Bedino.

37 Coordinación: Lic. Santiago Arella.

38 Coordinación: Esp. Nora Jaurena.

gestión con el fin de lograr entidades más competitivas. Desarrolla programas de capacitación y los servicios de consultoría y asistencia técnica.

## **Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual (BSCyM)<sup>39</sup>**

Se dedica a la implementación del Balance Social en cooperativas y mutuales como herramienta de gestión estratégica de estas entidades y a la formación de profesionales en la temática. A su vez, desarrolla investigaciones teórico-metodológicas en este campo específico de la práctica profesional.

## **Instituto de Estudios del Pensamiento y la Acción Solidaria (IEPAS)<sup>40</sup>**

Publica y proyecta diversos estudios locales, regionales e internacionales desde las ópticas educativas, históricas, económicas, culturales y sociales. Es un activo partícipe y asesor de la comunidad concordiente (Entre Ríos), con acciones académico-culturales vinculadas a centros de excelencia argentinos, latinoamericanos y europeos.

## *Beneficios para asociados*

Consecuentes con la racionalidad asociativa sobre las ventajas de la integración, los asociados del CGCyM poseen los siguientes beneficios:

- Hasta un 40% de descuento en las propuestas de capacitación diseñadas por el CGCyM ([cgcyM.org.ar/capacitacion](http://cgcyM.org.ar/capacitacion))
- Descuento en librería del CGCyM: 40% los libros de Ediciones CGCyM / 20% libros de otras editoriales ([cgcyM.org.ar/libreria](http://cgcyM.org.ar/libreria))
- Servicio gratuito de consultoría
- Aval institucional de la actuación profesional
- Oportunidades laborales
- Orientación de honorarios profesionales
- Boletín informativo permanente
- Espacio CGCyM virtual: Foros de consulta, Caja de herramientas para profesionales
- Biblioteca física y virtual especializada (a través de la plataforma virtual del CGCyM)
- Utilización de sede social en Buenos Aires para reuniones de trabajo (la sede social del CGCyM es de todos sus asociados)
- Publicación de obra en Ediciones CGCyM (libro papel o e-book)

---

<sup>39</sup> Coordinación: Lic. Enzo Farante.

<sup>40</sup> Coordinación: Prof. Celia Gladys López y Prof. Javier Patricio Borche.

- Página web del CGCyM ([www.cgcy.org.ar](http://www.cgcy.org.ar)) para publicación de artículos, informes, notas, etc.
- Descuentos en hotelería mutual.

## **Acerca del Espacio CGCyM**

Consiste en una gran plataforma virtual organizada por áreas y temas de interés dentro del cual los asociados del Colegio pueden comunicarse entre sí, realizar consultas, responder colaborativamente y acceder a una batería de recursos (denominada “Caja de Herramientas del Profesional”) para mejorar y ampliar su desempeño profesional. Constituye un dispositivo fundamental para reducir la gran dispersión geográfica que caracteriza la comunidad de profesionales del CGCyM y como espacio para el vínculo y la integración.

# Capítulo 4 • Acciones de integración cooperativa y mutual

El CGCyM promueve y genera espacios para la integración de las entidades de la Economía Social y Solidaria.

## *Exposiciones Internacionales de Cooperativas y Mutuales del Mercosur y Argentina*

Con el fin de celebrar el **30° Aniversario del Colegio**, el Consejo Directivo aprueba la realización de una serie de actos, congresos, muestras y otras actividades destinadas a visibilizar el potencial de las cooperativas y mutuales.

La primera actividad fue la organización de **Solidaria '97: Primera Exposición de Cooperativas y Mutuales del Mercosur**,<sup>41</sup> que se realizó en el predio de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires durante el mes de noviembre.

### **SOLIDARIA '97**

El Consejo Directivo del CGCyM, con el objetivo de celebrar los treinta años de vida de la institución, realiza esta

---

41 El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión. Fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, estableciendo la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

**exposición** de bienes y servicios, **mesas de negocios** para cooperativas y mutuales y **actividades académicas** destinadas a conocer la actualidad de ambos sectores. Contó con el apoyo de las entidades más representativas del sector, logrando el auspicio y participación del INAES,<sup>42</sup> los órganos locales competentes de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santiago del Estero, Santa Fe y Misiones; de CONINAGRO, COOPERAR, la Alianza Cooperativa Internacional, la Alianza del Mutualismo de América, ALCECOOP, delegaciones de entidades de Brasil y Uruguay, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Universidad de Belgrano, Universidad del Museo Social Argentino, Federación Kibutzim del Estado de Israel, como también numerosas federaciones de cooperativas y mutuales. Todas esas organizaciones montaron stands en los que exhibieron sus productos y servicios.

En el área de las **mesas de negocios** se produjo un activo intercambio entre los expositores y visitantes de la muestra que permitió el conocimiento mutuo y el desarrollo de alianzas estratégicas.

Las **jornadas académicas** contaron con los siguientes ejes de trabajo:

- Financiamiento para cooperativas y mutuales
- Herramientas de promoción desde el Estado
- Gestión de los sistemas de educación no formal
- Desarrollo organizacional
- Redes comerciales cooperativas
- Alianza Cooperativa Internacional
- Legislación cooperativa y mutual argentina y comparada. Proyectos de modificación
- Agroindustrias e integración cooperativas
- Presente y futuro de los servicios de seguridad social
- La educación para el cambio en el sistema educativo formal
- Las organizaciones sociales frente a la globalización
- El Mercosur, desafío para cooperativas y mutuales
- Gestión y estrategias empresarias
- Los medios de comunicación y la publicidad para cooperativas, mutuales y PyMEs
- Economía social: aportes para el desarrollo humano integral

## SOLIDARIA '98

El éxito de la primera edición alentó a las autoridades del CGCyM a repetir la experiencia al año siguiente, organizándose la Exposición Solidaria 98. Se realizó en el predio de exposiciones Autopista Center de la ciudad de Buenos Aires. Contó con similares auspiciantes que la anterior y mantuvo el mismo formato: muestra de bienes y servicios, ruedas de negocios y actividad académica.

A su vez, albergó la realización del **Congreso Nacional de Educación Cooperativa convocado**, organizado por

---

<sup>42</sup> Por entonces denominado Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM).



el CGCyM y junto a ALCECOOP, presidido por entonces por León Schujman.<sup>43</sup>

Los núcleos temáticos del Congreso fueron: <sup>44</sup>

- Principales rasgos de la globalidad contemporánea y los espacios de la cooperación
- La revolución científica y tecnológica y las consecuencias inmediatas de su aplicación en la economía, la cultura y la sociedad
- Las perspectivas de emplear los logros del progreso en ciencia y tecnología a los fines de alcanzar el desarrollo a escala humana
- Dinámica de los actuales espacios de la cooperación en el contexto socioeconómico y cultural de la Argentina; avances y retrocesos
- Integración cooperativa y alianzas estratégicas
- Formación de los cooperadores en la proyección del siglo XXI
- La educación cooperativa en ámbitos educativos de gestión pública y privada
- Fortalecimiento de la identidad y membresía en las cooperativas de trabajo
- Perspectivas interdisciplinarias en la educación cooperativa
- Alianzas estratégicas del cooperativismo con los sindicatos y la Iglesia católica.
- Información y comunicación mediante la transmisión escrita, oral, audiovisual y telemática
- Incorporación del balance social cooperativo como herramienta de gestión empresarial.<sup>45</sup>

Un año después se encaró la preparación de la **Tercera Exposición de Cooperativas, Mutuales y ONG “Solidaria 2000”** que incluiría la celebración del IV Congreso de Salud sobre Rehabilitación de la Fundación Vitra cuya misión es proveer oportunidades educativas, laborales y sociales a las personas con discapacidad motriz, promoviendo su integración como sujetos activos, económicamente independientes y socialmente participativos. Pese al apoyo del INACyM, el IPAC de la provincia de Buenos Aires, y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las dificultades económicas iniciadas en julio de 2000 frustraron el proyecto.

---

43. El Dr. León Schujman nació el 19 de marzo de 1927 en Paraná (Entre Ríos) y falleció el 6 de mayo del 2004 en la ciudad de Rosario (Santa Fe). León fue fundador y presidente de la Asociación Latinoamericana de Centros de Formación Cooperativa (ALCECOOP) en la década de los 80. En los 90, fue fundador de la Asociación para la Cooperación y el Desarrollo en Rosario, provincia de Santa Fe. También en el vecino país Uruguay, fue profesor universitario, de la Cátedra de Derecho Cooperativo en la Universidad de Rosario. Promotor de la integración binacional y regional, estuvo muy vinculado al cooperativismo uruguayo durante los años 80 y 90, estableciendo estrechas relaciones con CUDECOOP y las entidades socias. Impulsor de la integración de cooperativas a nivel nacional, participó en la creación de la Mesa Nacional Intercooperativa y la CUDECOOP. Respaldo el proceso de articulación de políticas públicas, en materia de promoción de cooperativas. Desde 1984 y durante el primer período de gobierno al retorno de la democracia, asesoró a la Dirección de Cooperativas de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fuente: **José Yorg, Diario El Comercial, Formosa, Argentina**, lunes 5 de Julio de 2010; <http://www.elcomercial.com.ar>

44. Fuente: *Obra Cooperativas Completa, Sección Educación, editada por Derecho Cooperativo y Mutual Coop. de Trabajo Ltda., Buenos Aires, 1998*

45. En ambas Exposiciones fue importante la participación de Monseñor Osvaldo Musto por su aporte al ámbito cooperativo y mutualista del magisterio social de la Iglesia, iniciado en 1891 por el Papa León XIII con su encíclica “Rerum Novarum” y continuado luego por sus sucesores, en donde se hace explícita mención al rol del cooperativismo como método de acción económica beneficioso para el desarrollo equitativo de las personas. También cabe destacar la intervención del Diputado Nacional Jorge Selser sobre la relación de cooperativas y mutuales con sindicatos para potenciar la economía solidaria.

## Estrechando lazos en Sunchales, Capital Nacional del Cooperativismo

En agosto de **2010**, una delegación del CGCyM integrada por Hugo H. Iacovino (presidente), Eduardo A. Milner (tesorero), Nélide Fernández (prosecretaria), Jorge Durán (protesorero) y Dora Caeiro (responsable de la Sede CGCyM La Plata), visitaron la ciudad de **Sunchales**, provincia de Santa Fe. Visitaron la **Fundación Grupo SanCor Seguros**, la **Escuela Rural Campo Ristort**, la **Cooperativa Escolar “Cooper.Ar”**, la **Cooperativa Escolar “Juan B. V. Mitri”**, **SanCor Cooperativas Unidas Ltda.**, la **Asociación Mutual del Personal de SanCor**, la **Mutual del Club Atlético Unión**, la **Mutual del Club Deportivo Libertad** y el **Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior (ICES)**.

Además de conocer la situación de dichas entidades, los visitantes y los directivos locales<sup>46</sup> analizaron la posibilidad de que los egresados del ICES continúen sus estudios terciarios cursando la Licenciatura en Administración de Cooperativas y Mutuales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero que auspicia el CGCyM.

---

46. Entre ellos, Raúl Colombetti y Mariano Avenatti.

# Capítulo 5 • Alianzas al interior del sector

La política de integración sostenida por los sucesivos consejos directivos del CGCyM condujo a la institución a estrechar distintos tipos de lazos con numerosas organizaciones del sector. Ya sea como miembro o a través de convenios de mutua colaboración.<sup>47</sup>

## **Asociado a la Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (COOPERAR)**

En **1997**, comienza una etapa de fortalecimiento de vínculos con COOPERAR que permitirán realizar una serie de actividades con el auspicio de esa entidad confederal y participar, en calidad de oyentes de las reuniones

---

47 El CGCyM posee en vigencia una multitud de convenios con entidades cooperativas y mutuales. En este capítulo se listan sólo algunas, pero no queremos dejar de consignar las alianzas sostenidas con las siguientes: Cooperativa TECNICOOP Ltda.; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor Ltda.; Cooperativa de Trabajo “Don Antonio” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo “La Fraternidad” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo Agroservicios “Don Ernesto” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo “Ven a ver” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo “Trabajadores Unidos” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo “DAI” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo Cultural y Educativa Cefomar Ltda.; Cooperativa de Trabajo “El encuentro” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo Autoservicios “Mariel” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo Autoservicio “La cooperativa” de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo “La nena” de Salliqueló (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo “ARANO” de Carhué (Buenos Aires); Cooperativa Lácteos La Colonia de Colonia Lapin (Buenos Aires); Cooperativa Rivera Construcciones de Trabajo Ltda. de Rivera (Buenos Aires); Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Fuentes Ltda. (Santa Fe); Cooperativa de Trabajo El Jardín de Palermo Ltda. (CABA); Cooperativa de Trabajo Textil San Martín Ltda. (Buenos Aires); Cooperativa de Trabajo de Mantenimiento Integral Porteros Ltda. (CABA); Cooperativa de Trabajo Iriarte Verde Ltda. (CABA); Círculo Oficiales de Mar, Profesionai y Mutual (COM); Asociación Mutual de Emprendedores, Profesionales y Trabajadores de las Infotelecomunicaciones de Servicios Integrales – CONEXIÓN (CABA); Asociación Mutual Federal de Empleados de las Administraciones Fiscales Públicas (AMFEAFIP).

ampliadas de su Consejo de Administración. A mediados de mayo de **2000** se recibe una invitación de **COOPERAR** para que el CGCyM se incorpore a la misma en carácter de socio adherente. Esa propuesta es recibida con gran beneplácito por las autoridades del CGCyM y se presenta la documentación requerida para esos efectos. Aceptada la solicitud de asociación, comienza una participación continuada en las reuniones mensuales del Consejo de Administración y en las reuniones de las distintas comisiones de trabajo de la confederación: Normativa, Trabajo, Energía Eléctrica, Agua y Saneamiento, Vivienda, Género, Educación, Comunicación y Juventud. A partir de la reforma del estatuto de COOPERAR aprobada en **2017**, el CGCyM pasa a ser asociado pleno de la entidad.

## **Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM)**

En **2017**, se firma con la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina un importante Convenio Marco de Colaboración Institucional con el objetivo de potenciar las estrategias de integración, capacitación y divulgación del mutualismo, que vienen desarrollando ambas instituciones en todo el país, a través de cursos y jornadas educativas. A su vez, esta alianza permite a las entidades asociadas a la CONAM contar con importantes descuentos tanto en cursos de capacitación del CGCyM como en su librería especializada.

## **Fundación Federada “25 de Junio”**

Firmado en **2017**, el Convenio surge de la necesidad de realizar acciones conjuntas, que permitan desarrollar estrategias de integración de ambas instituciones, brindando sus conocimientos y esfuerzos, en todos los niveles de la educación, la capacitación y divulgación de expresiones culturales en torno al mutualismo.

## **COOVAECO**

Se firma en **2017** un convenio con la Cooperativa de Vacaciones Económicas Ltda. (COOVAECO). Entre los principales objetivos propuestos, se destacan: La planificación y el desarrollo de acciones que generen beneficios a sus asociados, a partir de la complementariedad de ambas entidades. La difusión y promoción de experiencias innovadoras de cooperativas y mutuales argentinas, a través de las relaciones internacionales de ambas entidades, para intensificar el intercambio institucional y técnico con organizaciones de todo el mundo. A su vez, esta alianza constituye un nuevo beneficio para los asociados del CGCyM, al permitirles acceder a importantes descuentos en los servicios turísticos que presta dicha cooperativa.

## **Cooperativa Obrera de Bahía Blanca**

Entre ambas organizaciones se suscribe un convenio en **2014**, lo que permite el diseño y realización de un importante programa de capacitación destinado a diversas localidades del sur del país. A su vez, sienta las bases de una solidaria relación a través de la cual la **Sede CGCyM Bahía Blanca** realiza numerosas actividades en instalaciones de la emblemática cooperativa bahiense.

## Asociado al IAIES

El CGCyM se asocia en **2015** al **Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social**,<sup>48</sup> lo que le permite fortalecer y expandir sus actividades. En su sede se realizaron numerosos eventos: dos cursos internacionales para cooperativistas ecuatorianos, presentaciones de libros, capacitaciones sobre las normativas de la Unidad de Investigación Financiera sobre lavado de activos, encuentros de profesionales y jornadas de actualización profesional, entre otros.

## Derecho Cooperativo y Mutual

En octubre de **1999** se firma un acuerdo de colaboración con la **Editorial Derecho Cooperativo y Mutual** para que la misma incluya información de las actividades del CGCyM en sus boletines en soporte electrónico y papel sin cargo. El CGCyM y DCyM participan de la Exposición Buenos Aires Crea Trabajo realizada en el Predio de Exposiciones de Retiro. En mayo de **2002** de dictan juntos el **Seminario sobre Medios de Comunicación en las Empresas de la Economía Social** en la Fundación Luis Leloir. En noviembre de **2004** desarrollan el **Seminario sobre Financiamiento desde el Sector de la Economía Social, una Propuesta Nacional**. También un Seminario Sobre Balance Social Cooperativo en Santiago del Estero y la edición conjunta del boletín informativo **CGCyM Informa**. A su vez, el acuerdo permite la **Certificación del CGCyM de los balances sociales** realizados por DCyM a las siguientes cooperativas y mutuales:

- Cooperativa de Trabajo La Unión Ltda. - Año 2009
- Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Consumos de Mariano Acosta Ltda. - Año 2006
- Huentala Cooperativa de Trabajo Ltda. - Año 2007
- Cooperativa de Cooperativas. “Asociación de Servicios Cooperativos” Coop. Ltda. ASERCOOP - Año 2006
- Circulo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina – Asociación Mutual - Año 2009
- Cooperativa de Agua Potable, Obras y Otros Servicios Públicos Brandsen Ltda. - Año 2008
- Cooperativa Telefónica, Otros Servicios Públicos y de Crédito Merlo Ltda. - Año 2006

---

48 El Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social (IAIES), según su denominación actual, fue fundado en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1966 en carácter de primera filial en América del CIRIEC “Centre International de Recherches et d’Information sur l’Economie Publique, Sociale et Cooperative”, con el objeto de “...Promover la investigación científica de la teoría económica y su aplicación a las realizaciones cooperativas, a las organizaciones solidarias sindicales y mutuales y al funcionamiento de las empresas públicas, teniendo el bien público como fin exclusivo”. Para ello, y adaptados a los cambios producidos en el sistema socioeconómico de la Argentina, sus miembros continúan organizando cursos de capacitación y conferencias sobre temas específicos de la economía sin fines de lucro, y participan en los eventos de promoción e información de las diversas entidades del sector, tanto en la Argentina como en el extranjero con la intención de contribuir a su integración. Además, y con el propósito de expandir su tarea de difusión de la economía social, oportunamente se creó una filial en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, la cual desarrolla una intensa y exitosa actividad. Con el mismo fin, desde 1979, el IAIES edita periódicamente cuadernos de Economía Social y, en los últimos años, ha financiado y dirigido múltiples trabajos de investigación, a cargo de docentes especializados de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata y equipos de estudiantes universitarios becados para el trabajo de campo, publicados oportunamente y editado los trabajos de valiosos especialistas en la inserción de las cooperativas argentinas en mercados internacionales.

## **CALCME: Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educacional**

En **2018** se suscribe un convenio entre ambas asociaciones civiles, formalizándose un vínculo forjado durante muchos años. Cabe destacar que en año **2017**, el CGCyM es convocado por la CALCME a desempeñarse como coorganizador del **XX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares (ENCACE)**, realizado en Mar del Plata durante el mes de septiembre.

## **Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA)**

Se firma en **2015** un importante convenio con la AABA, institución que posee en su interior la Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria. El acuerdo permite la realización del **Foro de Profesionales por la Economía Social** en **2016**, entre otras actividades conjuntas de interés profesional y sectorial.

## **Asociación de Dirigentes Mutualistas (ADIM)**

Desde el año 2008 se establece una fluida relación con esta entidad mutualista, presidida por Jorge Rusin, lo que permitió el desarrollo de actividades educativas organizadas por ambas instituciones.

## **Asociación a la CGP**

Luego de la presentación de la correspondiente documentación ante la **Confederación General de Profesionales**<sup>49</sup>, esta institución aprueba la incorporación del CGCyM. Éste comenzó a participar activamente asistiendo y a las reuniones de la comisión directiva en distintos Encuentros Nacionales de Profesionales. El CGCyM ocupó la secretaría de Prensa y Difusión durante tres períodos a partir de **2009**.

## **Centro de Estudios, Investigación y Docencia en Ciencia Sociales (CEID)**

En **2005** se firma el convenio que permite al CGCyM participar junto al CEID en el Seminario de Formación de Formadores realizado por el INAES en la ciudad de Santa Fe, como también en la Jornada sobre empresas comerciales en crisis y su transformación en cooperativas de trabajo con el auspicio del INAES. En el **2017** se ratifica dicho convenio ampliando el acuerdo para la realización de actividades conjuntas de capacitación a grupos pre-cooperativos de trabajadores.

## **Centro de Estudios para la Autogestión y la Cogestión (CEPAC)**

En **1996** el CEPAC y el CGCyM inician acciones conjuntas organizando talleres de sensibilización sobre **problemática de género** al interior del sector cooperativo y mutual. En **1997**, el CGCyM participa de la reunión

---

49 La Confederación General de Profesionales nuclea a Federaciones y Asociaciones de profesionales de distintas ramas del conocimiento de todo el país.

preparatoria del **Seminario Iberoamericano de Economía Social** organizada por el CEPAC en la ciudad de Mar del Plata y auspiciada por la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Municipio de Mar del Plata. En 2003, ambas instituciones organizan una conferencia en la ciudad de Buenos Aires del catedrático español Antonio Colomer Viadel<sup>50</sup> sobre **Cooperativas y mutuales: empresas autogestionarias de economía solidaria**.

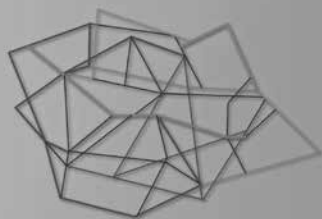
## **Padrinos del CGCyM**

Durante un período de la década del 2000, con el objeto de brindarle continuidad a los trabajos de investigación y capacitación de varios miembros del CGCyM, se solicitó a distintas organizaciones el apoyo económico a las mismas en la figura de padrinazgo. Se adhirieron a la idea ADIM, Cooperativa de Trabajo Horizonte Ltda., Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo “YA” Ltda., Derecho Cooperativo y Mutual, Cooperativa de Trabajo Ltda. PRICOOP Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda., Asociación Mutual Olimpia, Cooperativa de Vivienda y Servicios Públicos CUYO Ltda. y Cooperativa de Trabajo 28 de Julio Ltda.

---

<sup>50</sup> Antonio Colomer Viadel es profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Politécnica de Valencia. Es vicepresidente de la Academia Internacional de Derecho Constitucional. Dirige la Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (**INAUCO**).

# FORO DE PROFESIONALES POR LA ECONOMÍA SOCIAL



MARCELA ROMERO - ELIANA VILLAGRA - FERNANDA SIGLIANO  
JORGE BRAGULAT - JORGE NUÑEZ  
JULIETA ROZENHAUZ - JULIÁN LAGUENS - JUAN PUBILL  
FEDERICO SAGE - MIGUEL BRUNENGO





# Capítulo 6 • Vínculos con el sector público

La capacidad institucional del CGCyM para formular y gestionar proyectos de promoción, desarrollo y fortalecimiento de cooperativas y mutuales, ha logrado el reconocimiento de numerosos organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales). A lo largo del tiempo, los asociados del CGCyM han aplicado su expertise en diversas acciones de capacitación y asistencia técnica en beneficio del sector de la Economía Social y Solidaria, en el marco de acuerdos y convenios específicamente suscriptos en ese sentido.

## **Convenios de Cogestión con el INAES<sup>51</sup>**

Desde su fundación, el CGCyM ha mantenido con el organismo nacional competente una intensa relación. Los proyectos diseñados por el CGCyM, y ejecutados con fondos públicos, contemplan acciones de asistencia técnica a las entidades y organismos públicos, propuestas de educación y capacitación, jornadas de actualización profesional, encuentros de dirigentes y profesionales, programas de formación de formadores para la educación cooperativa y mutual en el ámbito educativo, edición de material bibliográfico y de difusión de la Economía Social y Solidaria, entre otras muchas acciones de fortalecimiento.

## **Dirección Provincial de Acción Cooperativa de Buenos Aires<sup>52</sup>**

En 1997, el CGCyM participa en el **Seminario “Identidad, Valores y Principios Cooperativos”** organizado por

---

51. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

52. En esa fecha se trataba de la Subsecretaría de Acción Cooperativa de la provincia de Buenos Aires.

la **Alianza Cooperativa Internacional (ACI)** y el **Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC)** de la Pcia. de Buenos Aires realizado en La Plata, en la **Red de Instituciones de Capacitación en Economía y Políticas Agrícolas (REDCAPA)** con la ponencia “Rol de las ciudades intermedias en el desarrollo agropecuario”. En **2012** se firma un Convenio Marco de Cooperación y Colaboración que habilita a dicho organismo provincial a utilizar el aula principal, cocina y baños de la sede social del CGCyM a los efectos del dictado de los cursos obligatorios establecidos por la Resolución 2037/2003 del INAES. Durante ese año se realizan varias capacitaciones a cargo de los capacitadores de la provincia.

## Instituto de Promoción Cooperativa y Mutualidades de Entre Ríos (IPCyMER)

En **1997**, el IPCyMER invita al CGCyM a asistir a la jornada en que se analizará la reforma de la Constitución de la provincia de Entre Ríos, en la que se presenta una ponencia para que se incorpore en el nuevo texto a las cooperativas y mutuales como empresas de carácter solidario indispensables para el desarrollo local. En **2017** se firma un Convenio Marco de Colaboración Institucional, surgido de la necesidad de realizar acciones conjuntas que permitan desarrollar estrategias de integración y complementación de ambas Instituciones, brindando sus conocimientos y esfuerzos en todos los aspectos inherentes a la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Solidaria. Cabe destacar que, en el Convenio suscripto, las partes reconocen la labor profesional en el desarrollo de las cooperativas y mutuales de la provincia de Entre Ríos de los Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo y títulos equivalentes, así como el desempeño de los Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo, en Economía Social y sus títulos equivalentes. Asimismo, coinciden en que existe una relación de complementariedad necesaria entre el accionar del Órgano Local Competente y la actuación de los citados profesionales y técnicos en el ámbito de las entidades de la Economía Social y Solidaria.

## Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En noviembre de **1998** el Colegio es invitado por el legislador Daniel J. Martini, a analizar el anteproyecto de ley sobre la creación de un **Instituto Metropolitano de Acción Asociativista, Cooperativista y Mutual** que el mencionado y otros legisladores presentaran a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Como consecuencia de ello la CD del Colegio emitió un comunicado en el cual se señala lo plausible de la iniciativa dado que la Ciudad de Buenos Aires carece de un área específica que atienda los requerimientos, fomento y control de esas entidades solidarias, llenándose con su creación un vacío en la estructura burocrática de la administración de la Ciudad.

A los fines de contribuir a esa iniciativa se resuelve formar una comisión integrada por los asesores legales Alfredo A. Moirano y Silvia Rubin para que elaboren un anteproyecto alternativo.

Un mes después la comisión directiva del CGCyM aprueba el Proyecto de Ley alternativo al elaborado por los legisladores Martini, Batallán y otros.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Ver las disposiciones principales en el Anexo I.

Promediando el 2000, se creó la **Dirección de Cooperativas y Mutuales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**, integrando el CGCyM la Subcomisión de Educación y Capacitación.

## Municipalidad de Morón

En **2004** se suscribe un acuerdo marco con dicho municipio bonaerense, a través del cual se contrata al CGCyM para el dictado de un **Curso Taller de Perfeccionamiento Docente sobre Cooperativismo Escolar “Formador de Formadores”**, el cual se realiza durante los días 26 de agosto, 3, 9 y 23 de septiembre y 7 de octubre del mismo año. En **2005** se replica el convenio para el dictado de la misma actividad durante los días 28 de abril, 5 y 19 de mayo y 2 y 16 de junio de dicho año. En ese mismo año, el CGCyM participa como expositor durante la **Feria de la Cooperación 2005 – 2º Encuentro Regional de Economía Solidaria**, realizado del 17 al 20 de noviembre.

## Participación en el plano parlamentario

A partir de **1999** la institución comienza a participar en las reuniones de la **Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG de la Cámara de Diputados de la Nación**. Allí sus representantes expusieron la posición del CGCyM sobre el anteproyecto de **Ley de Cooperativas Agropecuarias** insistiendo en que toda sanción de leyes destinadas a determinadas clases de cooperativas debe respetar los valores, principios e identidad cooperativa enunciados por la Alianza Cooperativa Internacional enunciados en su congreso de 1995, por lo cual se planteó la disconformidad de la entidad de que en ese proyecto se contemplase la variante de “capital accionario” o “capital optativo” distinto al capital cooperativo, lo que significaría la inclusión del socio capitalista.

## Otros organismos con convenios

- Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social del Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco
- Municipalidad de Moreno (Buenos Aires)
- Secretaría General del Gobierno de la provincia de Jujuy
- Dirección Provincial de Desarrollo Industrial, Minero y Comercial de la provincia de Jujuy
- Programa de Asistencia FO-AR del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Centro Nacional de las Organizaciones de la Comunidad (CENOC)

# EL CGCYM INFORMA

Boletín Informativo del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo

## FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO DEL ESTERO (UNSE) Y EL COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO (CGCYM)

El miércoles 19 de agosto, la Decana de la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud, Lic. Natividad Nossif y el presidente del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCYM), Lic. Hugo Horacio Iacovino, firmaron el Convenio de Cooperación, Intercambio, y Asistencia entre ambas instituciones, que posibilita la implementación de la Carrera Cíclica de Complementación Curricular: Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo-Modalidad a Distancia, en la Sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El Convenio, que fue aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Cs. Salud, contempla la coordinación de actividades que abarca aspectos educativos y científicos de interés y beneficio mutuo.



Luego de la firma, la Decana de la Facultad manifestó:

"Nos gratifica que este vínculo, iniciado hace 5 años, hoy se consolida con la Lic. en Cooperativismo y Mutualismo a Buenos Aires, es decir que se crea esta formación de grado a todos aquellos graduados que tengan los requisitos para acceder a la Licenciatura con la modalidad a distancia."

El Lic. Hugo Horacio Iacovino enfatizó la importancia del Convenio para el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo: "El Colegio de Graduados tiene 42 años de vida, es decir se formó en una época en la que en Buenos Aires se dictaba la Lic. en Cooperativismo y Mutualismo y se dictaba en la universidad y dictaban tecnicaturas, pero hace más de 20 años no tenemos esta oferta académica, y hoy en esta época. Nosotros tenemos convenios con la Universidad de Belgrano, con la Universidad Abierta para dictar diplomaturas, pero el tema de la Licenciatura era un desafío para nuestra institución."



Por su parte la Dra. Ofelia Sigaut, Coordinadora de la Carrera de Lic. en C. Mutualismo de la Facultad, expresó notablemente que: "La formación profesional preparada para trabajar en diferentes campos, y en consecuencia, es una respuesta que la universidad responde al medio y por muchos interesados que ven en la carrera una formación interdisciplinaria diversa, dado que no solamente es una formación específica en este tipo de carrera sino un enriquecimiento en cuanto a conocimientos desde la propia formación como promotores y animadores, fundamentalmente desde la propia estructura de las instituciones demandan para la autogestión de la propia gente motivada a integrar estas organizaciones. Además destacó: "...Tenemos como experiencia estar dictándola en Córdoba capital, y en Leones de Córdoba, pero que la Facultad pueda estar en ámbitos como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es sumamente interesante por que la Facultad puede evidenciar el potencial de los recursos humanos, graduados y de las experiencias que en este tiempo de 10 años de la carrera puede ofrecer como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..."

Estuvieron presentes la Vice-Decana de la Facultad, Lic. Graciela Sabar de Muñoz; la Secretaria Lic. Mercedes Quevedo; la Secretaria de Administración, Lic. Laura Lenda y el Secretario de Extensión y Transferencia, Lic. Germán Domínguez.



**Pre-encuentro Argentino de Investigado**  
25 y 26 de noviembre de 2009

Facultad de Ciencias Económicas

"Las organizaciones cooperativas y mutualistas: respuestas a los desafíos del siglo XXI"

# Antonio Colomer Viadel en la Argentina



REVISTA LAZOS COOPERATIVOS

1122-1214 - Teléfono: 42011792



Argentino de Investigación y Mutual

23 de noviembre 2003  
Universidad del Cuyo  
Ciudad Argentina  
23 - Ciudad Autónoma

Cooperativas  
RA - CONAM -  
COOPERAR - MAC

# Capítulo 7 •

## Vínculos y acciones internacionales

El CGCyM no sólo es un actor sobresaliente dentro del complejo campo de la Economía Social y Solidaria argentina. Su raigambre también es importante en el plano transfronterizo. Son muchas las organizaciones internacionales y extranjeras con las cuales ha desarrollado acciones educativas y culturales, en consonancia con la permanente búsqueda de la integración, más allá de los límites nacionales, que caracteriza a la institución.

### Organización de Cooperativas de América (OCA)

En **1977** el CGCyM se incorpora a la Organización de Cooperativas de América (OCA) como socio adherente, por ser una asociación civil.

### Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP)

El CGCyM se incorpora como socio activo en enero de **1980**. Años después, en **1997**, durante el **Congreso de ALCECOOP** celebrado en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el CGCyM es designado **Coordinador del Capítulo Argentino** y como tal participa en la organización de los seminarios sobre educación cooperativa que se realizaron en las Exposiciones Solidarias de 1997 y 1998. En este último año se convoca a una reunión de los **Centros Educativos de ALCECOOP** a los fines de reactivar esa organización, objetivo que no puede lograrse por el manifiesto desinterés de las cooperativas argentinas de continuar manteniendo la misma. En 1999, se asiste al **XIV Seminario Iberoamericano de Centros de Educación Cooperativa (SIDEK)** que se realizó en Guatemala del 9 y al 12 de agosto.

## *Alianza Cooperativa Internacional (ACI)*

Se resuelve participar en la reunión convocada por la **ACI América de Centros de Educación Cooperativa** y de la **Red Delfos de Universidades** realizada en San José de Costa Rica, Costa Rica, los días 28 de junio al 3 de julio de **1998**.

### **Informe de las actividades en Costa Rica.**

El representante del CGCyM, Felipe Rodolfo Arella mantuvo reuniones con el presidente de ACI América, Hugo Andrade, y con el coordinador de las Jornadas de Centros de Educación Cooperativa y la Red Delfos de Universidades, Ronald Álvarez. Esas conversaciones dieron como resultado el reconocimiento del CGCyM, por parte de ACI América, como institución con plenos derechos para actuar en nombre de ALCECOOP en la organización del Congreso de Educación Cooperativa en el ámbito de Solidaria '98. El Colegio asistió en calidad de observador por no ser socio de la ACI pero su representante pudo participar activamente en las distintas reuniones que tuvieron lugar: Red Delfos, Seminario de Reconversión Mental a cargo de Juan Diego Pacheco, Balance Social Cooperativo, a cargo de Aiziber Mugarra. El CGCyM recibió el apoyo del coordinador de la reunión de las Jornadas de la ACI a realizarse en 1999, Roy Umaña Sánchez, el cual aseguró la participación de la ACI en Solidaria '98, y fue invitado a asociarse como entidad adherente a la ACI. En agosto del mismo año se recibe nota de la **Oficina de Proyectos para el Cono sur de América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional** que dice:



Señor Presidente del Colegio de Graduados Lic. Hugo Iacovino. Estimado señor presidente: Me dirijo a usted en respuesta a la solicitud que nos cursara el CGCyM para concretar el auspicio de la Alianza Cooperativa Internacional a la II Exposición de Cooperativas y Mutuales Mercosur – Argentina “Solidaria ‘98” que se llevará a cabo entre el 24 y 27 de septiembre próximo.

Es un placer y un honor para nuestra institución auspiciar la Exposición de Bienes y Servicios, las Ruedas de Negocios y el Congreso Nacional e Internacional de Educación Cooperativa, iniciativas todas ellas que se enmarcan en un objetivo globalizador del movimiento cooperativo mundial cual es el desarrollo de las cooperativas y la integración nacional y regional bajo el sustento de los valores y principios del cooperativismo.

En nombre de la Alianza Cooperativa Internacional le reiteramos el mejor de los éxitos en vuestra labor, éxito que descontamos dados los fructíferos y valorables resultados alcanzados en “Solidaria ‘97”,

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Fdo. Lic. Cristina Simone

*Representante de ACI América en Argentina*

## Asociación a la ACI

Durante **1998** el CGCyM fue aceptado como miembro de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), lo que significó un importante acontecimiento para la institución al ser la primera asociación de carácter civil no cooperativo en integrarla. La membresía de la ACI requería el pago de una cuota anual de CHF 5.000,- (francos suizos cinco mil), aproximadamente 3.800 dólares estadounidenses, por lo que cuatro directivos realizaron un aporte solidario para efectuar los pagos correspondientes. A partir de entonces se articularon numerosas acciones con la ACI, en la que se destaca la elaboración de un esquema teórico metodológico para la realización del Balance Social Cooperativo junto con el tradicional balance económico-financiero, con el fin de que los directivos de las cooperativas puedan analizar la marcha de sus entidades de una manera integral, desde el punto de vista de la dimensión asociativa y de la dimensión empresarial.<sup>54</sup>

Entre el 7 y 14 de febrero de **2000**, directivos del CGCyM participan del **Seminario Universidades y Cooperativas** organizado por la **OIT** y la **ACI** y realizado en Wisconsin, Estados Unidos de América. Allí se tomó conocimiento de las actividades que estaba realizando la **Red Delfos de Universidades** en las que investigadores desarrollan estudios sobre el sector cooperativo. Ese mismo año una delegación de la entidad, encabezada por su secretario, Hugo Horacio Iacovino, asistió a la **Asamblea de la ACI** realizada en Río de Janeiro el 4 de diciembre. Del 10 y 11 de septiembre de **2001**, participa del **II Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo** (organizado para la ACI por el **Centro de Estudios de Sociología del Trabajo** de la **Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires**). Años después, el CGCyM tuvo una activa participación en el III Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de Cooperativismo realizado por la ACI en la Universidad de Unisinos en Porto Alegre (Brasil), durante los días 28, 29 y 30 de abril de **2004**. Presentaron ponencias los licenciados Hugo Horacio Iacovino, Alicia Rovella, Carlos Farías, Josefina Di Filippo, Felipe Rodolfo Arella y Claudia Fianza. En **2009** participa del Pre-encuentro argentino de la **Red de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo "Las organizaciones cooperativas y mutuales: respuestas ante la crisis"**, organizadas el 25 y 26 de noviembre en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. En **2010** participa del **VI Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo**, llevado a cabo del 13 al 15 de octubre de 2010 en la **Universidad Nacional de Asunción** (Paraguay).

## Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En agosto de **1999**, el CGCyM recibe la visita Manuel Simón Velazco, representante de la OIT en Argentina, Paraguay y Uruguay, quien dictó una conferencia sobre esa organización y los desafíos de los trabajadores frente a la concentración económica mundial. También en **1999**, y en razón de la constante labor que la OIT realiza en favor de la vida del trabajo, como así también por el apoyo al sector cooperativo como lo demuestra específicamente la **Resolución 127** que fija políticas para la constitución y consolidación de las organizaciones cooperativas, buscando que sus beneficiarios mejoren la calidad de vida de sus asociados, el CGCyM resuelve realizar una Jornada para conmemorar el 80° aniversario de la OIT, para lo cual realizó gestiones ante

---

54 En el capítulo referido a Balance Social Cooperativo se consignan acciones conjuntas sobre Balance Social Cooperativo realizadas junto a la ACI.

organizaciones gremiales. La misma contó con la colaboración del **Centro de Estudios para la Autogestión y Cogestión (CEPAC)** y de la **Universidad de Belgrano**, en cuya sede de Estudios de Posgrado se realizó el acto académico. La actividad contó con el auspicio de Organización Internacional del Trabajo, **Confederación General del Trabajo (CGT)**, **Federación de Obreros Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina (F.O.E.E.S.I.T.R.A.)**, **Sindicato del Seguro**, **Federación Argentina de Luz y Fuerza**, **Asociación Bancaria** y de la **Federación Única de Viajantes de la Argentina**.

## Asistencias técnicas al Instituto Panameño Cooperativo (IPACOO)<sup>55</sup>

A partir de un pedido de asistencia técnica por parte de dicho instituto en el marco del **FO-AR**,<sup>56</sup> el CGCyM realiza cuatro misiones de asistencia técnica en Panamá:

- **1997**, sobre “Técnicas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas cooperativas y asociativas”, a cargo de los consultores del CGCyM Eduardo H. Fontenla y Felipe Rodolfo Arella, estando integrada la contraparte panameña por Avis de Delgado, Manuel Hernández y Gladys Vargas.
- **1998**, sobre “Asesoría en la organización de una empresa estatal hacia el modelo cooperativo” a cargo de los mismos consultores, que contaron con la colaboración de María Estela Quintero y Manuel Hernández Osorio, por la contraparte del IPACOO.
- **1999**, sobre “Administración de los centros de información y documentación cooperativa” a cargo de los anteriores y Alfredo Tisser por el CGCyM, estando la contraparte conformada por los funcionarios Antonio de León D. y Ruth C. Rodríguez.
- **2001**, sobre “Categorización de las empresas cooperativas según su nivel de desarrollo socioeconómico”, a cargo de Eduardo H. Fontenla y Hugo H. Iacovino. La contraparte del IPACOO estuvo representada por Yadira Spencer y Euribíades Ortega.

Los trabajos realizados en esas cuatro misiones fueron recopilados en el libro ***Cuando el Estado no es***

---

55 El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) fue creado mediante la ley 24 del 21 de julio de 1980. Tiene a su cargo exclusivo la formación, dirección, planificación y ejercicio de la política cooperativa de la República de Panamá. Sus finalidades son: a) Planificar y programar el desarrollo del cooperativismo; b) Colaborar y coordinar con las asociaciones cooperativas, a través de sus federaciones, todos los programas de educación cooperativa que elabora el Instituto; c) Promover la organización de todo tipo de asociaciones cooperativas; d) Orientar el financiamiento estatal hacia las cooperativas; e) Brindar asistencia técnica cooperativa; f) Fiscalizar la operación de las cooperativas directamente o delegando esa función a asociaciones cooperativas. Fuente: Iacovino, Arella, Fontenla, Tisser: *Cuando el Estado no es indiferente. Una mirada sobre el cooperativismo panameño*; Ediciones CGCyM, Buenos Aires, 2001, pág. 11.

56 La República Argentina tiene un programa de Cooperación Horizontal que está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio Internacional y culto. Se llama Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) y está destinado a países de América Latina, Caribe, África y Europa Oriental. El programa contempla el envío de expertos argentinos a los países que hubieran demandado algún asesoramiento para alcanzar mayores niveles de desarrollo agrícola-ganadero, en su infraestructura (transportes, comunicaciones, caminos), del equipamiento industrial, la salud pública, el turismo, la organización de entidades sociales que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes o para la capacitación de sus recursos humanos, entre otras áreas. El desarrollo de cooperativas, tanto en aspectos económicos, de gestión y administrativos, como los educativos y sus relaciones con el medio social y la protección del medio ambiente, entre otras necesidades más, también son requerimientos que han dado lugar al envío de misiones de expertos argentinos especializados en esos asuntos.



**Indiferente. Una mirada sobre el cooperativismo panameño** editado por el Ediciones CGCyM y presentado en septiembre de **2002** la **Embajada de Panamá en la Argentina**. El acto fue presidido por la embajadora de Panamá, Mercedes Alfaro Chapman de López, quien estuvo acompañada por la agregada cultural Thais Collado Castillo y otros funcionarios panameños. Por el **FO-AR** estuvieron Andrea Vallarino, Eduardo Canale y Fernando Lerena, mientras que el CGCyM estuvo representado por su presidente, Hugo Iacovino, acompañado por los coautores de la obra. Asistieron, entre otras personalidades, **Blas José Castelli**, fundador del CGCyM y **Edgardo Forn**, del **Instituto Movilizador del Fondos Cooperativos**.

## **Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SOCODEVI)<sup>57</sup>**

En **2001** organiza junto a esta red internacional y la **Alianza Cooperativa Internacional** el **Encuentro Agro-Forestal**, desarrollados en la sede de la Universidad de Belgrano (en la ciudad de Buenos Aires), durante los días 24 y 25 de septiembre. Durante dicho encuentro, se realiza el **Seminario para el Desarrollo de la Industria Forestal de la República Argentina** y el **Primer Encuentro para la Conformación de la Red Forestal para el Desarrollo sostenible en el Cono Sur**.<sup>58</sup> Años después, y a través de gestiones realizadas por la responsable del CGCyM en la provincia de Entre Ríos, Miriam Kuklis, en septiembre de **2005** se firmó un convenio con SOCODEVI.<sup>59</sup> Entre los objetivos de dicho convenio se encuentra el de fortalecer la colaboración entre ambas entidades para fomentar la capacitación y desarrollo de grupos asociativos, especialmente cooperativos, en el área forestal, mediante la asistencia técnica a los mismos.

## **MERCOSUR Cooperativo**

El CGCyM participó en la **Primera Reunión de Cooperativas del MERCOSUR** y países adherentes realizada en la ciudad de Salta los días 15 al 17 de mayo de **1998**. Allí, se tomó contacto con **Centros de Educación de Israel** especializados en desarrollo cooperativo con la finalidad de que licenciados y técnicos de Israel y la Argentina intercambien sus experiencias en ambos países. Durante los días 8 al 11 de septiembre de **1998**, en Posadas, directivos y asociados del CGCyM especializados en cooperativismo agrario participaron en las **IX Jornadas Nacionales de Extensión Rural y 1ra del MERCOSUR** organizada por la **Asociación Argentina de Extensión Rural**. Los días 18 y 19 de octubre de **2005** se desarrolló el **Segundo Congreso del MERCOSUR** en la misma ciudad bajo la consigna “Capacitación, Promoción y Educación Cooperativa” organizada por la **Dirección de Cooperativas y Mutuales de Misiones**. A su vez, y continuando con su política de vinculación con organizaciones internacionales, el CGCyM auspició el **Tercer Congreso Cooperativo del MERCOSUR** celebrado en **2007**.

57 SOCODEVI es una red de empresas cooperativas y mutuales, con sede en Canadá, que comparten su experiencia técnica y conocimientos con sus socios en países en desarrollo.

58 Entre los disertantes cabe señalar a Alberto Torres, director de Forestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, al director de Desarrollo Sustentable de la Nación, Carlos Merenson y de profesionales de Uruguay y Bolivia. El representante de SOCODEVI, Richard Lacasse, director para América Latina, hizo una amplia referencia a los esfuerzos de las organizaciones de productores forestales de Bolivia, Paraguay y Uruguay.

59 Ésta se encontraba ejecutando en nuestro país el proyecto “Implantación de un modelo de desarrollo forestal sustentable en la Argentina y Uruguay”.

## Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA)<sup>60</sup>

En **2010**, el CGCyM realizó, junto con la Universidad Católica de Santa Fe y la CCC-CA un taller sobre “**Gestión de la calidad en cooperativas y mutuales**”, el cual era una expresión más del pensamiento institucional de que la calidad es un imperativo para poder desarrollar de manera más eficaz y eficiente las actividades de esas entidades tanto en lo social como en lo empresarial. Especialmente invitada, la **Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad Ltda. (FESCOE)**, de la ciudad de Venado Tuerto, pudo presentar los procesos de calidad que venía implementando entre sus cuarenta cooperativas asociadas. En **2014**, el CGCyM se adhirió a su **Programa de Desarrollo Gerencial Cooperativo** y a la celebración del 35° aniversario de esa institución internacional. Del 21 al 26 de septiembre de **2015**, el CGCyM participó, en Asunción (Paraguay), de la **1° Conferencia Latinoamericana sobre Inteligencia de Negocios en el Cooperativismo**, organizada por la CCC-CA, a través de dos ponencias presentadas por el Lic. Luis Levín: “Estrategia política para los negocios en el Cooperativismo” y “Concepto, planeación y desafíos en los negocios cooperativos”. A su vez, del 13 al 17 de noviembre de 2017, el CGCyM y la CCC-CA desarrollan una **Pasantía y Seminario Internacional sobre la Experiencia del Cooperativismo de la República Argentina**.<sup>61</sup> Participa una delegación de 32 cooperativistas vinculados a dicha confederación, encabezada por el Dr. Luis Coto Moya, Sub-Director Ejecutivo. La actividad internacional de capacitación inicia en la ciudad de Rosario, en el Auditorio de la Mutual Federada “25 de Junio”, continúa en la localidad de Fuentes (Santa Fe), luego siguió en Marcos Juárez y Villa María (ambas localidades de la provincia de Córdoba), para concluir en la localidad de General Lagos (Santa Fe). La actividad consistió en una serie de intensas jornadas de capacitación e intercambio entre cooperativistas argentinos y centroamericanos. El 5 de julio de **2018**, en la sede de Aprepa Mutual ubicada en la localidad de San Jerónimo Sud (Santa Fe), el CGCyM, la CCC-CA, la Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud y la mutual anfitriona organizan una **Conferencia Magistral sobre Modelo de Gestión Organizacional para Cooperativas y Mutuales**, a cargo del Dr. Luis Coto Moya.

## Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

En **2015** el CGCyM es contratado por el IICA para desarrollar, durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de ese año, en la ciudad de Santa María (provincia de Catamarca), una actividad formativa destinada a Promotores de Grupos y Técnicos del INTA quienes, junto a productores, participan en los Grupos productivos enmarcados en el programa de **Cambio Rural II** del **Ministerio de Agroindustria de la Nación**. El objetivo de la capacitación (a cargo de los licenciados Luis Levín y Juan Pubill) consistió en dotar de información y conocimientos objetivos sobre las diferentes naturalezas jurídicas e informales que participan de un entramado asociativo, utilizando

---

60 Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957), desde 1984 estableció su sede en San José de Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014. La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

61 Declaradas de interés por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario y por la Legislatura de la provincia de Santa Fe.

una metodología de trabajo con grupos y técnicas participativas, para permitir la activación de un proceso pedagógico sustentado en el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes previos y la producción colectiva de aprendizajes. Asistieron de este espacio de capacitación alrededor de 35 personas, lo que permitió un óptimo intercambio técnico-pedagógico en las actividades plenarias y en los grupos. De esta manera los Promotores/Asesores, Representantes de Grupos y demás actores involucrados en la sustentabilidad de los proyectos productivos, pudieron profundizar sobre las alternativas asociativas y adoptar recursos didácticos para que los participantes de las experiencias productivas no sean espectadores, sino sujetos activos, protagonistas, comprometidos en el proceso de construcción colectiva de su organización.

## Instituto Cooperativo Interamericano (I.C.I.)

Del 6 al 17 de octubre de **2014**, los licenciados Juan A. Pubill y Melina K. Cerviño, participan en representación del CGCyM, y gracias a una “beca de alimentación y estadía” gestionada por el vínculo con I.C.I., **del Taller Latinoamericano: “Territorialidad, Bienestar y Empoderamiento Local y Rural: Enfoques, Visiones, Experiencias y Buenas Prácticas de Desarrollo Alternativo, de Post-Desarrollo y de Buen Vivir en América Latina”**, desarrollado en la Ciudad de Panamá. Este encuentro posibilitó el intercambio de experiencias y vivencias entre los 27 asistentes que procedían de Cuba, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, México y Argentina.

## Diplomado de Gestión Cooperativa en Chile

En **2018** el CGCyM es invitado a patrocinar y participar, junto a la **Universidad de Mondragón** (del País Vasco) y la **Cooperativa Agrícola Pisquera de Elqui Limitada (CAPEL)** de esta propuesta formativa organizada por el **Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo**,<sup>62</sup> en alianza con el **Centro Internacional de Economía Social y Empresas Cooperativas (CIESCOOP)** de la **Universidad de Santiago**. Se designa al Lic. Luis Levín para el dictado del Módulo **“Habilidades Directivas para la Cooperación: Liderazgo Cooperativo, Comunicación efectiva interpersonal, Conflicto y Negociación y Trabajo en equipo”**, el cual se brinda durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018 en el Salón Auditorium Municipalidad de Ovalle (Chile).

## Otras acciones en el plano internacional

El CGCyM, a propuesta de su asociado Abraham Caraco, experto en cooperativas de trabajo, organizó en el **2000**, un viaje de estudio a la localidad de Colaló, República Oriental del Uruguay con el fin de conocer la experiencia de la Unidad Cooperativa N° 1 de trabajo rural.

El Congreso Internacional de Educación Cooperativa y Mutual organizado por la Secretaría de Acción Cooperativa y Mutual de la provincia de Misiones realizado en Puerto Iguazú el 17 y 18 de noviembre de **2000**, contó con la activa participación de asociados del CGCyM, quienes presentaron ponencias sobre educación y capacitación con contenidos específicos destinados a directivos y funcionarios de cooperativas y mutuales.

---

62 Cuyo Rector es el Lic. Manuel Farias.

Otra de las organizaciones internacionales a las que se adhirió el CGCyM fue la **Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT)**.<sup>63</sup>

En **2015** el CGCyM participa de un intercambio internacional de experiencias con organizaciones y cooperativas de Cuba, disertando<sup>64</sup> en el **Instituto Nacional de Investigaciones sobre Agricultura Tropical (INIFAT)** de ese país.

En **2016**, el CGCyM participa del **IX Encuentro Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo “La contribución de las cooperativas al desarrollo sostenible”** con una ponencia brindada por el Lic. Juan Pubill sobre **“La participación de los asociados en las cooperativas: evaluación desde el Balance Social para el Desarrollo Sostenible”**. Este encuentro, organizado por la Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo se realizó durante los días 13 y 14 de octubre, en la **Universidad Simón Bolívar** de la ciudad de Quito, Ecuador.

---

63 COLACOT es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que asocia cooperativas y mutuales, cajas de ahorro, empresas comunitarias y autogestionarias de 24 países de América Latina y el Caribe. Se constituyó el 1° de junio de 1975 en Caracas, Venezuela.

64 Gracias a la representación del Lic. Juan Pubill.

# Capítulo 8 • El CGCyM y las universidades

El CGCyM, a lo largo de sus diversas gestiones, sostiene un especial interés en el vínculo con instituciones educativas de grado superior.

Desde sus orígenes, y en miras de fortalecer y mejorar la gestión de las entidades, viene trazando puentes entre universidades y organizaciones cooperativas y mutuales, acercando a sus directivos y funcionarios propuestas educativas de calidad y actualización.

A su vez, responde a la necesidad de que profesionales y estudiantes de otras disciplinas (abogacía, contabilidad, administración de empresas, economistas, etc.) conozcan las particularidades doctrinarias y modalidades de servicios de las entidades solidarias para asistirlos, dentro de sus campos específicos de incumbencia, con idoneidad.

Del mismo modo, se articula con áreas de extensión universitaria en proyectos compartidos de inclusión social y desarrollo local en clave asociativa.

Consecuentes con esta línea de pensamiento institucional, las distintas comisiones directivas procuraron establecer convenios marco con varias Universidades, tanto de gestión pública como de gestión privada, para el desarrollo de actividades conjuntas.

Desde sus inicios fueron muy importantes las relaciones con la Universidad del Museo Social Argentino ya que en ella se dictaba la licenciatura en Cooperativismo, primero, y luego la licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo, varios de cuyos egresados fueron fundadores de la Asociación de Graduados en Cooperativismo.

También fueron muy fluidas las vinculaciones con la Universidad Nacional de La Plata ya que también los

egresados de su Licenciatura en Cooperativismo también fundaron la Asociación y pertenecían, además, al Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas.

Es a partir de la segunda época del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo iniciada en 1995 cuando se amplía el acercamiento a las Universidades.

## Convenios

### Universidad del Museo Social Argentino (UMSA)

**UMSA** Fueron numerosas las actividades de carácter académico organizadas conjuntamente entre el CGCyM y la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA), como así también las reuniones mantenidas con sus autoridades para que volviera a incorporar a su oferta educativa la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo y el dictado de una Maestría sobre Economía Solidaria, Cooperativismo y Mutualismo.

Los días 27 y 28 de noviembre de **2002**, organizado por el CGCyM, se celebró el **Congreso Argentino de Educación Cooperativa y Mutual** con la participación de la Escuela de Servicio Social de la UMSA la que presentó trabajos de campo. En ese Congreso se recibieron numerosas ponencias de asociados del CGCyM y educadores vinculados a la educación cooperativa y mutual. Asistieron 153 educadores y representantes de diversas entidades cooperativa y mutualistas de distintas regiones del país. Las ponencias presentadas tuvieron un gran nivel académico, como así también la participación del público. En la segunda jornada se presentó el libro “Juan B. Justo – El hombre que soñó con la ética y la equidad social”, editado por Ediciones CGCyM. Al cierre del Congreso participó el coro de la Universidad de Belgrano como adhesión al mismo.

En **2003**, por nueva iniciativa de las autoridades del Colegio, la UMSA aprueba el dictado de una licenciatura en Administración de Cooperativas y Mutuales, dependiente de su facultad de Ciencias Económicas. Lamentablemente fueron muy pocos los alumnos becados por las entidades del sector como consecuencia del arrastre de la crisis económica desencadenada en 2001, la que desalentó a la dirigencia cooperativista y mutualista brindar apoyo económico a proyectos educativos cuando tenían que recomponer el patrimonio de sus organizaciones para continuar con la prestación de servicios a sus asociados.

La UMSA y el CGCyM elaboran un proyecto de ley para lograr la matriculación de los licenciados y técnicos en cooperativismo y mutualismo que fue entregado al diputado nacional Héctor Polino para que impulse su tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación. Ese proyecto no llegó a ser tratado por la comisión de legislación general. Posteriormente, en **2005**, modificado, fue presentado el proyecto al legislador de la Ciudad de Buenos Aires, Norberto A. Laporta, sin resultado positivo.



## Universidad de Belgrano (UB)

El convenio entre ambas instituciones se celebra el 8 de marzo de 2000, en un acto celebrado en la sede de la Universidad de Belgrano. Responsables de la firma: Lic. Eduardo Fontenla (CGCyM) y Dr. Avelino Porto (UB).

Acciones conjuntas más relevantes:

**2000: Curso especial sobre “Actualización impositiva, laboral y financiera para cooperativas y mutuales”.**

**2000: Seminario Internacional sobre “Balance Social Cooperativo”.**

**2005: Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas y Mutuales.**

Creación del Área de Estudios en Cooperativismo y Mutualismo al interior del Departamento de Investigaciones de la UB, en el que profesionales asociados del CGCyM desarrollaron los siguientes trabajos monográficos:

- N° 136: Arella, Felipe Rodolfo: *La vivienda popular. Aspectos antropológicos y sociales de las cooperativas de viviendas*. Abril 2006
- N° 137: Rovella, Alicia Susana y Arella, Felipe Rodolfo: *Diagnóstico y evaluación de la situación social en cooperativas y mutuales: balance social*. Septiembre 2005
- N° 139: Arella, Felipe Rodolfo (compilador): *Cooperativas de pequeñas y medianas empresas*. Informes de Horacio F. Domínic, Hugo H. Iacovino, Eduardo A. Milner, Juan Carlos Velazque. Septiembre 2005.
- N° 144: Maim Green, Lucas: *Cooperativas de trabajo. Una lectura sistémica en el contexto del Mercosur – Anexo de jurisprudencia*. Diciembre 2005.
- N° 146: Iacovino, Hugo H.: *El acto cooperativo a treinta años de vigencia en la Argentina*.
- N° 149: Rovella, Alicia S.: *El desempeño de las cooperativas y mutuales de salud en la Argentina. Nuevos desafíos*.
- N° 160: Iacovino, Hugo H.: *Los títulos cooperativos de capitalización en la Argentina. Una fuente genuina de financiamiento para las entidades por parte de sus asociados*.
- N° 163: Arella, Felipe Rodolfo y Arella, Santiago José: *Mutualismo y cooperativismo argentinos. Aporte Documental de la Legislación*. Octubre 2006.
- N° 164: Rovella, Alicia S. y Arella, Felipe Rodolfo: *Cooperativismo y juventud: ¿puertas abiertas o cerradas?*
- N° 165: Rovella, Alicia Susana y Arella, Santiago José: *Asociación Escolar Mutualista*. Noviembre 2006.
- N° 167: Arella, Felipe Rodolfo y Flores Aranda, Aurelio: *Legislación, doctrina y fallos sobre cooperativas y mutuales (período 1926 – 1950 Parte I)*. Noviembre 2006.
- N° 172: Arella, Felipe Rodolfo y Flores Aranda, Aurelio: *Legislación, doctrina y fallos sobre cooperativas y mutuales (período 1926 – 1950 Parte II)*. Abril 2007.

- N° 173: Sepertino, Susana y Rinaudo, Vanina: *La inclusión del cooperativismo escolar en los proyectos educativos (análisis de impacto a la luz de dos casos)*.
- N° 176: Mateu, Ana María: *Los caminos de construcción del cooperativismo vitivinícola en Mendoza, Argentina (1900 – 1920)*.
- N° 177: Vinokurov, Raúl: *El Chaco y la economía social*.
- N° 195: Arella, Felipe Rodolfo y Flores Aranda, Aurelio: Exposición de motivos de la Ley 11.388 presentada a la Cámara de Senadores en 1926 por el senador Mario Bravo.
- N° 215: Domínico, Horacio F.: La educación cooperativa en la sociedad poscapitalista.



## Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Realización de un curso sobre gestión cooperativa conjuntamente con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Lomas de Zamora en octubre de **1999**. Otros cursos similares se dictan en años posteriores para estudiantes de las carreras de Economía y Abogacía.



## Universidad Nacional de La Matanza

En agosto de **2000** La Cátedra de Derecho Comercial de la **Universidad Nacional de La Matanza** incorporó seminario sobre Cooperativismo y Mutualismo en el que participarán asociados del Colegio en el dictado de clases especiales.



## Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

El convenio firmado el 3 de diciembre de **2003** habilita el diseño de una diplomatura sobre dirección de cooperativas y mutuales a través de su Departamento de Educación a Distancia.



## Universidad Nacional de La Plata

Firmado en mayo de 2011, el convenio estipula la realización de estudios, investigaciones y/o acciones que den respuesta a las necesidades institucionales referidas a problemas económicos, sociales o culturales al interior del sector de la Economía Social y Solidaria. Este convenio permitió la firma de un acuerdo con el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de dicha universidad.



## Universidad Nacional de Santiago del Estero

El convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Salud, permite el dictado de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo (modalidad semipresencial) tanto en



la sede central del CGCyM de la ciudad de Buenos Aires como en la Sede CGCyM Bahía Blanca.<sup>65</sup> Luego de veinticinco años de haberse cerrado la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo que dictaba la UMSA y la Tecnicatura en Cooperativismo dictada por el Instituto Juan B. Justo y la ACEM, el CGCyM logró, a través de este convenio que la capital nacional albergue nuevamente la licenciatura.

Esta licenciatura es un ciclo de complementación curricular y puede ser cursada por quienes posean un título de grado, una tecnicatura o profesorado previos.

Se realizan tres cohortes: **2009** (CABA), **2013** (CABA) y **2018** (Bahía Blanca). Asisten técnicos y profesionales residentes en Entre Ríos, Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa, Neuquén, Mendoza, Tucumán, Corrientes, Santa Cruz, Neuquén, Chaco, Córdoba, Santa Fe y la provincia de Buenos Aires.



## Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Firmado en diciembre de 2008, entre la UAI, representada por su apoderado Marcelo Edgardo De Vincenzi, y el CGCyM, representado por su presidente, Hugo Horacio Iacovino, se dictó la **Diplomatura en Gerenciamiento de la Calidad en la Operatoria de Cooperativas y Mutuales**, la cual se realizó en la sede de esa casa de altos estudios. A su vez, se formula la **Diplomatura en “Calidad de Gestión en Cooperativas y Mutuales”**.



## Universidad Nacional de Luján (UNLu)

Mediante la firma de un convenio entre el CGCyM y la UNLu representados por Luis Levín y Osvaldo Pedro Arizio, respectivamente, celebrado en octubre de 2015, se pone en marcha el Proyecto **Modelización de un sistema cooperativo de recuperación de residuos domiciliarios reciclables** financiado por el Ministerio de Educación de la Nación y el INAES. Dicho proyecto, a octubre de 2018, se encuentra en ejecución.



## Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM)

El rector de la UNSAM, Carlos Ruta y el presidente del CGCyM, Juan Antonio Pubill, firman un convenio de colaboración que dio como resultado del diseño de la **Diplomatura Universitaria sobre Gestión y Organización de Cooperativas y Mutuales y otras entidades de la Economía Social** (modalidad a distancia). Comprende cuatro módulos temáticos: 1) Introducción al Estudio de las Organizaciones Sociales. 2) Fundamentos del Cooperativismo y Mutualismo y del campo de la Economía Social. 3) Herramientas para la gestión de las entidades cooperativas y mutuales. 4) Planificación estratégica. Comienza a dictarse en abril de 2017, sobresaliendo la participación de cursantes de todas las provincias del país.

<sup>65</sup> También en otras Sedes Sociales del interior.



## Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL)

Por parte del CGCyM, firmó su Presidente, Lic. Juan Pubill, mientras que por parte de la UCEL lo hizo el Rector de dicha universidad, el Dr. Ignacio Daniel Coria. De acuerdo al Convenio suscripto, las partes acuerdan brindarse mutua cooperación científica y académica en temas que de interés común que involucren intercambios de experiencias, asistencia técnica, investigación, promoción social y comunitaria, realización de estudios, investigaciones, cursos, conferencias y otros eventos que puedan programarse.

### *Programa "Cooperativismo, Economía Social y Universidades" de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación*

En el año 2014, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Nacional, lanzó el Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad.<sup>66</sup> Dicho programa prevé convocatorias anuales para la presentación de proyectos de investigación aplicada en beneficio del sector cooperativo y mutual, financiados con fondos públicos y gestionados por universidades tanto nacionales como privadas. El CGCyM posee una activa participación en varios proyectos de fortalecimiento cooperativo, los cuales han sido aprobados para su ejecución:

- a) "Modelización de un sistema cooperativo de recuperación de residuos domiciliarios reciclables" (Universidad Nacional de Luján). Consiste en la constitución de la Cooperativa de Provisión de Servicios Sumando Voluntades Ltda., en la que se incorporará a los pobladores de Olivera -y también de localidades vecinas- para sistematizar un sistema de recuperación de residuos reciclables, con lo que se crearán puestos de trabajo genuinos y al mismo tiempo los pobladores verán satisfechas sus expectativas en materia de cuidado ambiental.
- b) "Desarrollo de una propuesta tecnológica de generación energética a partir de fuentes renovables en zonas rurales aledañas a la ciudad de Rojas como sistema complementario a la provisión energética tradicional" (Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires - UNNOBA). Se aplica sobre la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica de Rojas Ltda. (CLYFER).
- c) "El cooperativismo como herramienta para posibilitar la producción porcina en forma eficiente y competitiva

---

66 Coordinado por la Lic. María Estela Lauritto, asociada al CGCyM.

a nivel de pequeños productores del norte de la provincia de Buenos Aires” (UNNOBA). Se aplica sobre la Cooperativa Agropecuaria Pergamino Ltda. y otras cooperativas de la zona.

- d) “La participación de los Asociados en las entidades de la Economía Social y Solidaria” (Universidad Nacional de Rosario). Participan en el mismo las cooperativas afiliadas a ACTRA y otras mutuales y cooperativas de la Economía Social de la provincia de Santa Fe.

## *Participación en proyecto de investigación aplicada con la UNER*

El CGCyM, a través de la actuación profesional de la Tca. Amalia López (Responsable de la Sede Entre Ríos), participa como institución ejecutora, desde el 2015, del proyecto de investigación presentado por la **Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)** “Incorporación de nuevo producto y mejora en la congelación en la planta de la Cooperativa de Pescadores de Benito Legerén”, en el marco del **Programa Consejo de la Demanda de Actores Social (PROCODAS)**. Las otras instituciones que intervienen en el mencionado proyecto son el **Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)**, el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)** y la **Municipalidad de Concordia**.

CGCYM • 50<sup>AÑOS</sup>



Solidaria '97. Ágape en la 1<sup>era</sup> Exposición de Cooperativas y Mutuales del Mercosur y Argentina, organizada por el CGCYM



50 años del  
**CGCyM**  
en imágenes



2018. Celebración en el Senado de la Nación del quincuagésimo aniversario de CGCyM



Muestra parcial de los stands de Solidaria '97.



Mesa de apertura de Solidaria '97. Expone el Lic. Eduardo Fontenla. A su izquierda: Dr. Bernabé Arnaudo (Presidente del INAES) y Dr. Mario Elgue (Presidente del IPAC Buenos Aires).



Acto de apertura de Solidaria '97 - 1era. Exposición de Cooperativas y Mutuales del Mercosur y Argentina, organizada por el CGCyM.



Afiche promocional de la Exposición Solidaria '98 - 2da. Exposición de Cooperativas y Mutuales del Mercosur y Argentina.



Equipo organizador de Solidaria '98. Lic. Felipe Arella - Lic. Hugo Iacovino - Lic. Eduardo Milner - Lic. Alfredo Tisser - Asesor operativo de la actividad.



Congreso Nacional de Educación Cooperativa realizado en el marco de Solidaria '98, organizado por el CGCyM y ALCECOOP, cuyo presidente, el Dr. León Schujman se encuentra a la derecha de la foto.



Pasillo de stands de Solidaria '98.



Espectáculo folclórico del Paraguay brindado por la comitiva de cooperativas de ese país durante Solidaria '98.



ISSN 1850-2512 (impresa)  
ISSN 1850-2547 (en línea)

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

## Documentos de Trabajo

Área de Estudios en Cooperativismo y Mutualismo

Los Títulos Cooperativos de Capitalización en la Argentina. Una fuente genuina de financiamiento para las entidades por parte de sus asociados.

N° 160                      Iacovino, Hugo Horacio

Departamento de Investigaciones  
Diciembre 2006

Universidad de Belgrano  
Záratea 1637 (C1420D00)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
Tel.: 011-4718-5403 ex. 2523  
e-mail: [invest@ub.edu.ar](mailto:invest@ub.edu.ar)  
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>

Portada de uno de los trabajos de investigación realizado por asociados del CGCyM y publicados por el área editorial de la Universidad de Belgrano.

La presidente del INAES, María Sánchez, expone en la apertura del Seminario Internacional sobre "Balance Social Cooperativo" (año 2000). Hacia la izquierda aparecen Roy Umaña (ACI), Juan Carlos Velazque y Eduardo Fontenla.



Clase en el CGCyM de la Diplomatura en Gestión y Administración de Cooperativas y Mutuales (UB-CGCyM) realizada en el año 2005.



El Dr. Avelino Porto, presidente de la Universidad de Belgrano, habla en el acto de firma del convenio con el CGCyM. A su lado, el presidente de esta institución, Lic. Eduardo Fontenla (año 2000).







Cooperativistas y funcionarios panameños del IPACOOOP con los profesionales del CGCyM durante la primera misión de asistencia técnica.



Cooperativistas panameños durante una de las capacitaciones y asistencias técnicas desarrolladas.



Funcionarios del IPACOOOP con técnicos del CGCyM.

El CGCyM recibe por parte de Roberto RODRIGUEZ, Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, la placa de membresía a dicho organismo.



Certificado de la actividad.

Participantes del Seminario para el Desarrollo de la Industria Forestal Sostenible en la República Argentina, organizado por el CGCyM, la Alianza Cooperativa Internacional y SOCODEVI.



El Lic. Iacovino (izquierda) en el acto de apertura del Seminario.





Miguel Cardozo, Presidente de ACI Américas y Vicepresidente de la ACI, expone en el 80º Aniversario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación, organizado por el CGCyM en la Universidad del Museo Social Argentino en 1999.

Juan Carlos Fissore, Presidente de COOPERAR, exponiendo en el mismo evento.





**Argentina Trabaja**  
PROGRAMA EMPLEO SOCIAL CON TRABAJO

**CGCyM**  
Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina

**PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

CAPACITACIÓN - ASISTENCIA TÉCNICA - Y  
PARA ASOCIADOS, DIRIGENTES  
Y PROMOTORES DE COOPERATIVAS

- "CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA"
- "CURSO DE FORMACIÓN INTRODUCTORIA"
- "MÓDULOS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA"



Capacitación a cooperativistas de Florencio Varela en el marco del Programa Cooperativo del CGCyM para la Inclusión Social, desarrollado con el apoyo del INAES y el municipio de dicha localidad durante el año 2011.





1er. Encuentro de Dirigentes y Profesionales “Nuestro Norte es el Sur”, organizado por la Sede CGCyM Bahía Blanca y AMUDOS (Asociación Mutual Docentes del Sur), durante julio de 2018.



Cra. Mónica Elsa Giambelluca (Presidente de la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca), Lic. Juan Pubill (Presidente del CGCyM), Sr. Héctor Gay (Intendente de Bahía Blanca), Dr. Ariel Guarco (Presidente de la ACI) y Lic. Marcelino Ledesma (Decano de la Facultad de Humanidades de la UNSE).



Ágape durante el Encuentro.



Homenaje de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación al CGCyM por su quincuagésimo aniversario | Noviembre 2018.

Dirigentes del cooperativismo y mutualismo argentinos durante la celebración en el Senado.



# CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA



Lic. Juan Pubill (Presidente del CGCyM) y los Senadores Nacionales Alfredo Luis De Angeli y María Cristina Fiore Viñuales durante el homenaje realizado en el Salón de las Provincias del Congreso de la Nación.

Asociados del CGCyM al finalizar el homenaje.





Participantes del II Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, desarrollado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en abril de 2017. Organizado por Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE); Coordinación de la Carrera Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo UNSE; Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM); Instituto Provincial de Acción Cooperativa – Ministerio de la Producción de la Provincia de Santiago del Estero.

El CGCyM recibe por parte de la UNSE una placa reconocimiento por su 50º aniversario durante el II Encuentro.



Lic. Margarita Graziani y Lic. Eduardo Fontenla durante el II Encuentro.

Autoridades de la UNSE, de GRACOOM, APROCOOM y el CGCyM durante el II Encuentro.







Directivos de la Confederación de Cooperativas de Crédito del Caribe, Centro y Sudamérica (CCC-CA) en el Monumento a la Bandera de la ciudad de Rosario saludando a la bandera nacional. La visita de la CCC-CA se hizo en el marco de la Pasantía y Seminario Internacional sobre Cooperativismo Argentino, organizado por el CGCyM y dicha confederación internacional, durante el mes de noviembre de 2017 en la ciudad de Rosario.



El Dr. Luis Coto Moya (Subdirector Ejecutivo de la CCC-CA) entrega al Presidente del CGCyM, Lic. Juan Pubill, un reconocimiento institucional.

Acto de apertura del Seminario Internacional de la CCC-CA y el CGCyM, en la sede social de FAMSA.





Presentación de coordinadores de áreas del CGCYM durante el Encuentro de Profesionales de la Economía Social desarrollado en Rosario el 14 de abril en la sede social de AMTRAM (Asociación Mutual de Trabajadores Municipales)



Participantes del Encuentro.



El presidente de la CAM, Lic. Alejandro Russo, entrega placa conmemorativa al CGCYM por su quincuagésimo aniversario.



Los directivos de la CONAM, Clara Avalos y Alberto Hidalgo, entregan al presidente del CGCYM una placa conmemorativa por su 50º aniversario.



Encuentro de Profesionales de la Economía Social, Rosario, mayo de 2016.



Encuentro de Profesionales en Wanda, Misiones, mayo de 2017.



Encuentro de Profesionales en Salta capital, noviembre de 2017.



Encuentro de Profesionales en La Plata, febrero de 2016.



En junio de 2017, el GBSCyM desarrolla un taller sobre “La participación de los jóvenes en las organizaciones mutuales” en la ciudad de Santa Fe, junto a la Mutual de Capacitación Nuevas Ideas (MuCaNi), destinado a jóvenes dirigentes, asociados y empleados de mutuales adheridas a la Federación Santafesina de Entidades Mutualistas “Brigadier General Estanislao López”.



**XX ENCACE**

Sr. Presidente y Miembros del CGCyM, Lic. Juan Pablo

**INVITACIÓN ESPECIAL**

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo-CALCME y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo -CGCyM-, con el auspicio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES- y con la adhesión del Movimiento Cooperativo y Mutual Argentino

tienen el agrado de invitar a ustedes al

**XX ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y COMISIONES DIRECTIVAS DE MUTUALES ESCOLARES (E.N.C.A.C.E.)**

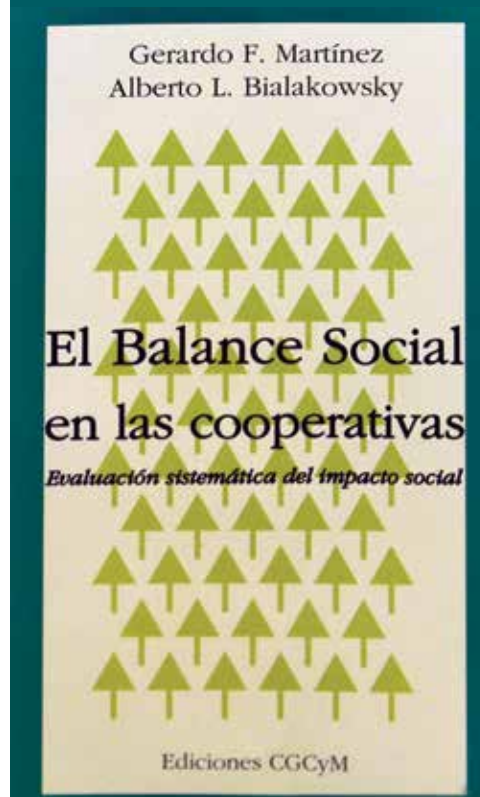
**LUGAR** Hotel 13 de Julio | 9 de Julio 2777 • CP: B7600GZI  
Mar del Plata • Buenos Aires

**FECHA** 13 • 14 • 15 de Septiembre de 2017

**PROGRAMA**

<b>13.09</b> <b>DÍA DE INTEGRACION</b>	10:30 Hs. Acto Inaugural Actividades de integración
<b>14.09</b> <b>DÍA DEL CONOCIMIENTO</b>	Desarrollo de talleres y certamen y saberes
<b>15.09</b> <b>DÍA DE LA IDENTIDAD</b>	Expo-Coop y Expo-Mut. Intercambio de experiencias Elección de próxima sede- Voto electrónico. Cierre

El CGCyM fue co-organizador del XX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Consejos Directivas de Mutuales Escolares, realizado en la ciudad de Mar del Plata en septiembre de 2017.



Primer libro publicado en Hispanoamérica sobre Balance Social Cooperativo, editado por el CGCyM en 1984 y actualizado en 2007.



Seminario "La evaluación social para cooperativas y mutuales" organizado por el CGCyM en 2006 en el marco del 3er. Encuentro Federal de la Economía Social (INAES).



El CGCyM es contratado para desarrollar el Taller Internacional sobre Balance Social Cooperativo, en San José de Costa Rica por parte de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), en agosto de 2018.

**TALLER INTERNACIONAL**  
**BALANCE SOCIAL**  
 Implementación de una estrategia de diferenciación para el Cooperativismo

26, 27, 28 de Agosto de 2018  
 Hotel Bolívar, San José, Costa Rica

**Dirigido a:**

- Miembros de Cuerpos Directivos, Equipo Gerencial, Responsables de áreas sociales y desarrollo, Comités de Educación y Control o áreas de Responsabilidad Social

**Justificación:**

- El balance social es una herramienta de gestión social y económica que permite a las cooperativas medir la gestión realizada en el tema de responsabilidad social cooperativa y rendir cuentas sobre ella a los distintos grupos de interés y partes interesadas.

**Objetivo:**

- Compartir y generar conocimientos para la medición estratégica de las cooperativas
- Construir instrumentos de valoración y medición,
- Generar una aproximación metodológica a la construcción del Balance Social Cooperativo

**Contenidos:**

- Aproximación al estado situación del cooperativismo regional
- La evolución en la gestión organizacional en las cooperativas
- Alineamiento estratégico para el fortalecimiento de la identidad cooperativa
- El Balance social: un ejercicio de Ingeniería organizacional
- La acción diagnóstica, sistematización y valor agregado del Balance Social
- Intercambio de Buenas Prácticas de Balance Social
- Planificación de actividades para el desarrollo del Balance Social

**COSTO DE INVERSIÓN**  
 Internacional: US\$ 375  
 Nacional: US\$ 325

Con la participación de dos COOPERATIVAS EXPERTAS de la República Argentina

CGCyM

Para mayor información contactar con la CCC-CA y el sitio de inscripción a [info.cccsca.com](http://info.cccsca.com)

**SEMINARIO**  
**ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA**  
**NITO BOCCOLI**

Segundo encuentro  
**Jornada de Actualización**  
**Profesional sobre Balance Social**  
**Cooperativo y Mutual**

**Disertantes:**  
 Mgs. Ximena Colavecchia  
 Lic. Juan Pubill  
 Representante del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo

**25 DE AGOSTO 17HS**  
 Facultad de C. Económicas y Estadística

INFO:  
[ecoalternativaunr@gmail.com](mailto:ecoalternativaunr@gmail.com)  
 Facebook: Eco Alternativa

CGCyM, CCC-CA, UNR, IPES

El CGCyM desarrolla una Jornada de actualización profesional sobre Balance Social Cooperativo y Mutual en la Universidad Nacional de Rosario. Agosto 2016.

**Curso A DISTANCIA**  
**BALANCE SOCIAL**  
 EN COOPERATIVAS Y MUTUALES

Inicio: 16/10

CGCyM

Curso vigente de Balance Social Cooperativo a distancia a través de la plataforma educativa virtual del CGCyM.



Curso de Economía Social para cooperativistas ecuatorianos. Desarrollado por el CGCyM en 2014 y 2015 en la sede del Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social (IAIES).

Participantes de la primera edición de las Segundas Jornadas Entrerrianas de Inmigración (agosto de 2015), organizadas en Concordia, provincia de Entre Ríos, por el Instituto de Estudios del Pensamiento y la Acción Solidaria (IEPAS), órgano académico del CGCyM.



Afiche de las Segundas Jornadas Entrerrianas de Inmigración.



Investigadores participantes de uno de los seminarios especializados organizados por el IEPAS.



Portada del Nº 3 de la Revista Pensamiento y Acción (con referato) editada por el IEPAS-CGCyM.

Asambleas del CGCyM



Charla abierta con la Dra. Dunia Jara Solenar (Cuba): contrapunto entre cooperativismo cubano y argentino. Abril 2016 en el CGCyM.

Firma del Convenio entre el CGCyM y la CONAM.







Dirigentes cooperativos y mutuales en una de las tratativas por el Art. 90 de la Ley Nacional de Educación (2006).





Celebración del Día Nacional del Cooperativismo realizado en julio de 1998, organizado por el CGCyM en el Centro de Educación de Nivel Secundario N° 43 (CABA).  
Visita del catedrático español Dr. Colomer Viadel al CGCyM. A su derecha, el Lic. Juan Ricci, por entonces presidente del INAES.



Capacitación brindada al Autoservicio La Amistad Cooperativa de Trabajo Ltda. por parte de la Tca. Clarisa Valentukonis.





Capacitación a integrantes del Consejo Directivo de COOPETEL Ltda. (El Bolsón), desarrollada en abril de 2016 por la Lic. Margarita Graziani.



Taller de capacitación intensiva sobre mutualismo desarrollado en Mendoza en abril de 2015, organizado por el CGCyM junto a la Juventud Mutualista Mendocina.



Curso sobre financiamiento cooperativo y mutual desarrollado en el CGCyM en el año 2001.



Homenaje al 80° aniversario de la sanción de la Ley 11.388, organizado por el CGCyM. Año: 2006. Lic. Eduardo Milner - Lic. Felipe R. Arella - Dr. Dante Cracogna - Dr. Héctor Polino - Tco. Edgardo Form.

Congreso Nacional de Educación Cooperativa y Mutual organizado en noviembre de 2002 con motivo del 35° aniversario del CGCyM.

CGCyM • 50 AÑOS



# Capítulo 9 • Capacitando cooperativas y mutuales

La intensa labor educativa desplegada a lo largo de toda su trayectoria por el CGCyM es una de las acciones más reconocidas y valoradas por todo el movimiento cooperativo y mutual, tanto en el plano nacional como internacional. Toda su experiencia, hoy en día se concentra en un área específica denominada **CGCyM Capacitación**, dentro de la cual se diseñan propuestas formativas con distintos grados de especialización. A su vez, en marzo de **2015**, la institución presentó públicamente al sector su **plataforma educativa a distancia**, a través de la cual las entidades de todo el país pueden acceder a cursos de calidad.

## *Propuestas educativas vigentes<sup>67</sup>*

- Diplomatura en Organización y Administración de Cooperativas y Mutuales (dictada con la Universidad Nacional de San Martín).
- Curso de Introducción al Cooperativismo
- Curso de Contabilidad en las cooperativas
- Curso de Implementación de las Normativas UIF en Cooperativas y Mutuales
- Marketing y Comunicación para Cooperativas y Mutuales

---

<sup>67</sup> Toda la propuesta formativa del CGCyM puede consultarse en [www.cgcym.org.ar/capacitacion](http://www.cgcym.org.ar/capacitacion)

- Régimen Tributario en las Cooperativas
- Formulación de Proyectos para Cooperativas y Mutuales
- Liderazgo prosocial en entidades de la Economía Social
- La participación de la juventud: un desafío institucional
- Género: Abordaje institucional a su problemática
- La comunicación escrita en el trabajo
- Coaching para dirigentes de cooperativas y mutuales
- Balance Social Cooperativo (Programa modular integral)
- Curso completo sobre Balance Social Cooperativo
- TICOCA (Títulos Cooperativos de Capitalización): alternativa de financiación para cooperativas
- Administración en cooperativas de trabajo. Curso introductorio
- Oratoria y expresión escrita
- ABC del Mutualismo
- Herramientas de gestión para cooperativas de trabajo
- Curso de Seguridad e Higiene en Cooperativas y Mutuales
- Curso de capacitación para secretarías de cooperativas y mutuales
- Programa Integral de Capacitación en Cooperativismo Educativo en el Sudoeste de la provincia de Buenos Aires (Regiones Educativas 21-22 y 23).

## *Acciones educativas destacadas*

### **Capacitando al cooperativismo de crédito**

En abril de **1972** el CGCyM organiza un **Seminario sobre Cooperativas de Crédito** al que asisten representantes de la **Federación Argentina de Cooperativas de Crédito** y del **Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos** y de sus respectivas cooperativas afiliadas. Ese seminario tenía por finalidad analizar los proyectos del gobierno nacional que limitaban el desenvolvimiento de las cooperativas y cajas de crédito impidiéndoles la realización de clearing de las letras de cambio emitidas por los asociados de esas organizaciones.<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> La persistencia del gobierno de facto de entonces en ese sentido impulsó a los dirigentes cooperativistas del sector crediticio a realizar un imponente acto en el Luna Park el 26 de noviembre de 1972 para defender sus derechos legales. Al mismo asistieron las autoridades del CGCyM solidarizándose activamente con ese importante sector de la economía popular.

Este sector dinámico de la economía que atiende los requerimientos de las pequeñas y medianas empresas tuvo que afrontar con

A su vez, en **2015**, es la primera institución educativa que elabora un curso completo sobre la implementación de las **Normativas UIF en cooperativas de crédito y mutuales de ayuda económica**, tanto en la modalidad presencial como a distancia, brindando a las entidades del sector la posibilidad de que cumplan con los requerimientos de la UIF y del INAES sobre la materia.

## Capacitación en proyectos productivos

En **1996** el CGCyM es contratado por la Asociación Trentinos en el Mundo (organización internacional) para el diseño de un programa de capacitación en proyectos productivos dirigido a descendientes de dicha región italiana. Las capacitaciones se realizaron en la localidad de Becar, provincia de Buenos Aires, con la finalidad de transferirles conocimientos sobre la organización de una cooperativa de trabajo y vivienda que pudiera concretar un proyecto empresarial con la participación de sus asociados. El curso, coordinado por Jorge Núñez, se realizó en dos períodos de seis meses cada uno fue supervisado por directivos de la organización italiana dando como resultado la constitución de una cooperativa de trabajo para la construcción de viviendas para las familias participantes financiadas por la Asociación y cedidas a las mismas en comodato.

## Tecnicatura Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales a distancia

Gracias al convenio firmado en **1999** entre el CGCyM y el **Instituto Abierto y a Distancia “Hernandarias”** (A-1045), se lanza la Tecnicatura Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales en las zonas de influencia de sus delegaciones en el interior del país. Ese convenio permitió que decenas de personas, principalmente radicadas en la provincia de Jujuy y Salta, obtuvieran el título de técnicos en Cooperativas y Mutuales y comenzaran a trabajar en ese tipo de entidades de la región.

## ABC del Cooperativismo con la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca

El convenio se firma en **2014**. Surge de la necesidad de realizar acciones conjuntas que permitan desarrollar una política de integración entre ambas instituciones, brindando sus conocimientos y esfuerzos en temas de Economía Social y cooperativismo a toda la población, dando respuesta a las necesidades de la comunidad en la materia. Este marco permite el diseño de un programa de capacitación cooperativo denominado ABC del Cooperativismo, dando cumplimiento al 5to. principio del cooperativismo (educación, formación e información), divulgando en un gran número de localidades del sur del país las nociones principales del

---

frecuencia los intereses de la gran banca comercial nacional y extranjera la que presionó constantemente al poder público para que limitara las actividades de cooperativas de crédito y bancos cooperativos. Una característica del CGCyM es su interés por los acontecimientos que ocurren tanto en el campo del mutualismo como del cooperativismo. El tema de las cooperativas de crédito y bancos cooperativos, como el servicio de ayuda económica de las mutuales estuvo en su agenda de trabajo organizando jornadas de estudio, analizando proyectos legislativos, especializando a profesionales o resaltando aquellos hechos y personalidades que contribuyeron en la reafirmación de la economía solidaria y nacional. Ver en el Anexo G un resumen de lo acontecido en 1972. Y en el Anexo H una reseña sobre el derrotero de las cooperativas de crédito en Argentina.

cooperativismo como modelo de gestión empresarial sustentable y socialmente responsable. Se realizan dos ediciones, en **2014** y **2015**, con cursos intensivos de capacitación presenciales en las localidades de Bahía Blanca, Azul, Choele Choel, Cipolletti, Gral. Acha, Gral. Villegas, Lamadrid, Mar del Plata, Necochea, Neuquén, Trenque Lauquen, Punta Alta, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Santa Rosa, Pehuajó, Viedma, Laprida, Benito Juárez, Pigüé, Plottier y General Roca. Los cursos fueron organizados por las sucursales de la cooperativa en cada una de las mencionadas localidades y la práctica docente estuvo a cargo de asociados del CGCyM.

## Diplomatura en Gestión y Desarrollo de Mutuales y Cooperativas junto a la Universidad de Belgrano (UB)

Se dicta durante todo el año **2005** en la sede social del CGCyM esta propuesta formativa de nivel universitario, con docentes tanto del **Departamento de Estudios de Posgrado y Educación Continua** de la UB como del CGCyM. Con una carga de 140 horas y una duración de 9 meses, esta cohorte contó con la participación de una veintena de integrantes de cooperativas y mutuales de distintas localidades del país.

## Diplomatura en Gerenciamiento de la Calidad en la Operatoria de Cooperativas y Mutuales junto a la Universidad Abierta Interamericana (UAI)

El lanzamiento de esta propuesta universitaria de formación se enmarca en el convenio suscripto entre el CGCyM y la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores (titulares de la UAI) en **2008**. Con una carga horaria de 144 horas, a lo largo de 36 clases de 4 horas cada una, la Diplomatura se desarrolla en las aulas de la mencionada universidad. Asisten profesionales y dirigentes de todo el país.

## Jornadas de Actualización Profesional

A partir del año **2013**, el CGCyM despliega un programa educativo destinado a la actualización profesional tanto de sus asociados como de aquellos actores disciplinarios que acompañan la marcha y fortalecimiento de las entidades solidarias del país. Gracias al carácter federal de la institución, organiza actividades en distintos puntos del país, dando respuesta tanto a la demanda de cada una de sus sedes y referentes territoriales (quienes ofician, a su vez, como organizadores de las distintas actividades realizadas), como de otras entidades vinculadas del sector.<sup>69</sup>

---

69 Para mencionar las más relevantes: **2013**, en La Plata, sobre mutualismo; **2014**, en Cariló (Buenos Aires), sobre “Motivación, principios y valores cooperativos”; **2015**, en Chacabuco (Buenos Aires), sobre unificación de los códigos civil y comercial; **2016**, en El Bolsón (Río Negro)

sobre renovación de las prácticas del cooperativismo; **2016**, en Rosario (Santa Fe), sobre Abordaje profesional en Cooperativas y Mutuales en contextos complejos. Intercambio sobre Buenas Prácticas y Planificación Estratégica; **2016**, en Santa Fe, sobre buenas prácticas en el ejercicio profesional; **2016**, en Bahía Blanca, sobre consultoría y asistencia técnica profesional en entidades solidarias; **2016**, en Rosario, sobre balance social cooperativo; **2016**, en Posadas, sobre educación cooperativa, redes y nuevos escenarios para la actuación profesional; **2017**, en Wanda (Misiones), sobre actualidad del movimiento cooperativo argentino; **2018**, en La Plata, sobre valor agregado del cooperativismo agroindustrial; **2018**, en Córdoba capital, sobre la gestión de la participación y el balance social cooperativo y mutual.



## Gestiones para la creación de un instituto terciario propio

Con el objetivo de que la Ciudad de Buenos Aires tenga un centro de estudios con reconocimiento oficial sobre Administración de Cooperativas y Mutuales, Administración de Pequeñas y Medianas Empresas y Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el mes de julio de **1997** se inician gestiones ante la Dirección de Educación de Gestión Privada a los efectos de organizar el **Instituto de Educación Terciaria “Domingo Bórea”<sup>70</sup>**, en homenaje al destacado ingeniero agrónomo divulgador y organizador de numerosas cooperativas agropecuarias. Estas actuaciones fueron suspendidas por cuestiones administrativas y retomadas años después sin alcanzarse el cometido ya que la sede del Colegio no fue habilitada para el dictado de clases debido a dificultades de acceso para personas discapacitadas porque que sus aulas se encuentran en un primer piso por escalera. Esa idea de contar con un instituto de nivel terciario está vigente y se vienen realizando contactos con otras entidades con instalaciones habilitadas para compartir las mismas.

## Cursos de Economía Social para cooperativistas ecuatorianos

En **2014**, el CGCyM suscribe un convenio de capacitación con la **Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo (CEDECOOP)** de Ecuador. En ese marco, durante los días 20 y 21 de mayo, se realiza, en la sede del **IAIES**, un **Curso de Economía Social** destinado asociados de la **Cooperativa de Crédito y Consumo Atuntaqui Ltda.**<sup>71</sup> En **2015**, el CGCyM firma convenio con otra entidad ecuatoriana, PM Consultores Cia. Ltda., por el cual desarrolla dos jornadas intensas de capacitación e intercambio de experiencias durante el 26 y 27 de mayo del mismo año.<sup>72</sup> Como parte de las actividades previstas, se organiza, en el Delta del Tigre, junto al **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación** y la **Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)** el **Encuentro de la Economía Popular. Socialización de experiencias institucionales, territoriales y productivas**, como un espacio para el intercambio de experiencias entre cooperativistas ecuatorianos y argentinos. A su vez, se publica y obsequia a la comitiva ecuatoriana un libro con diversos artículos sobre Economía Social especialmente editado para la actividad educativa.

---

70 Domingo Bórea fue jefe de la Sección Mutualidad y Cooperación de la Dirección de Economía Rural y Estadística. Entre los años 1926 y 1931 tuvo a su cargo la cátedra libre de “Cooperación y Mutualidad” en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Presentó en el Primer Congreso Argentino de la Cooperación realizado en 1919 en la ciudad de Buenos Aires, con el auspicio del Museo Social Argentino, una ponencia para que se estableciera como Fiesta de la Cooperación el día 21 de diciembre, fecha en que comenzó a funcionar la Cooperativa de Rochdale. La ponencia, aprobada por el Congreso, se elevó a la Alianza Cooperativa Internacional, estableciendo el Día Internacional de la Cooperación el primer sábado de julio de cada año.

Fuente: Drimer, Alicia Kaplan de y Drimer, Bernardo; *Las cooperativas – Fundamentos – Historia – Doctrina*; Editorial INTERCOOP/FACC, Segunda Edición, Buenos Aires, 1975.

71 Unidades temáticas: La economía que conocemos, a cargo del Mgr. Felipe R. Arella; Una nueva economía, a cargo del Lic. Luis Levín; Disertación sobre Balance Social Cooperativo, a cargo del Lic. Jorge A. Durán; La economía Social y la Gestión Solidaria desde la acción de las empresas, a cargo del Lic. Eduardo H. Fontenla; Nuevas lógicas de comportamiento en el plano económico, a cargo del Tco. Juan Ignacio Fariña; Disertación sobre Economía Social y Desarrollo, a cargo del Lic. Horacio F. Domínico.

72 Temario: Economía Social y Economía del Bien Común, a cargo del Lic. Jorge Nuñez; La Economía Social: una nueva economía. Contexto socio-político latinoamericano, a cargo del Lic. Luis Levín; La gestión en las empresas de la Economía Social. Hacia una organización inteligente, a cargo del Lic. Eduardo Milner.

## El CGCyM y los proyectos de capacitación con crédito fiscal

Con posterioridad a la crisis económica de diciembre de **2001** en nuestro país, el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo evaluó alternativas para morigerar los efectos negativos que, en particular, afectaron a las organizaciones de la Economía Social, como las cooperativas. Una de las herramientas que había disponible hacia **2002**, era el financiamiento de actividades de capacitación en rubros estratégicos, mediante la aplicación del Régimen de Crédito Fiscal instituido originalmente por Ley 22.317 del 31 de octubre de 1980, a su vez complementada o modificada por leyes que se fueron promulgando a través de los años, para mantener las necesarias actualizaciones. En aquél momento el cupo de crédito fiscal –que se fijaba anualmente en el presupuesto nacional- era administrado por partes iguales por dos organismos nacionales: la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME) y el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET). En relación a este último Organismo, la ley original hacía mención a los “establecimientos industriales que tuvieran organizados cursos de educación técnica”, y con el tiempo el concepto se extendió a todo tipo de micro, pequeñas y medianas empresas, como beneficiarias del financiamiento de las capacitaciones; dentro de ellas, razonablemente se incluyeron a las cooperativas, por su condición de empresas. El CGCyM realizó una campaña entre cooperativas de todo el país, y de este modo logró, en el rol de proyectista y unidad ejecutora, que se aprobaran tres proyectos en la SEPyME de tres cooperativas telefónicas: Cooperativa de Tortuguitas (provincia de Buenos Aires), Cooperativa La Quiaca (provincia de Jujuy) y Cooperativa de Perico (provincia de Jujuy), y un proyecto en el INET, también de la Cooperativa La Quiaca. En el caso de las cooperativas de Tortuguitas y Perico las capacitaciones se volcaron a personal interno, en tanto las de la Cooperativa de Perico se destinaron a la comunidad: producción de papas andinas con control de calidad (por SEPyME), y capacitación en reparaciones eléctricas para padres desempleados, de alumnos de la Escuela Técnica N° 1 de La Quiaca (por INET). Todos los proyectos se ejecutaron en tiempo y forma, y el CGCyM acompañó a las Cooperativas en todas las gestiones, hasta culminar con la obtención para cada una del certificado de crédito fiscal emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con lo cual recuperaron la inversión en un ciento por ciento, a través de la aplicación de ese certificado en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (y no otro, ya que a diferencia de las empresas de lucro, las cooperativas no tienen ganancias).

# Capítulo 10 • Asistencia técnica a cooperativas y mutuales

A lo largo de su historia el CGCyM prestó asistencia técnica a numerosas cooperativas y mutuales a través de la labor profesional de sus asociados (ya sean graduados en cooperativismo y mutualismo como expertos de otras disciplinas, desde un enfoque interdisciplinario). Este tipo de acciones se desarrollan tanto en su sede social, como en el INAES, en los órganos locales competentes y en las propias entidades solicitantes a lo largo y ancho de todo el país.<sup>73</sup>

La experiencia acumulada en el abordaje de las problemáticas de las entidades decantó en la conformación del **Gabinete de Consultoría y Asistencia técnica (G-CAT CGCyM)**, área que cumple una triple función: a) responder a las necesidades de las entidades poniendo a disposición toda su red multidisciplinaria de expertos; b) asistir las consultas de sus propios asociados, pues todo profesional idóneo necesita en algún momento contar con un espacio para intercambiar entre pares; c) incubar a jóvenes graduados brindándoles la posibilidad de realizar prácticas profesionalizantes acompañando y aprendiendo del trabajo senior.

El crecimiento institucional implícito en la creación del G-CAT CGCyM permite a las entidades suscribir convenios anuales de prestación de servicios profesionales, y a los asociados de todo el país contar con un espacio de oportunidades laborales coordinado y supervisado por la institución.

---

73 También brinda asistencia técnica a organismos internacionales. Antecedentes: al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP), a la Sociedad para el Desarrollo de la Cooperación Internacional (SOCODEVI), a la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), entre otros. La descripción de estas experiencias se encuentra en el capítulo correspondiente a las vinculaciones del CGCyM con organismos internacionales.

# EL CGCYM INFORMA

FEBRERO  
2010

Boletín Informativo del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo

Vuelve a dictarse con continuidad en la Ciudad de Buenos Aires la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo.



30  
meses  
Abril 2010 a  
octubre 2012

No cabe ninguna duda que la falta de Profesionales Especializados, es uno de las carencias que tiene el sector cooperativo y mutual, y que en gran medida fue un reproceso de los logros alcanzados en los años 60 y 70 del siglo pasado, cuando, tanto la Universidad del Museo Social Argentino, el Instituto Juan B. Justo y la Confederación ACDA formaban profesionales de diverso nivel, especializadas en esta temática, en la Ciudad de Buenos Aires.

En base al vínculo concretado el 19 de agosto de 2009, a través de la Firma, en la sede de la Universidad Nacional de Santiago del Estero UNSE, de un Convenio de Colaboración entre esta casa de altos estudios y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo CGCYM, a partir del 2 de octubre de 2009, se implementa el dictado de la Carrera Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo - Modalidad a Distancia, en la Sede de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo a la gran cantidad de inscriptos en la cursada iniciada en el año 2009, se ha resuelto abrir una nueva corte para comenzar a dictarse en el mes de abril de 2010. El desarrollo de la carrera se realiza durante 30 meses en 20 encuentros presenciales (viernes y sábados) cada 35 días, en los cuales los docentes de la UNSE exponen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dictar las temáticas de las 20 materias que forman parte del contenido de esta carrera, y tener los dictados las temáticas de las 20 materias que forman parte del contenido de esta carrera, y tener los dictados en forma presencial en la sede que dirige el CGCYM. Asimismo, se brinda una Tutoría en exámenes en forma presencial en la sede que dirige el CGCYM. Asimismo, se brinda una Tutoría en exámenes en forma presencial en la sede que dirige el CGCYM. Asimismo, se brinda una Tutoría en exámenes en forma presencial en la sede que dirige el CGCYM.

Los alumnos en su preparación para los exámenes, en la misma que se utiliza en Santiago del Estero. Cabe mencionar que esta metodología de estudio, es la misma que se utiliza en Santiago del Estero, como en otras sedes que la UNSE posee en el norte del país, y permite que personas interesadas de lugares distantes puedan capacitarse en esta temática, con la obtención del título de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, otorgado por una Universidad Nacional.

Reuniones Informativas

Abierta la inscripción  
Ciclo 2010

Informes: Estadao Unidos 1364 C.A.B.A. - Lunes a viernes de 14 a 18 hs.  
Teléfono (011) 4302 - 7182 / 8954 e mail: cgcym@cgcy.com.ar  
Delegación La Plata: cgcymlapla@cgcy.com.ar

BALANCE SOCIAL - RESPONSABILIDAD SOCIAL  
Curso Semipresencial y a Distancia

Derecho Cooperativo y Mutual

Auspicio:



Derecho Cooperativo y Mutual Coop. Ltda.



CGCYM  
Colegio de Graduados en  
Cooperativismo y Mutualismo  
de la República Argentina

Curso de  
Actualización  
Dirigencial  
Nivel Superior  
para empresas de la  
economía social

COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO  
Y MUTUALISMO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Abierta la inscripción  
junto con 5 encuentros

Congreso Nacional  
de Educación Cooperativa  
y Mutual *Educar para saber hacer y conocer en libertad*

27 y 28 de Noviembre de 2002

29 de Noviembre de 2002 - III° Encuentro de Graduados

Universidad del Museo Social Argentino  
Av. Corrientes 1723 - Ciudad de Buenos Aires

# Capítulo 11 •

## Cooperativismo y mutualismo en el ámbito educativo

La formación cooperativa y mutual en el ámbito educativo formal constituye una de las políticas institucionales más importantes del CGCyM. La enseñanza de los sistemas cooperativo y mutual (ambos construidos sistemáticamente en un conjunto de valores y principios universalmente reconocidos) constituye un recurso pedagógico irrenunciable a la hora de reconocer el sentido de la educación formal en nuestro país: la formación de ciudadanos conscientes, democráticos, responsables, tolerantes, solidarios, comprometidos, justos y dotados con las capacidades intelectuales necesarias para la satisfacción de sus metas, anhelos, deseos y necesidades. Dentro del mismo campo de acción, a lo largo de toda su historia, el CGCyM viene trabajando por la constitución de **cooperativas y mutuales escolares** en escuelas primarias y secundarias de todo el país.

### Primeras acciones

Emilio B. Bottini, primer Presidente del CGCyM, fue un decidido impulsor del cooperativismo escolar y su pensamiento se fue difundiendo entre sus asociados, al punto que tanto dirigentes del sector de la Economía Social y Solidaria como diversos estamentos de la comunidad educativa ven en la formación de los alumnos de los niveles primario y secundario en los principios cooperativos una herramienta para la formación ciudadana. En mayo de **1969** se resuelve solicitar al ministro de Educación de la Nación José Mariano Astigueta la acreditación de puntaje a los docentes que realicen cursos de cooperativismo dictados por la entidad en la sede del Círculo Femenino. Los directivos del CGCyM tienen un destacado desempeño en las **IV Jornadas de Cooperativismo Escolar** realizadas en Córdoba los días 11 al 14 de septiembre de **1969**, y en noviembre de ese año una delegación de la entidad participa en las **Segundas Jornadas de Extensión y Capacitación Cooperativa** organizadas por los estudiantes de cooperativismo de la **Universidad Nacional de La Plata**. En la **Reunión Continental de Cooperativismo Escolar** y

en la **Comisión Permanente Argentina de Cooperativismo Escolar** celebrada en Rosario los días 26 y 27 de mayo de **1970** fue muy valorada la participación de los directivos del CGCyM. También merece recordarse que en las **Jornadas Escolares Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires** realizadas en los meses de octubre y noviembre de **1975**, a instancias del CGCyM se aprueba el establecimiento de un registro de licenciados interesados en dictar clases a docentes de la provincia de Buenos Aires para capacitarlos en temas de cooperativismo escolar. En **1985** inicia gestiones ante el área de Educación de la **Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires** con motivo de la **Ordenanza N° 39.942** que incluye en el nivel primario la enseñanza de los principios del cooperativismo. Al mismo tiempo se aprueba la participación de la institución en las **III Jornadas Nacionales de Educación Cooperativa** convocadas por el **Consejo Intercooperativo Argentino (CIA)** y **Alcecoop Sección Argentina**, que tienen el carácter de preparatorias del **VII SIDEA** a efectuarse en Brasil en el mes de marzo de ese mismo año. En **2005**, el CGCyM organiza junto a la Municipalidad de Morón un **Congreso Provincial de Cooperativismo Escolar**. Participan 300 docentes en las instalaciones de la **Universidad Tecnológica Nacional**, sede Morón. Por parte del CGCyM, la coordinación estuvo a cargo de sus directivos Juan Carlos Velazque e Isaac Berger. El 28 de septiembre del mismo año, en el recinto del **Concejo Deliberante de Pilar**, organizado por la **Cooperativa Telefónica La Lonja** y contando con el auspicio del CGCyM y del área de Cooperativas de la provincia de Buenos Aires, se realizó el **Primer Encuentro Provincial de Educación Cooperativa y Mutual** exponiendo el pensamiento del CGCyM el presidente Eduardo Milner junto con el vicepresidente Horacio Dominico y el vocal Jorge Núñez.

## Art. 90 en la Ley de Educación Nacional N° 26.026

La labor por la educación cooperativa y mutual en el ámbito del sistema educativo se coronó en el año **2006** cuando el CGCyM convocó a cooperativas y mutuales (incluyendo federaciones y confederaciones), a instituciones educativas, docentes de la economía social y a funcionarios públicos a debatir sobre el **Proyecto de Ley Nacional de Educación** que el **Poder Ejecutivo Nacional** había elaborado y puesto en análisis de las organizaciones de la comunidad.

En julio de 2006 y luego de varias reuniones, quedó conformada una comisión de estudio en la que participaron, junto a directivos del CGCyM, la directora de Cooperativismo de Corrientes, el director de Mutualismo de la provincia de Buenos Aires, el director de Economía Social de Morón, funcionarios del ministerio de Educación de las provincias de Córdoba, La Pampa, representantes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, de la Unión Internacional del Cooperativismo Escolar y de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina, representantes de COOPERAR, CONINAGRO, de la Confederación Argentina de Mutualidades y de otras instituciones dedicadas a la educación cooperativa y mutual. La Comisión, reunida el **3 de julio de 2006** en la **Asociación Argentina de Protección Mutua “Mariano Moreno”**, elaboró una propuesta que se elevó al Ministerio de Educación de la Nación en la que se requería la incorporación, en el texto del proyecto de ley nacional de educación, la obligatoriedad de que los planes de estudio de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional contuvieran materias específicas sobre cooperativismo, mutualismo y se promoviese la constitución de ese tipo de organizaciones entre los alumnos de los establecimientos bajo su área de control.



## EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL

# Convocatoria del CGCyM



Lic. Eduardo Milner y Lic. Horacio Dominico

El Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo -CGCyM- realizó una convocatoria a los sectores cooperativo y mutual para elaborar una propuesta de inclusión del cooperativismo y

el mutualismo en el anteproyecto de Ley Nacional de Educación.

La primera reunión se realizó el 24 de junio en la sede de la Mutual Mariano Moreno sita en la calle Santiago del Estero 916,

Ciudad de Buenos Aires.

Concurrieron representantes de cooperativas y mutuales de diversos lugares de nuestro país y se trató la problemática en general.

El Lic. Eduardo Milner, presidente del CGCyM dio comienzo a la reunión. Luego de algunas consideraciones y dado el escaso tiempo que ha otorgado el gobierno nacional para la presentación de propuestas, se acordó la formación de una comisión de trabajo integrada por las siguientes personas: El Lic. Horacio Dominico y el Lic. Felipe Arella del CGCyM fueron designados coordinadores; el resto de los integrantes son: Prof. Adolfo R. Zanni de la UICE y representante de Coope-

rar; Prof. Benito Daniel Uralde, del IESCO; Ing. Silvia R. de Fernández de la Pcia. de Córdoba; Sr. Sergio Echagüe y Dr. Jorge Rusin por el mutualismo; Lic. Ricardo Funes de la Municipalidad de Morón; Lic. Liliana Sampaoli de la Pcia. de Córdoba; Prof. Leonor Ocampo; Sra. Ángela Ana Barbatto; Lic. Rosa Schaposnik; Sra. Dora Cairo, del IPAC y el Dr. Luis Valladares, de **Mundo Cooperativo** y **Mundo Mutual**. No obstante quedó abierta la incorporación de todas las personas que deseen realizar aportes a esta importante temática.

El Prof. Uralde puso a disposición el foro del IESCO al efecto de agilizar y poder avanzar en la redacción de las propuestas, cuya dirección electrónica es:

bduralde@yahoo.com

A esa dirección, los interesados deben enviar los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, dirección de e-mail, institución a la que pertenece y cargo que ocupa.

Por su parte el Cont. Juan C. Fissore, presidente de Cooperar, manifestó "ya me contacté con CTERA para pedir una audiencia para la semana que viene. Si el gremio no nos apoya va a ser más difícil cualquier implementación. Por otra parte, comprometo la participación de Cooperar, y me contactaré con Coninagro a partir de la buena relación que existe, para poder trabajar en conjunto".

Al finalizar el encuentro se fijó el día 3 de julio para la realización de la próxima reunión en la que habrá que elaborar el documento que se presentará a las autoridades nacionales.

Convocatoria del CGCyM publicada en el periódico Mundo Cooperativo (Junio 2006)

Acciones posteriores permitieron lograr el objetivo de que la educación cooperativa y mutual estuviera consagrada en la **Ley N° 26.206 de Educación Nacional**:

### ARTÍCULO 90.-

**El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza- aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones.**

**Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.**

En **2008** el Colegio organiza un **Concurso sobre Cooperativismo y Mutualismo Escolar** a nivel nacional destinado a que diversos colectivos de estudiantes secundarios piensen sobre las formas asociativas del cooperativismo y del mutualismo. Participaron numerosos establecimientos educativos y los contenidos de los trabajos premiados fueron publicados en la Revista Pensamiento Cooperativo y Mutual del CGCyM, Año 2, N° 2.



**Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina**

Buenos Aires, 24 de julio de 2005

Sr.  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación  
Lic. Daniel Filmus  
S. / / D.

Ref: Aporte Educación Cooperativa y Mutual LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Respondiendo a la convocatoria para el debate sobre la Ley de Educación Nacional del año en curso, y convocados los educadores cooperativos y mutuales junto a todas las entidades representativas del sector, por el **Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina** hacemos llegar la escueta y sintética propuesta que adjuntamos y copia fiel de las adhesiones recibidas hasta la fecha.

Quede constancia de que dichas peticiones cubren el espectro de integración cooperativa y mutual desde la órbita:

1. Internacional (Alianza Cooperativa Internacional).
2. Nacional (todas las Confederaciones, INAES, legisladores).
3. Provincial (Áreas y dependencias Cooperativas y Mutuales de los Ministerios de la Producción, legisladores, Federaciones, etc.).
4. Municipal.
5. Otras: Universidades Nacionales, docentes de las mismas, otros establecimientos educativos y ciudadanos.

Estados Unidos 1.354 (1101) - Buenos Aires - Argentina Tel/Fax: (00 54) 11-4305-7192  
e-mail: cgcym@cgcym.com.ar



**Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina**

Téngase en cuenta que más del

32% de la población argentina se encuentra vinculada, en una u otra forma al movimiento cooperativo y mutual, constituyendo un patrimonio socioeconómico valioso y de pertenencia nacional, con un adecuado marco educativo y cultural, basado en los valores de la solidaridad, el esfuerzo propio y la ayuda mutua. Universalizando la educación para la cooperación desde el nivel inicial hasta el superior y en todas las modalidades tanto de gestión pública como privada se logrará impactar en la sociedad para transformarla en otra con profundas raíces filosóficas, basadas en: la responsabilidad, la justicia, el estímulo de los valores humanos y la democracia; apuntando a la Cooperación como forma de vida, a la organización escolar como el ámbito adecuado para generar espacios de trabajo solidario, participativo, utilizando como recurso didáctico la formación de cooperativas y/o mutuales escolares. Oportunamente se hará llegar la propuesta completa a través de un documento que se está consensuando a nivel nacional y será terminado de redactar en la 12ª Jornada Nacional de Cooperativismo Escolar y 6ª del MERCOSUR, organizadas por el Gobierno y la Universidad de Santiago del Estero, auspiciada por la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina y su subzona argentina y la Unión Internacional de la Cooperación Escolar los días 17 a 19 de agosto en Termas de Río Hondo.

Atentamente:

Por el Grupo de Trabajo de Compilación y Redacción Final de la Propuesta del Movimiento Cooperativo y Mutual:

*[Handwritten signatures and stamps]*

Adj. 3 folios  
Estados Unidos 1.354 (1101) - Buenos Aires - Argentina Tel/Fax: (00 54) 11-4305-7192  
e-mail: cgcym@cgcym.com.ar

—En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9.30 del día 3 de julio del año 2005, en la sede de la Asociación Argentina de Protección Mutual "Mariano Moreno", y por convocatoria del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, se reúnen representantes de instituciones públicas y privadas con el objeto de elaborar una propuesta para la Nueva Ley de Educación Nacional y socializar los aportes que a tal efecto llegaron de distintas instituciones, organismos y docentes del país, se adhirió por consenso a las siguientes consideraciones:

- Ante la necesidad de promover líneas de acción que generen alternativas de desarrollo humano y económico sostenibles basadas en una cultura emprendedora, solidaria, de ayuda mutua y democrática para superar el individualismo.
- Y pese a estar en vigencia la Ley 16563/64 y su Decreto Reglamentario 1171/2003, que no han sido implementados en la totalidad de las provincias.
- Que los cuatro pilares en que se fundamenta el proyecto de la Nueva Ley de Educación Nacional:
  - 1- La Identidad Nacional
  - 2- La Democracia
  - 3- La productividad y Crecimiento
  - 4- La integración y la justicia social.

COINCIDEN con los fundamentos filosóficos del Cooperativismo y Mutualismo:

- 1- Dignidad de la persona
- 2- Estímulo de la práctica de Valores
- 3- Ejercicio de la Democracia
- 4- Responsabilidad económica y social

Se propone:  
1- INCORPORAR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. EL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO.  
2- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

—Dando por finalizada la presente, siendo las 16, firman al pie los asistentes.

Lic. Ricardo S. Funes, DNI nº 16.483.389— Director Economía Social Municipalidad de Morón, Pcia. Bs. As.  
Ing. Silvia Ester Recalde DNI nº 10.855.095 — Presidente de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina y Directora de Cooperativas de la Provincia de Comentes.  
Elda Luján Carrizo— Cooperativa CEFOMAR Ltda. Capital Federal  
Prof. Miguel Vínzani DNI nº 17.366.311— Subsecretaría de Cooperativas de la Provincia de La Pampa.  
Prof. Sergio Echague DNI nº 12.493.592— Instituto de Capacitación y Formación Mutual "Carlos Castellan" - CONAM - Capital Federal.



**Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina**

**NOMINA DE ADHERENTES**

1. Alianza Cooperativa Internacional

**NOMINA DE PETICIONANTES**

**Representante del mutualismo en el INAES**

**Organismos internacionales**

1. Alianza del Mutualismo de América

**Directores y Coordinadores del INAES**

**Confederaciones del mutualismo**

2. CONAM – Confederación Nacional de Mutualidades
3. MAC – Mutualismo Argentino Confederado
4. CAM – Confederación Argentina de Mutualidades

**Federaciones del mutualismo**

1. Federación de Mutuales de Rosario
2. Federación Sanjuntina de Entidades Mutuales
3. FAMA – Federación Argentina de Mutuales de Salud
4. FEMFASE – Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad
5. Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba

**Confederaciones del cooperativismo**

1. CECOVIARA – Confederación de Entidades Cooperativas de Vivienda de la República Argentina
2. COOPERAR
3. CONINAGRO.

**Federaciones del cooperativismo**

1. ASERCOOP
2. ACOBON – Asociación de Cooperativas Prestadoras de Servicios Públicos del Conurbano bonaerense
3. IMFC – Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos
4. FACE – Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos
5. FECOTEL – Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina
6. CADEGAS
7. FECECOR – Federación de Cooperativas de Electricidad de Córdoba
8. FEECOIRA – Federación de Cooperativas de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires
9. FEPAMCO – Federación Pampeana de Cooperativas
10. FACC – Federación Argentina de Cooperativas de Consumo

Lic. Emma Zottola DNI nº 10.013.563 – Universidad Nacional de Santiago del Estero.  
Lic. Leonor Osampo LC nº 3.702.900 – Delegada Regional de la Célula Escolar de América Latina Provincia de Bs. As.  
Tec. Juan C. Velazquez L.E. Nº 6.189.458 – Secretario del Colegio de Graduados Cooperativismo y Mutualismo, Capital Federal.  
Prof. Griselda Gallo DNI nº 10.834.679 – Coordinadora Programa Coop.-Escolar Dirección de Proyectos y Políticas Educativas del Ministerio de Educación de Córdoba.  
Jorge Luis Vandam DNI nº 4.244.046 – Presidente de la Asociación Argentina de Protección Mutual "Mariano Moreno" - Capital Federal.  
Hugo Pallero DNI nº 4.704.576 – Director de Asociaciones Mutuales de la Provincia de Buenos Aires.  
Adolfo R. Zanni DNI nº 6.684.284 – UICE (Unión Internacional de Cooperativas y Mutuales Escolares) - COOPERAR (Confederación de Cooperativas de la República Argentina).  
Dr. Luis Valladares DNI nº 7.723.240 – Mundo Cooperativo- Mundo Mutual - Capital Federal.  
Prof. Benito Daniel Uralde DNI nº 8.248.933 – Director Instituto de Estudios Superiores en Cooperativismo, La Lonja Pcia. Bs. As.

11. INTERCOOP
12. FEDECORBA – Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires
13. SANCOR

**Entidades de cooperativas y mutuales**

1. FAESS – Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud
2. FEDETUR – Federación de Entidades de Turismo
3. ALARGEN
4. Personal Sup. De empresas y energía
5. Circulo de oficiales de Mar
6. Mutual del personal de Clarín
7. OLIMPIA, Mutual.
8. Asociación Mutual de Protección Familiar
9. Asoc. Dirigentes mutualistas.
10. Mutual agraria ganadera.
11. A. M. S. R. P. N. A.
12. ODEMA
13. Mutual de comunicaciones
14. I. N. CAPAC. D. A. P. F.

**Dirección de Cooperativas y Mutuales**

**Provincias:**

- Buenos Aires  
Corrientes.  
La Pampa  
Entre Ríos  
Jujuy  
Chaco  
La Rioja  
Santiago del Estero  
Ciudad autónoma de Buenos Aires  
Córdoba  
Salta  
Formosa  
Santa Fe  
Tucumán  
Mendoza  
Misiones  
Río Negro  
Catamarca.

**Instituciones**

- Universidad de La Plata.  
Universidad de Santiago del Estero.  
Docentes y profesionales de: Chaco-Corrientes-Buenos Aires- La Pampa- Entre Ríos

Respuesta del CGCyM al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Lic. Daniel Filmus con los resultados de la convocatoria.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

BUENOS AIRES, SEP 2006

Estimado señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el Anteproyecto de Ley de Educación Nacional y agradecer muy especialmente las ideas y propuestas aportadas por su organización para la elaboración del mismo.

Dicho Anteproyecto es el resultado de los aportes presentados en la primera etapa del debate en el que participaron más de 750.000 docentes, que representan a las 44.000 escuelas que componen el sistema educativo nacional; cientos de miles de padres y madres, más de 700 organizaciones de la sociedad civil; sindicatos docentes y no docentes y centenares de académicos, intelectuales, dirigentes gremiales, empresarios y representantes de movimientos y organizaciones populares. En otras palabras, un vasto conjunto de ciudadanos, actores sociales y organizaciones aunados por el compromiso y la preocupación por el futuro de la educación argentina.

Deseo invitarlo, asimismo, a participar en la segunda etapa del debate. En la misma se discutirá el borrador propuesto para complementarlo con nuevos análisis y aportes específicos que permitan enriquecerlo y reflejar las coincidencias y consensos, antes de su elevación al Congreso. Pensamos que esta metodología consultiva de elaboración asegurará una buena base de legitimidad al Proyecto de Ley y contribuirá a que la educación sea una prioridad nacional y una política de Estado en la Argentina del siglo XXI.

Sin otro particular, reitero mi agradecimiento por la valiosa colaboración recibida y saludo a usted muy cordialmente.



Hic: DANIEL FILMUS

SEÑOR PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO  
Y MUTUALISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
LIC. EDUARDO MILNER  
ESTADOS UNIDOS 1354  
1101 – BUENOS AIRES

Respuesta del Ministro Filmus a la comunicación del CGCyM.

En **2009** Ediciones CGCyM publica Las cooperativas escolares. Su historia y legislación en Argentina, escrita por su asociado y directivo Lic. Alfredo Tisser, brindando a la comunidad educativa un compendio normativo y una selección de experiencias ejemplares desarrolladas por distintos establecimientos educativos argentinos. En **2016**, el Consejo Directivo del CGCyM resuelve sistematizar su extenso derrotero en la materia y la especialización de sus perfiles profesionales, creando el Área de Cooperativismo y Mutualismo en el Ámbito Educativo. Como todas sus áreas, posee un Plan de Acción y una coordinación central encargada de operacionalizarlo. Durante el **2017** el reconocimiento que alcanza el CGCyM en la materia le permite desplegar un protagonismo institucional sobresaliente en las principales actividades sobre cooperativismo y mutualismo escolar del año:

- *XVI Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo y de las X del Mercosur.* Paraná. 29 y 30 de junio y 1 de julio. El CGCyM auspicia el evento junto al INAES, COOPERAR, Fundación Sancor Seguros, Fundación Fe Cooperativa, VICOER Ltda., UICE, Solidaridad Mutual Comunitaria de Entre Ríos, APROCOM Santiago del Estero, Universidad Nacional de Santiago del Estero Facultad de FHCS y FACE Córdoba. También, coordina uno de sus talleres.

- **Taller de Formación de Formadores de Cooperativismo y Mutualismo en el ámbito educativo.** Arroyo Dulce (Buenos Aires). El CGCyM despliega la actividad en la Escuela Secundaria N° 7 de dicha localidad. Desarrolla los siguientes talleres: La cooperación: un valor a practicar; La Cooperativa Escolar, una estrategia de cambio y Clínica cooperativa para docentes.
- **Congreso Nacional de Cooperativismo y Mutualismo Escolar.** Carlos Paz. 7 de septiembre. Organizado por el INAES y la Fundación UICE, profesionales del CGCyM organizan un stand de distribución de libros especializados sobre cooperativismo y mutualismo escolar, coordinan diversos y desarrollan un Encuentro de Profesionales de la Economía Social en el marco de dicho evento.

- *XX ENCACE - Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares*. Mar del Plata. 13, 14 y 15 de septiembre. El CGCyM es co-organizador junto al INAES y la CALCME (Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Escolar). A su vez, sus asociados despliegan una destacada labor profesional.

## Programa Integral de Formación de Formadores de Cooperativas y Mutuales Escolares

Las acciones deben estar planificadas. De otro modo, es alta la probabilidad de que se desvanezcan una vez realizadas (como también la inversión realizada para su consecución). Por ello, es fundamental que las actividades ocurran dentro de una trama de hechos *previstos*, que, a su vez, tengan efectos multiplicadores (los cuales muchas veces son *imprevistos*). En tal sentido, dentro del campo específico del cooperativismo y mutualismo escolares, el CGCyM, en **2017**, ha aprobado un programa integral para la formación de formadores de entidades cooperativas y mutuales integradas por alumnos que permite un control lógico de las acciones institucionales desplegadas en esa dirección. El enfoque de dicho programa tiene en cuenta las particularidades socioambientales de los establecimientos educativos en cuestión. A su vez, metodológicamente, está basado estratégicamente en el trabajo conjunto entre autoridades educativas (atravesando toda la línea), equipos docentes, entidades del sector cooperativo de la región y otras instituciones afines al desarrollo del cooperativismo escolar y la educación cooperativa en el ámbito educativo. Como acciones previstas, podemos enumerar: Talleres de sensibilización; Talleres de formación técnica específica para docentes; Talleres de educación cooperativa o mutual para alumnos; Dispositivos de integración local, regional y nacional.<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Este programa es el resultado de la profunda y extensa experiencia de los distintos profesionales asociados que integran actualmente el Área de Cooperativismo y Mutualismo en el Ámbito Educativo. Se ha aplicado en muchas localidades del país, sobre todo en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad devincia de Buenos Aires, y diversas localidades de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Misiones. En esta última provincia, conjuntamente con CALCME se realiza, el 17 de abril de 2018, una capacitación a docentes sobre Cooperativismo Escolar, y el 7 de noviembre, otra actividad de formación destinada a docentes y estudiantes misioneros sobre cooperativismo escolar, con la participación de la Lic. Silvina Bedino.

# Capítulo 12 • Pioneros en Balance Social Cooperativo y Mutual



A principios de la década de **1980** comienza a concitar el interés de los académicos y dirigentes empresariales la realización de análisis sobre las aportaciones que las empresas realizan a las comunidades en las que actúan. Se quería mostrar al público que el interés de lucro no era el objetivo único de las grandes corporaciones, sino que también les interesaban los problemas de la sociedad. Ese movimiento se canalizó en lo que se comenzó a conocer como responsabilidad social empresaria. **En el sector cooperativo, el interés por la comunidad fue siempre uno de sus principios rectores.** Allí anidó la idea de realizar lo que se conoce como **Balance Social Cooperativo**. La **Alianza Cooperativa Internacional** (Sede América) aprobó la realización de estudios en esa materia y en nuestro país comenzó a despertarse el interés por ese sistema valorativo de las actividades de las cooperativas.<sup>75</sup> Por esa razón, en la reunión de comisión directiva del CGCyM de fecha 10 de marzo de **1983** se

---

<sup>75</sup> El movimiento cooperativo internacional no podía quedar ajeno a las transformaciones que se estaban produciendo en el mundo político y económico y debía enfrentar esos retos sin perder su identidad, lo que llevó a la Alianza Cooperativa Internacional a tener que revisar por tercera vez, en 1995, el enunciado de los principios cooperativos con el fin de que las organizaciones cooperativas, sin abjurar de la doctrina que las caracteriza, pudieran adecuar sus actividades a las nuevas circunstancias históricas y políticas que influían en la forma de hacer negocios en el concierto de las empresas de capital o lucrativas. Las cooperativas tienen un doble desafío si es que se mantienen adscriptas a los principios y valores que dicen sustentar: ser eficientes y eficaces en el campo económico y mantener su esencia social porque estas entidades surgen desde bases proletarias o de pequeños productores industriales o agropecuarios. La consultora de la ACI, Mugarra Elorriaga decía refiriéndose a esa situación: “Esta preocupación es aún mayor si tenemos en cuenta las experiencias reales de diversas cooperativas que, por la vía de los hechos, se han convertido en meras empresas de capital, olvidando el servicio a sus miembros y a la comunidad en la que están insertas. Y este olvido ha llevado a algunas al borde de la desesperación. Todos estos acontecimientos son síntomas de problemas de identidad y de justificación social ante los que las cooperativas deben reaccionar, demostrando, a través de

le solicita al presidente, **Gerardo F. Martínez**, que realice un trabajo de investigación sobre la implementación del Balance Social en las cooperativas especificándose sus contenidos y alcances, teniéndose en cuenta que su ejecución debería ser función prioritaria de los Licenciados y Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo. En el mes de febrero de 1984 se aprueba la edición del libro ***Balance Social en las cooperativas. Evaluación sistemática del impacto social***, realizado por los licenciados Gerardo F. Martínez y **Alberto Bialakowsky**, el que fue presentado en diciembre de ese año, siendo el primer libro editado por el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo y el primero de esa temática en el país.<sup>76</sup> El interés de las distintas conducciones del CGCyM sobre el Balance Social Cooperativo, primero, y por el Balance Social Mutual después, se manifestó en numerosas oportunidades: Ponencias presentadas en el **Seminario “Universidad y Cooperativismo”** que se realizó en la ciudad de La Plata los días 15, 16 y 17 de agosto de **1984**. Ponencia N° 1: Basamentos científicos para una efectiva vinculación entre organismos universitarios especializados y centros de educación cooperativa. Ponencia complementaria: **Balance Social en las cooperativas**. Ponencia N° 2: El cooperativismo en las universidades como materia curricular. Ponencia complementaria: Institucionalización del cooperativismo. En mayo de **1999** se aprueba la realización del **Taller sobre Balance Social Cooperativo** a cargo de **Ronald Álvarez**, de la **Alianza Cooperativa Internacional**, que tuvo como sede la **Universidad del Museo Social Argentino** en el marco de la conmemoración del **80° Aniversario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación**. Ese taller permitió conocer la metodología del Balance Social Cooperativo destinado a evaluar el impacto que provocan las actividades desarrolladas por las cooperativas en la propia organización. Una actividad similar se realizó en el año **2000** en la **Universidad de Belgrano** conjuntamente con el **Taller de Reconversión Mental**, ambos organizados conjuntamente por el **CGCyM** y **ACI América**. Como consecuencia del interés detectado en la dirigencia cooperativa y mutualista, se estudia la factibilidad económica de realizar seminarios sobre Balance Social en las delegaciones del Interior, proyecto que no prospera debido a la crisis económica en que se sumió el país. No obstante, persistiendo en la idea de hacer conocer la importancia del Balance Social Cooperativo y Mutual como herramienta de gestión empresarial, en **2001**, se mantienen varias reuniones con el presidente del INAES, Juan Ricci, para implementar cursos destinados a directivos de cooperativas y mutuales sobre Balance Social y su reglamentación para la realización obligatoria de mismo. La breve permanencia de ese funcionario en el cargo no permitió avanzar en la propuesta. A pesar de los problemas que se presentaban, el CGCyM realizó en **2005** un **Seminario sobre Balance Social y Crédito Solidario** en el marco de **Expo-Jujuy**. Posteriormente comenzó a impulsar en el sector mutualista, a través de reuniones con los dirigentes de sus confederaciones. En el ámbito del **Tercer Congreso Federal de la Economía Social y Expo-Coop** organizado

---

su actividad cómo cumplen su misión social, y así defender su identidad y su futuro.” en Mugarra Elorriaga, Aitziber: Proyecto Balance de Identidad Cooperativa; en Anuario de Estudios Cooperativos 1998, de la Universidad de Deusto, Instituto de Estudios Cooperativos, Bilbao, 1999, pág. 304. En este aspecto la posición de la ACI es muy clara: las cooperativas deben cumplir los principios y sustentar los valores que ella promueve; en caso contrario no son cooperativas que puedan estar dentro de la organización, ya sea en forma directa como asociada a la ACI o indirectamente al operar en un país en el cual las organizaciones superiores (federaciones y confederaciones) están adheridas a ella como es el caso de la Argentina.

76 Cabe señalar que la obra de Martínez y Bialakowsky figura en la bibliografía utilizada por la experta en Balance Social Cooperativo de la ACI, Aitziber Mugarra Elorriaga en el Informe presentado a esa institución y publicado en el Anuario de Estudios cooperativos de la Universidad de Deusto, 1998, pág. 433.

por el INAES y celebrado entre el 23 y 25 de noviembre de 2006, el CGCyM tuvo a su cargo el **Seminario sobre Diagnóstico y Evaluación Social para Cooperativas y Mutuales** al que asistieron 127 personas, participando como panelistas sus profesionales especializados en el mismo: Eduardo Milner: “**Introducción al Diagnóstico y Evaluación Social en las Cooperativas y Mutuales**”; Hugo Iacovino: “**Antecedentes y evolución de la Evaluación Social en las empresas de la economía social**”; Felipe Rodolfo Arella: “**Principios cooperativos y mutuales y evaluación social**”; Alicia Susana Rovella: “**Enfoques, metodologías de formación y definición del año base y sus efectos comparativos**”; Horacio Federico Domínico: “**La certificación de la evaluación social**”.<sup>77</sup>

#### **La certificación de la evaluación social**

El Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM) ha establecido una serie de pautas necesarias para certificar las evaluaciones sociales realizadas por sus asociados activos o adherentes que hubiesen aprobado el Curso de Evaluador Social de Cooperativas y Mutuales.

Elas son:

1. La Evaluación Social deberá ser realizada por profesionales que no integren el órgano de administración ni el de fiscalización de la cooperativa o mutual a la cual se la realiza.
2. Por lo menos uno de los profesionales que firma la evaluación social deberá ser asociado del CGCyM y haber realizado el curso de capacitación que brinda la entidad, o haber rendido la evaluación técnica prevista por el CGCyM.
3. El documento que se presente deberá contener como mínimo la evaluación del cumplimiento de los principios que dan sustento a los movimientos cooperativista y mutualista además de otras consideraciones que se consideren oportunas inscribir.
4. En el caso de las cooperativas, los principios a que se hace referencia son los aprobados por la ACI en la asamblea realizada en Manchester, Inglaterra, en 1995.
5. En el caso de las mutuales, los principios a que se hace referencia son los oficializados en el IV Congreso Nacional del Mutualismo realizado en la Ciudad de Buenos Aires en octubre de 1979.
6. Las evaluaciones sociales que se realicen, excepto las efectuadas en el año basa, deberán estar acompañadas por cuadros que, como mínimo, comparen información actual con la del año precedente.

#### **Protocolo: “Contenidos mínimos para la presentación del informe de evaluación social”.**

La preparación del informe de evaluación social deberá realizarse siguiendo los contenidos mínimos siguientes: relevamiento de datos generales de la entidad; datos básicos, generales e históricos; género y juventud; relaciones internas y externas, programas sociales, encuestas para los asociados; datos de los asociados; impacto del programa social; imagen de la entidad; encuesta

---

<sup>77</sup> En ese mismo seminario se presentaron, también, los siguientes casos: “Asociación Mutual Protección Familiar – Experiencias de aplicación, resultado y medición de impacto”, por Celeste Mesa y María Fernanda Cigliano; “COOPERAR y FECOTEL”, por Liliانا González y Juan Carlos San Bartolomé; “Agricultores Federados Argentinos (AFA)”, por Juan Pubill y Susana Sepertino.

para los miembros de la comunidad; datos del entrevistado. Información sobre la comunidad: datos generales. Evaluación del nivel de cumplimiento de los principios cooperativos y mutuales.

### **Cursos de capacitación**

El CGCyM realizará cursos específicos sobre técnicas de diagnóstico y evaluación social destinados a la formación de evaluadores que quedarán habilitados para recibir la certificación institucional. Los mismos tendrán la modalidad semipresencial. Podrán realizar el curso los profesionales con título de grado en todas las disciplinas universitarias y los técnicos superiores en carreras afines. También los profesores en disciplinas humanísticas. Los directivos y funcionarios de mutuales y cooperativas sin título habilitante, como así mismo los técnicos y profesores de otras disciplinas no humanísticas, deberán realizar un examen de aptitud. La duración del curso será de 64 horas y se dictará cada 15 días en la sede del CGCyM. Los cursantes deberán realizar trabajos prácticos con la tutoría de los respectivos docentes. Contenidos de los cursos:

1. Significación de los principios cooperativos y mutualistas.
2. Técnicas para el relevamiento de la información.
3. Diseño de encuestas.
4. Elementos de estadísticas.
5. La selección de las muestras. Conceptos y prioridades.

El total de las clases presenciales será de 32 horas y se acreditará igual cantidad de horas a la realización de trabajos prácticos y conceptualización de los temas tratados. El CGCyM extenderá un certificado de aprobación.

*Fuente: Martínez, Gerardo F. y Bialakowsky, Alberto L. "El balance Social en las cooperativas. Evaluación sistemática del impacto social", 2da. Edición, Ediciones CGCyM, Buenos Aires, 2007.*

En el año **2012**, se creó un área específica (hoy denominada **Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutuo - GBSCyM**) destinada a la investigación, aplicación y capacitación. Cabe destacar que la labor educativa del CGCyM sobre esta herramienta para la gestión permitió a más de 300 directivos y funcionarios de cooperativas y mutuales capacitarse en la misma.<sup>78</sup> Posteriormente, el CGCyM fue invitado a participar del Panel de Balance Social Cooperativo desarrollado en el **XVI Congreso Nacional de FACE** (29 y 30 de agosto de **2013** en Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero), en el cual presenta una ponencia sobre **La Evaluación Social como aporte de la Economía Solidaria a la Inclusión Social**.<sup>79</sup> Es importante destacar que, en dicha exposición, el CGCyM realiza una propuesta innovadora al asignar al órgano de fiscalización, como representante de los asociados ante la gestión del Consejo de Administración, un rol destacado en el proceso

---

78 Entre las acciones más recientes, destacamos el taller realizado en Pigüé para integrantes de la Federación de Cooperativas del Sur de la Provincia de Buenos Aires Ltda. (NODOCOOP), en octubre de **2017**. La firma del convenio entre el CGCyM y la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Fuentes Ltda., en agosto de **2018**, para la realización del Balance Social a esa cooperativa, siendo la primera experiencia institucional de implementación del Balance Social y certificación simultáneo. El Taller de "Sensibilización sobre la metodología de evaluación del Balance Social Mutuo como herramienta de gestión estratégica" para la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), realizado en CABA el 1 de diciembre de **2016**.

79 Trabajo presentado por el Lic. Juan Pubill y disponible en <http://cgcyM.org.ar/investigacion/>.

de elaboración del Balance Social Cooperativo. En el **2017**, el GBSCyM establece una metodología de trabajo para la implementación del Balance Social en cooperativas y mutuales, basada en la conformación, a través de un proceso de capacitación, de un equipo interno en cada entidad, al cual se acompaña durante dos años en la aplicación de la herramienta para luego pasar, únicamente, a acciones de certificación.<sup>80</sup> En ese mismo año, el GBSCyM inicia el diseño de un programa integral de capacitación, el cual cumple su primera etapa en octubre de **2018** con el lanzamiento del primer trayecto formativo teórico-práctico a distancia (dotado de siete módulos temáticos) del **Curso de Balance Social Cooperativo y Mutua**.<sup>81</sup>

A fines de julio de **2018** se firma un convenio con la **Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Fuentes**, provincia de Santa Fe, para iniciar el proceso de formación y capacitación del Equipo Interno de Balance Social y la posterior certificación del mismo por parte del GBSCyM. Esto representa un hecho muy importante en la promoción de la profesión y la vida institucional del CGCyM. Cabe agregar que con esta cooperativa el trabajo se inició con la implementación del Proyecto de Membresía Compartida,<sup>82</sup> lo que derivó en la modificación del estatuto de la entidad, en abril de 2018, incluyendo la Membresía Compartida y la obligatoriedad de realizar el Balance Social Cooperativo.

Es importante destacar que, durante los días 16, 17 y 18 de agosto de **2018**, el GBSCyM es contratado para desarrollar el **Taller Internacional sobre Balance Social Cooperativo**, en San José de **Costa Rica** por parte de la **Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA)**. Se trató de una experiencia muy valiosa, en la que el CGCyM fue reconocido no sólo como institución pionera en la materia, sino como referente actual con *expertise* de reconocimiento internacional. En el Taller, los licenciados Enzo Farante y Juan Pubill profundizaron sobre la Identidad Cooperativa y el necesario alineamiento filosófico-doctrinario y práctico en la gestión cotidiana de estas entidades. Participaron 75 personas, representantes de cooperativas, federaciones, organismos de Estado y funcionaria de ACI Américas, provenientes de siete países. Durante los tres días subsiguientes al Taller se visitó al órgano de control y fiscalización del Estado de Costa Rica –**Infocoop**– y se realizaron intercambios con las entidades **Coopemep** (crédito y servicios múltiples), **Coopelibertad** (de caficultores) y **Coopesantos** (servicios de energía). En las mismas se conversó acerca de la posibilidad de realizar intercambios y pasantías con cooperativas de Argentina.

---

80 Ya en el 2016, el CGCyM presenta, a través de la ponencia del Lic. Juan Pubill, el enfoque institucional sobre Balance Social y participación de los asociados. Ver en el capítulo 7.

81 El “Programa integral de capacitación en Balance Social” que realiza el CGCyM comprende:

a.- Siete (7) Módulos teóricos-prácticos, con aprendizaje a distancia, de ocho (8) semanas de trabajo individual. b.- Espacio presencial, de 16 hs. cátedra, desarrolladas durante dos jornadas continuas. c.- Práctica profesional en entidades del sector cooperativo o mutua. Los egresados del programa completo serán habilitados para realizar auditorías en Balance Social con certificación del CGCyM.

82 Ver capítulo 17 de la presente obra.

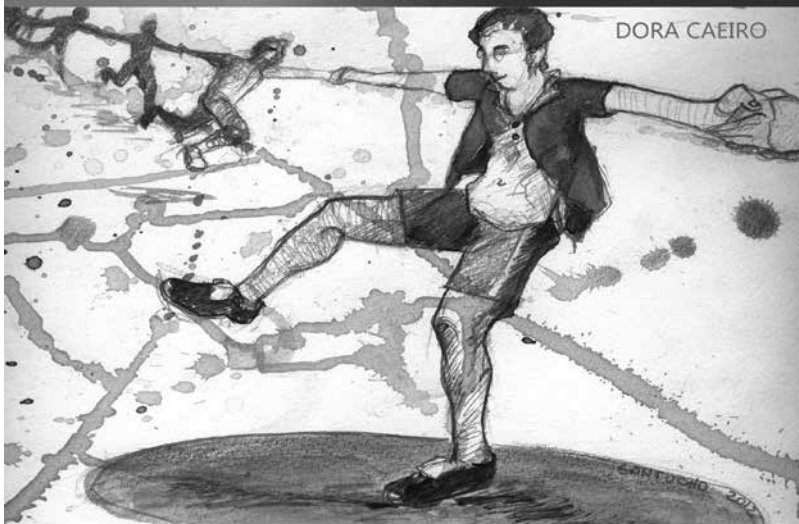


2012

87 INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

# CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN COOPERATIVISMO

DORA CAEIRO



Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina



# Capítulo 13 • Ediciones CGCyM



Los profesionales asociados del CGCyM cuentan con un espacio para la edición y difusión de sus producciones intelectuales, en tanto constituyan un aporte al campo de conocimiento de la Economía Social y Solidaria. Inicia su derrotero editorial en **1984** con la publicación de un trabajo teórico metodológico intitulado ***El Balance Social en las Cooperativas. Evaluación sistemática del impacto social***, primera obra editada en Hispanoamérica sobre esta característica herramienta de gestión del campo asociativo. Con el paso del tiempo, fue incursionando en la producción de boletines y revistas institucionales. En el año 2017 se expande hacia el soporte audiovisual e inicia la producción de videos técnicos de formación sobre cooperativismo, mutualismo y Economía Social y Solidaria. A continuación, se lista su fondo editorial.

## Libros

- ***El Balance Social en las Cooperativas. Evaluación sistemática del impacto social (1984)***. Autores: Gerardo Martínez y Alberto Bialakowsky. Este libro fue reeditado (con una actualización en el enfoque metodológico) en **2007**.
- ***Asociativismo empresario. El método para enfrentar con éxito la globalización (1997)***. Autor: Felipe Rodolfo Arella.
- ***Actualidad del movimiento cooperativo y mutual. Recopilación abreviada de las conferencias dictadas durante las actividades académicas de Solidaria '97 (1998)***. Recopilador: Santiago Arella. Autores: Santiago Zunino, Eduardo Milner, Raúl R. Tallano, Carlos José Peluffo, Mario César Elgue, León Schujman, Eduardo H. Fontenla, Héctor T. Polino, Jorge Rusín, Néstor Sarria, Luis Alcides Rossi Querín, Marcelo

Foulon, Alfredo Tisser, José Blas Castelli, Ricardo Garrido, Jorge Daniel Mercado, Daniel Betancur, Carlos M. Vallejos Ripoll, Hugo H. Iacovino, Juan Carlos Fissore, Felipe Rodolfo Arella, Horacio Esteba, Jorge Selser y Osvaldo Musto.

- ***Agronegocios. Un desafío para el crecimiento argentino (1998)***. Autores: Orlando, Juan Carlos y Steiger, Carlos E.
- ***Nueva visión del cooperativismo argentino. Homenaje al 80º aniversario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación (1999)***. Compilador: Felipe Rodolfo Arella. Autores: Armando Alfredo Moirano, León Schujman, Blas José Castelli, Eduardo H. Fontenla, Raúl Ernesto Vaccaro, Valentín Levisman, Juan Carlos Fissore, Carlos Andrés Mansilla, Eduardo Milner, Oscar Luis Costa, Alberto Rezzónico, Juan Carlos Basaños, Dante Cracogna, Hugo H. Iacovino, Horacio F. Domínico, Liliana González, Juan Carlos San Bartolomé, Claudia Fidanza, Alicia Rovella, Felipe R. Arella, Liliana Fernández, Carlos Guillermo Weirich, Marta Elisetch, Miguel Dedic, Daniel Martínez Di Pietro, Juan Carlos Velazque, César Basaños, Constancio F. Beltramo, Humberto Ianello y Jorge Selser.
- ***Cuando el Estado no es indiferente. Una mirada sobre el cooperativismo panameño (2001)***. Autores: Hugo H. Iacovino, Felipe R. Arella, Eduardo H. Fontenla y Alfredo Tisser.
- ***Juan B. Justo. El hombre que soñó con la ética y la equidad social (2002)***. Autores: Felipe Rodolfo Arella y Hugo Horacio Iacovino.
- ***Las mujeres en las organizaciones. ¿Protagonismo o resignación? (2003)***. Autor: Felipe Rodolfo Arella. E-book.
- ***Las cooperativas escolares. Su historia y legislación en Argentina (2008)***. Autor: Alfredo Tisser.
- ***Historia Social del Mutualismo Argentino. 1776 – 1955 (2008)***. Autor: Felipe Rodolfo Arella.
- ***La comunicación en las organizaciones sociales (2010)***. Autores: Felipe R. Arella y Paula Arella.
- ***Breviario de iniciación cooperativa (2011)***. Autor: Horacio Federico Domínico. E-book.
- ***Curso de formación básica en cooperativismo (2012)***. Autora: Dora Caeiro.
- ***Género y educación en la Economía Social (2013)***. Compiladores: Celia Gladys López y Felipe Rodolfo Arella. Autores: Felipe R. Arella, Javier Patricio Borche, Ana Marcela Bueno, Edison Fredy León Paimé, Celia Gladys López y Graciela Rotman.
- ***Mutualismo y Mutualidades (2014)***. Autor: Blas Castelli. Actualizado por Horacio F. Domínico.
- ***Curso básico de mutualismo (2015)***. Autor: Horacio F. Domínico.
- ***Federación Argentina de Mutuales Ferroviarias - FAMUFER (2015)***. Autor: Jorge Caimi.
- ***Primeras Jornadas Entrerrianas de Inmigración (2015)***. Compiladores: Celia Gladys López y Felipe Rodolfo Arella. E-book.
- ***Foro de Profesionales por la Economía Social (2016)***. Compiladores: Eduardo Milner y Gustavo Sosa. Autores: Dra. Eliana Villagra, Dr. Néstor Miguel Rodríguez Brunengo, Lic. Marcela Romero, Lic. Jorge Núñez, Lic. Federico Sage, Lic. Fernanda Sigliano, Lic. Juan Pubill, Dr. Jorge Bragulat, Julieta Rozenhauz y Julián Laguens.

- **Aire azul (2016)**. Autora: Claudia S.V
- **¿Cómo gestionar una cooperativa? (2017)**. Autora: Paola Vanesa Ramírez.
- **Asociativismo y Educación en un Plan de Desarrollo Rural (2017)**. Autor: Osvaldo Peiretti.
- **Mutualismo y Educación (2017)**. Autor: Felipe Rodolfo Arella.
- **Transformaciones estructurales del agro y el cooperativismo agrario (2018)**. Autor: Felipe Rodolfo Arella.
- **Asociaciones mutuales. Compendio informativo sobre normas y responsabilidades (2018)**. Autores: Felipe Rodolfo Arella y Jorge Alberto Durán.

## Revistas

- **Pensamiento Cooperativo y Mutua** (ISSN 1851-4960). Publicación institucional del CGCyM. Se hicieron dos números (2007 y 2009). Artículos de: Avelino Porto, Blas José Castelli, Juan Carlos Fissore, Jorge Rusín, Horacio Federico Dominico, Hugo Horacio Iacovino, Felipe Rodolfo Arella, Eduardo H. Fontenla, Norberto Emmerich, Marta Elisetch, Juan Carlos Velazque, Alicia Susana Rovella, Susana Sepertino, Vanina Rinaudo, Aurelio Flores Aranda, Eduardo Milner, Sandra Thome, Arturo Clariá, Facundo M. Quiroga, Mirta Abalo y Claudia Fidanza.
- **Pensamiento y Acción**: La Revista Pensamiento y Acción es una publicación académica de Acceso Abierto y del campo de las ciencias sociales en general. Publica trabajos originales e inéditos sobre diversas temáticas desarrolladas desde perspectivas historiográficas, sociológicas, politológicas, económicas, legales, antropológicas, etc. con un espíritu plural y un anclaje iberoamericano. Se publica cuatrimestralmente. Los artículos publicados en esta revista fueron aceptados por los Comités de Redacción y Asesor Nacional e Internacional dada su calidad académica. Los mismos expresan las opiniones de sus respectivos autores. Los mismos son de libre acceso y lectura y pueden replicarse, citando el origen, en otras publicaciones o trabajos de índole académico. En sus tres números publicados (2013, 2014 y 2016) se incorporaron trabajos de los siguientes investigadores: Felipe Rodolfo Arella, Javier Patricio Borsche, Giuseppina Sara Da Ros, Marcela Jiménez de la Jara, Celia Gladys López, Oscar Bastidas-Delgado, Carlos Molina Camacho, Fernando Roberto de Freitas Almeida, Noël Roffé, Gala Aznárez Carini, Marianela Peña Lora, Helga María Lell, Mariela Alejandra Coudannes Aguirre, Fernando Gutiérrez Coto, Irma Lucía Serna Alzate, Edgardo Zablotsky, Alejandro Galay, Magalí Vigetti, Mariel Caldas, Karina Franciscovic, Priscila Espinosa, Patricia Arias, Pedro Kozul, Ileana Luján Delsart, Irma Lucía Serna Alzate, Norberto Emmerich y Juan Francisco Fantino

## Serie documentos

- **Aproximaciones a la Economía Social**. Autores: Luis Levin, Horacio Domínico, Jorge Durán, Felipe Arella, Juan Ignacio Fariña y Eduardo Fontenla.
- **Cooperativas Agropecuarias Argentinas. Nueva generación de cooperativas**. Autor: Lic. Eduardo H. Fontenla.
- **Política y Cooperativismo. Presente y futuro. Recopilación de documentos y propuestas**. Autor: Lic. Luis E. Levín.

- **La Evaluación Social como aporte de la Economía Solidaria a la Inclusión Social.** Autor: Lic. Juan Pubill.
- **La Responsabilidad Social Cooperativa.** Autor: Lic. Jorge A. Durán.
- **Responsabilidad Social Cooperativa. Balance Social Cooperativo. Similitudes y diferencias en la República Argentina.** Autor: Lic. Hugo H. Iacovino.
- **El cooperativismo paranaense.** Autor: Tco. Ricardo Cesar Bazán.
- **Estrategias de Género y Participación de la Juventud en las Entidades Cooperativas: un estudio de caso centrado en ámbitos regionales.** Autora: Prof. Celia Gladys López.
- **Cooperativas y Mutuales como Promotoras Ambientales.** Autor: Lic. Jorge P. Núñez.
- **Un acercamiento a la situación del cooperativismo en las escuelas.** Autora: Dora María Caeiro.
- **Aprendizajes socioeconómicos en educación de adultos. La experiencia del Bachillerato Popular Arbolito de la UST.** Autora: Claudia Alvarez.
- **Nuevo enfoque sobre la participación en las cooperativas.** Autora: Isabel Carmen Nicola.
- **El cooperativismo escolar en la provincia de Buenos Aires. Marco normativo.** Autor: Juan Carlos Velazque
- **Mercosur cooperativo.** Autor: Eduardo H. Fontenla.
- **Saberes del Territorio en la economía solidaria. Aprendizajes para un desarrollo endógeno del Buen Vivir.** Autora: Claudia Beatriz Álvarez.
- **Reciprocidades, acción colectiva y desarrollo. Economía Social y Solidaria en Chañar Bajada, Dpto. Pellegrini. S.E.** Autor: Osvaldo Peiretti.
- **Integración y Función en Particular de la Comisión Intersectorial de la Administración Pública Centralizada del Estado de la Federación de Durango, México.** Autores: Emilio de la Fuente y Eulalia Peña Torres.
- **Política Económica para el Fomento de Ramas de Producción Hacia una Economía Social Cooperativa “Mixta”, Rural y Urbana Regional Intermunicipal del Estado de la Federación de Durango.** Autores: Emilio de la Fuente y Eulalia Peña Torres.
- **Inclusión de los Cooperativistas, Mujeres y Varones, Hacia una Economía Social Cooperativa “Mixta”, Rural y Urbana Regional del Estado de la Federación de Durango, México.** Autores: Emilio de la Fuente y Eulalia Peña Torres.
- **Prácticas y herramientas legales de la integración del cooperativismo de trabajo de Argentina.** Autor: Gustavo Sosa.
- **Proyecto de planta de tratamiento de residuos informáticos.** Autor: Héctor Manuel González.

## Videos técnicos de educación cooperativa

Durante los años 2017 y 2018 Ediciones CGCyM produjo una serie de videos de formación cooperativa destinados a profundizar los conocimientos de los asociados que integran cooperativas, como también a los profesionales que las asisten. Cabe señalar que se realizaron con el apoyo del Instituto Nacional de

Asociativismo y Economía Social (INAES) y en aplicación del 5% del fondo de educación y capacitación cooperativa (Art. 42 de la Ley 20.337).<sup>83</sup>

- **Los derechos y obligaciones de los asociados en las cooperativas**
- **La asamblea en las cooperativas**
- **El Consejo de Administración en las cooperativas**
- **La Sindicatura en las cooperativas**
- **El Estatuto y los Reglamentos internos en las cooperativas**

Al finalizar la edición del presente libro, se encuentra produciendo clases audiovisuales sobre mutualismo.

## **Exposiciones del Foro de Profesionales por la Economía Social (AABA – CGCyM).**

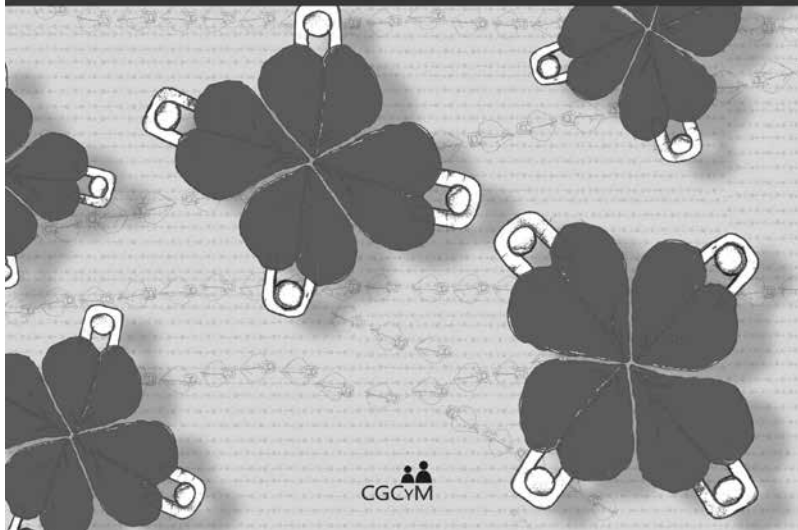
Ediciones CGCyM filmó y editó todas las exposiciones brindadas durante el primer Foro de Profesionales por la Economía Social, realizado en la ciudad de Buenos Aires durante toda la jornada del lunes 22 de agosto de **2016**. Fue organizado conjuntamente por la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA) y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCyM). Contó con el apoyo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y en aplicación del 5% del fondo de educación y capacitación cooperativa (Art. 42 de la Ley 20.337). Coordinación general: Dr. Gustavo Sosa y Lic. Eduardo Milner. Programa del Foro Panel 1° – Derecho (Moderador: Dr. Daniel Sánchez Sardó) Dra. Eliana Villagra: Mediación Dr. Néstor Miguel Rodríguez Brunengo: Justicia y Economía Social Dr. Oscar Mazover: Cooperativas de Vivienda Panel 2° – Gestión y Formulación de Proyectos (Moderador: Lic. Eduardo Milner) Lic. Marcela Romero (CGCyM): Investigación + Formulación de Proyectos Lic. Jorge Núñez (CGCyM): Gobernanza Cooperativa Lic. Federico Sage (Proyecto Factorial CTL): Red Metalúrgica Panel 3° – Experiencias (Moderador: Lic. Luis Levín) Lic. Antonio Bucci (Cooperativa Cristal Avellaneda): Gerenciamiento Lic. Fernanda Sigliano (Mutual Protección Familiar): El rol del trabajador social en las mutuales Lic. Juan Pubill (CGCyM): El Balance Social y la Participación de los Asociados en las Cooperativas y Mutuales Panel 4° – Universidad, Educación y Capacitación (Moderadora: Dra. Liliana Lapadula) Dr. Jorge Bragulat (UNTREF): Práctica Profesional en entidades de economía social Lic. Rodolfo Pastore (UNQUI): Rol del profesional en la incubadora de proyectos Lic. Julieta Rozenhauz y Lic. Julián Laguens (CGCyM – UNSaM): Importancia de la educación virtual en las organizaciones de economía social.

---

<sup>83</sup> Que el CGCyM percibe a través de convenios de educación y capacitación cooperativa suscriptos con diversas cooperativas y ejecuta a través de proyectos ad-hoc.

# CURSO BÁSICO DE MUTUALISMO

HORACIO FEDERICO DOMÍNICO



  
CGCYM

# Capítulo 14 •

## Programa Cooperativo del CGCyM para la inclusión social

Con la certeza de que el asociativismo constituye una metodología eficaz para revertir los indicadores más críticos en un contexto de exclusión social, el CGCyM ha diseñado este programa, centrado en la capacitación territorial y la asistencia técnica de grupos pre-cooperativos en contexto de desocupación. Esta herramienta, a disposición de los estados nacionales, provinciales y municipales, tuvo dos experiencias de aplicación.

### Florencio Varela y Carhué

El CGCyM suscribe un convenio con el **INAES** destinado a desarrollar las etapas del programa. En este marco, durante el **2011** se realizan varias series de capacitación intensiva en los Municipios de Florencio Varela y Carhué (ambos de la provincia de Buenos Aires), dirigidos a los asociados de las cooperativas de efectores creadas por el INAES en el marco del “Programa Argentina Trabaja” a través de su resolución N° 3026/06 que tenía como objetivo la reconversión laboral de mujeres y varones desocupados.

Como resultado de estas experiencias, el CGCyM edita la obra ilustrada a todo color ***Curso de formación básica en cooperativismo*** (autora: Dora Caeiro), destinada a brindar a los asociados de este tipo de cooperativas los elementos fundamentales que las caracterizan, con un estilo de fácil y amable comprensión.

### San Salvador de Jujuy

En el **2015**, el CGCyM y la **Secretaría General de la Gobernación de la provincia de Jujuy** suscriben un convenio para el desarrollo de talleres sobre asociativismo y trabajo digno. Se realizan 8 talleres de capacitación en la capital provincial, coordinados por la Tca. Danisa Flores y desarrollados por profesionales asociados del CGCyM del noroeste argentino.

2° PRINCIPIO COOPERATIVO

# CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS



Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto.) mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

*Alianza Cooperativa Internacional, Manchester, 1995*

CONSEJO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO  
Y MUTUALISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
Integrando profesionales de la economía social

CG.  
CYM



# Capítulo 15 • El IEPAS deja su huella en el mundo académico

El **Instituto de Estudios del Pensamiento y la Acción Solidaria** fue fundado por los asociados Celia Gladys López, Felipe Rodolfo Arella y Javier Patricio Borché en **2010** como ente de índole académica dependiente del **CGCyM**. Tiene como finalidad conocer y analizar los postulados filosóficos que sustentan las organizaciones sociales intermedias y las acciones que realizan para cumplimentar sus fines, tanto hacia dentro de la organización cuanto las dirigidas a la sociedad. Desarrolla actividades académicas locales, nacionales e internacionales y participa intensamente del campo universitario divulgando las investigaciones producidas en su interior.

El IEPAS participó del **II Congreso Internacional de las Ciencias, las Tecnologías y las Culturas**, desarrollado en **Santiago de Chile** en noviembre de **2010**, coordinando los **Simposios de Educación y Género en las entidades cooperativas y de la Economía Social- Siglos XX y XXI**, área de estudio en la que son pioneros. En enero **2013** se presenta en una nueva edición de ese mismo congreso en **Santiago de Chile** donde el IEPAS presentó un equipo de investigadores latinoamericanos con destacada actuación en Costa Rica, Venezuela, Brasil y Chile, manteniendo, además, un constante intercambio y actividades de integración con estudiosos europeos de la temática cooperativa en general, especialmente de España. En septiembre de **2011** fueron organizadores del **XXX Encuentro de Geohistoria Regional del Nordeste** en la **Escuela Normal Superior de Concepción del Uruguay** (Entre Ríos), evento que congregó a más de 150 especialistas y fue auspiciado, entre otros por la **Universidad Nacional del Litoral** y el **CGCyM**. En noviembre del mismo año un grupo de sus investigadores participó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en las **V Jornadas Uruguayas de Historia Económica**, a las que concurren desde su iniciación. Constantemente, asesoran a docentes, técnicos, estudiosos y tesisistas en la preparación de sus trabajos, atienden consultas específicas y dictan cursos de su especialidad en diferentes zonas de la provincia de Entre Ríos. Del 12 al 14 de mayo de **2014** organizó, en la sede del Club Obras Sanitarias de Concordia, un

Seminario Internacional de Especialización a cargo del Dr. Cándido Román Cervantes, profesor del **Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica de la Universidad de La Laguna**, Islas Canarias, España. El tema fue “**Las cooperativas y la actividad económica: nuevos enfoques, nuevas propuestas**”.<sup>84</sup>

## Jornadas Entrerrianas de Inmigración

Estos encuentros académicos bienales, desarrollados en la ciudad entrerriana de Concordia, son una iniciativa del IEPAS que ha recibido el acompañamiento del **Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA)**, del **Museo Regional Palacio Arruabarrena** (Concordia, Entre Ríos), la **Asociación de Descendientes de Alemanes en Concordia**, el **Museo Judío de Concordia**, la **Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Uniones Meridionale de Concordia**, entre otras muchas instituciones. Surgen del convencimiento acerca de la importancia y proyección que este fenómeno demográfico ha tenido y tiene en los caminos por los que ha transcurrido la historia de nuestro país y de sus hermanos del continente, pues, mucho queda aún por hacer frente a un tema tan complejo como lo es el de estudiar la conformación de una sociedad cosmopolita y de las causas y movimientos que motivaron esa conformación. La denominación de “Entrerrianas” para estas Jornadas se debe a que la sede del IEPAS se halla en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, y no significa que solamente se aceptarán estudios referidos a esa provincia, sino que se intenta rescatar experiencias regionales, de la Argentina y países limítrofes poco exploradas y menos conocidas. De allí la elección de la denominación de las mismas.<sup>85</sup>

## Publicaciones

Desde el **2013**, edita la revista científica con referato **Pensamiento y Acción**, en soporte electrónico, la cual cuenta con un Consejo Editorial y un Comité Académico Asesor.<sup>86</sup> Ese mismo año, editó el libro físico **Género y educación en la Economía Social. Siglos XX y XXI**, compilado de trabajos de investigación. A su vez, en **2014**, produjo una serie de trabajos historiográficos sobre **Los Pioneros del Mutualismo y Cooperativismo Agrario Entrerriano**, de acceso libre en el sitio web del CGCyM, resultado de los constantes trabajos de investigación sobre las profundas huellas asociativas en la provincia de Entre Ríos. Editó, en **2015**, junto a Ediciones CGCyM, un libro sobre las **Primeras Jornadas Entrerrianas de Inmigración** que compila las ponencias presentadas en dicho evento académico.

---

84 En la web del CGCyM puede apreciarse la variedad de acciones desplegadas por el IEPAS.

85 En el Anexo J se detallan los programas temáticos de cada una de las tres ediciones que, a la fecha, se realizaron de las JEI.

86 Integrado por Elian Araujo (Universidad Mackenzi Río de Janeiro - Brasil); Mariela Coudannes Aguirre (Universidad Nacional del Litoral – UADER - Argentina); Cándido Román Cervantes (Universidad de La Laguna - Canarias - España); Berta Wexler (CEI M Universidad Nacional de Rosario - Argentina); Norberto Emmerich (Instituto de Altos Estudios Nacionales - Ecuador); Yesenia Ramírez (Universidad Nacional Autónoma de México - México); Sara G. da Ross (CORDANEC - Ecuador); Marcela Jiménez de la Jara (Chile)

# Capítulo 16 • Políticas de Género y Juventud del CGCyM

Cumpliendo con los lineamientos establecidos, en **1995**, por la **Alianza Cooperativa Internacional**, el CGCyM se comprometió a difundir su programa sobre participación de las mujeres en las cooperativas. Para ello creó una **Comisión de Género** interna a cargo de la Lic. Claudia Fianza, cuyas integrantes participaron en el **Coloquio de Autoafirmación de Género ante las Nuevas Funciones Socioeconómicas**, realizado en **1999**. Sus temas centrales fueron: a) Problemas de autoafirmación de la mujer; b) Comportamiento, autoconfianza/postergación; c) Métodos de entrenamiento e identificación de situaciones de discriminación; d) Cambios de actitudes de la mujer; e) Técnicas de motivación de la mujer en el sector de la economía solidaria. Se participa activamente de las actividades que organiza el sector por el **Día Internacional de la Mujer**. En enero de **2001**, el CGCyM realiza una **Jornada de sensibilización y capacitación sobre Género**, coordinada por la Lic. Claudia Fianza. A partir del año **2013** participa activamente de la **Comisión de Género de Cooperar**.

## Programa “Gestión de la participación”

En esta misma línea, el **Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual (GBSCyM)** impulsa este programa con el objetivo de diseñar, desarrollar y evaluar políticas activas que hagan posible la producción de más participación e inclusión y, consecuentemente, el agregado de nuevas propuestas en las entidades, en miras del equilibrio de género y la incorporación institucional de los jóvenes. Una de las dimensiones de esta iniciativa comienza a aplicarse en agosto de **2017** a través del **Proyecto de Membresía Compartida en la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos de Acevedo**, provincia de Buenos Aires. La membresía compartida consiste en la opción de asumir la representación como asociado de la cooperativa por parte de cualquiera de los integrantes de una pareja.<sup>87</sup>

---

87 Ver otras acciones en el capítulo 12 específico sobre Balance Social Cooperativo y Mutual.

En **2018** diseña y lanza el curso a distancia **Problemáticas de Género en entidades de la Economía Social y Solidaria**, dictado a través de su plataforma educativa virtual.

En relación a temas específicos de Juventud, en **2009**, un grupo de investigadores dirigidos por Alicia Rovella y Felipe Rodolfo Arella realiza una investigación acerca de los ámbitos de lectura de los jóvenes universitarios, trabajo que se publica en la revista **Pensamiento Cooperativo y Mutual** y que tiene repercusión periodística. A su vez, desde **2013** participa activamente de la **Comisión de Juventud de Cooperar** y crea a su interior una comisión homónima integrada por jóvenes profesionales del CGCyM. En junio de **2017**, el GBSCyM desarrolla un taller sobre **“La participación de los jóvenes en las organizaciones mutuales”** en la ciudad de Santa Fe, junto a la **Mutual de Capacitación Nuevas Ideas (MuCaNi)**, destinado a jóvenes dirigentes, asociados y empleados de mutuales adheridas a la **Federación Santafesina de Entidades Mutualistas “Brigadier General Estanislao López”**.

## Dichos y hechos

Es oportuno destacar que el compromiso del CGCyM con estas dos problemáticas (que atraviesan el tema de la participación y la democracia al interior de las organizaciones) se evidencia en sus propias cultura y práctica organizacional. Por el lado de la Juventud, el CGCyM posee el criterio de convocar a los jóvenes profesionales que lo integran a participar de todas sus acciones de capacitación, asistencia técnica y organización de eventos, con el fin de brindarles un espacio de prácticas profesionalizantes de la mano de un guía, tutor o maestro. A su vez, en lo referido al tema de Género, se evidencia en las composiciones de sus últimos consejos directivos una distribución muy equilibrada de los cargos ocupados por mujeres y varones.

# Capítulo 17 • Otras acciones destacadas

## *Homenajes institucionales*

### **Homenaje al Primer Congreso Argentino de la Cooperación**

En **1999**, el CGCyM convocó a las confederaciones cooperativas a organizar el Quinto Congreso Argentino de la Cooperación como una actividad que permitiese analizar los cambios sociopolíticos y económicos ocurridos en el país en el último decenio y conmemorar el octogésimo aniversario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación realizado en 1919.

### **Homenaje a la Ley 11.388**

En ocasión de haberse cumplido el octogésimo aniversario de la primera **Ley de Cooperativas N° 11.388**, sancionada en 1926, en el **2006**, el CGCyM organizó un acto para homenajear a los legisladores que sancionaron esa norma largamente esperada por los cooperativistas. En esa ocasión **Dante Cracogna** dictó una conferencia en la que resaltó la labor legislativa de diputados y senadores, especialmente del senador **Mario Bravo**, miembro informante que presentó un informe contundente sobre la importancia social y económica de las asociaciones cooperativas.

## Homenaje a los fundadores del CGCyM

Las autoridades del CGCyM también honraron a quienes fueron fundadores de la entidad en un acto celebrado en la **Fundación Integración**, en **1997**, a los cuales se les entregó una plaqueta conmemorativa agradeciendo la visión de organizar una institución destinada no sólo a defender los intereses profesionales de sus miembros sino, principalmente de tener como misión la promoción y capacitación de cooperativistas y mutualistas, como también impulsar la educación de las nuevas generaciones en los temas de la economía solidarias.

## Centenario de la Encíclica “Rerum Novarum”

En **1991**, al cumplirse el centenario de la Encíclica Rerum Novarum del Papa León XIII, primer documento de la Iglesia Católica sobre la cuestión social, el CGCyM y el Centro de Investigaciones de Ética Social (CIES), presidido por Carmelo E. Palumbo, organizaron una conferencia conmemorativa que se dictó en la sede de la UMSA.

## Charla debate sobre “El periodista sectorial”

Con el objetivo de analizar el contenido de la Ley N° 26.522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como **Ley de Medios**, y las posibilidades que se les abre a las organizaciones intermedias, cooperativas y mutuales, se organizó una charla debate con Luis Valladares, director de los periódicos “Mundo Cooperativo” y “Mundo Mutual” y Jorge Vila, secretario de redacción de la revista “Acción”, en el año **2009**. Los panelistas señalaron la importancia de que después de 60 años se dictara una nueva ley de medios ya que en ese amplio lapso los soportes de la comunicación periodística, de programación general, la propiedad de los medios y la adjudicación de bandas para las transmisiones radiales y de televisión, requerían una normativa amplia que tuviera presente a los diversos colectivos organizados en el país. Las cooperativas y mutuales venían reclamando la adjudicación de bandas que les permitiera comunicarse con sus asociados y vecinos, principalmente en las pequeñas ciudades del interior del país y poder, de esa manera, generar fuentes de trabajo en las cuales numerosos jóvenes egresados de diversas universidades como licenciados en comunicación, periodismo, dirección de radio, televisión y cine pudieran desarrollar su creatividad.

# Capítulo 18 • Reconocimientos y festejos por el 50 aniversario del CGCyM

## Acto en la ciudad de Santiago del Estero

En el marco del **II Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo**<sup>88</sup>, llevado a cabo durante los días 28 y 29 de abril de **2017**, en el SUM de la **Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero**, el CGCyM inició los festejos por su medio siglo de trayectoria recibiendo reconocimientos por parte de **APROCOOM**,<sup>89</sup> **GRACOOM**,<sup>90</sup> **UNSE** y la **Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero**.

## Acto en el Monumento a la Bandera

El lunes 13 de noviembre de **2017** se realizó un acto en el Monumento a la Bandera celebrando el quincuagésimo aniversario del CGCyM. En el mismo participaron dirigentes y funcionarios de cooperativas y mutuales, los ex presidentes del CGCyM Eduardo Milner y Luis Levín, el Secretario de Economía Social de la Provincia de Santa Fe, Mauro Casella, el Secretario de Economía Social de la Municipalidad de Rosario, Nicolás Ganeloni, el Coordinador de Comunicación del CGCyM, Santiago Arella y representantes de la Sede Rosario del CGCyM y de su Consejo Directivo. La presentación estuvo a cargo del Lic. Roberto Bereciartúa (asociado del CGCyM y “Cooperativista y Mutualista Distinguido de la ciudad de Rosario”). A continuación, se realizó un emotivo

---

88 Organizado por el CGCyM junto a la mencionada Facultad, contó con la participación de más de 200 profesionales.

89 Asociación de Promoción y Formación de Cooperativas y Mutuales de Santiago del Estero, con quien se firmó un convenio.

90 Asociación de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de Santiago del Estero. Con esta organización se firmó un convenio por el cual sus asociados pueden incorporarse al CGCyM abonando una cuota social complementaria.

intercambio de coronas de laureles, como ofrenda a la bandera Argentina y homenaje al Cincuentenario del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, de parte de las autoridades públicas presentes y del Sr. Luis Coto Sub-Director Ejecutivo de la CCC-CA (presente con motivo del Seminario Pasantía Internacional organizado por el CGCyM en esa misma ciudad).

## Reconocimiento legislativo de la ciudad de Rosario y la provincia de Santa Fe

En noviembre de **2017**, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario y la Legislatura de la provincia de Santa Fe declaran de interés público el quincuagésimo aniversario del CGCyM.

## Acto en la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Rosario (AMTRAM)

Realizado durante toda la jornada del sábado 14 de abril de **2018**, en la sede de la mencionada mutual y en el marco de un Encuentro de Profesionales de la Economía Social, organizado por la sede CGCyM Rosario, que contó con la presencia y participación de aproximadamente cien personas. En el mismo marco se realizó un acto de homenaje a los fundadores de la Asociación de Graduados en Cooperativismo de Rosario y pioneros locales de los licenciados en cooperativismo en Santa Fe. Participaron autoridades y representantes de las siguientes organizaciones: **INAES** (a través de sus directores CPN Víctor Rosetti y Lic. Eduardo Fontenla); **Municipalidad de Rosario** (a través del Secretario de Economía Social Nicolás Gianelloni); **Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba** (a través del Lic. Alejo D'Amico); **Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local** (Moreno, Buenos Aires. A través de la CP Silvia Romano y la Cap. Mirta Ramallo); **Universidad Nacional de Santiago del Estero** (Lic. Lidia Acuña de O'Mill); **ACI** (Experto responsable Lic. Juan Carlos San Bartolomé); **CAM** (a través de su Presidente Lic. Alejandro Russo); **CONAM** (a través de sus consejeros Clara Avalos y Alberto Hidalgo); **COOPERAR** (Gisela Wild, Comité de Género); **FEMSAFE** (a través de su Tesorero Carlos A. Corbella); **Federación Agraria Argentina** (Elvio Ghía, Director y Alfredo Bel, delegado de FAA Entre Ríos); **FECOFE** (Silvio Antinori); **Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos** (Iván Pérez, Jefe de la Filial Litoral); **Asociación de Graduados en Cooperativismo de Rosario** (Lida Mazini y Susana Paz); **Asociación de Abogados de Buenos Aires** (Andrea Marini); **ACTRA** (Edith Encinas); **AMTRAM** (a través de su Presidente Carlos A. Corbella e integrantes del Consejo Directivo); **Cooperativa La Ganadera General Ramírez Limitada** (Tca. Evelín Córdoba); **Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong**; **Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud** (a través de su Presidente Oscar Ducher); **Mutual APREPA** de San Jerónimo (a través de su Presidente José María Uberti); **Fundación para las Cooperativas y Mutuales Escolares** (Adolfo Zanni).

## Encuentro de Profesionales y Dirigentes de la ESyS “Nuestro Norte es el Sur” en Bahía Blanca

Realizado en la Sede Cultura de la **Cooperativa Obrera** de dicha ciudad, durante los días 12 y 13 de julio



de **2018**, constituyó una gran iniciativa por parte de la Sede CGCyM Bahía Blanca como parte de los festejos por el quincuagésimo aniversario de la institución. La actividad recibió la honrosa participación del Presidente de la **Alianza Cooperativa Internacional (ACI)**, **Dr. Ariel Guarco**, quien participó de la mesa inaugural junto a la **Cra. Mónica Elsa Giambelluca** (Presidenta de la Cooperativa Obrera), el **Lic. Juan Pubill** (Presidente del CGCyM), el **Lic. Marcelino Ledesma** (Decano de la **Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero** y el **Sr. Héctor Gay (Intendente de Bahía Blanca)**. El encuentro contó con conferencias magistrales, talleres de capacitación, exposición de experiencias y rondas de intercambio entre dirigentes y profesionales. A su vez, se presentó la tercera cohorte de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la UNSE que, desde fines de 2018, tiene lugar en la ciudad de Bahía Blanca.

## **El Senado de la Nación celebra el 50 aniversario del CGCyM**

El 6 de noviembre de **2018**, la Honorable Cámara de Senadores de la Nación realiza un memorable acto de reconocimiento y conmemoración por el quincuagésimo aniversario de la institución en el Salón de las Provincias del Palacio Legislativo. Dicho acto contó con el apoyo de los legisladores Alfredo De Angeli y María Cristina Fiore Viñuales quienes concretaron la iniciativa del Consejo Directivo del CGCyM de celebrar su 50 aniversario en el espacio público institucional más emblemático del federalismo argentino. Durante el mismo, desfilaron las legendarias figuras que hicieron grande a la institución. Se entregaron plaquetas de reconocimiento a los profesionales Gerardo Martínez, Isaac Berger, Blas Castelli, Daniel Dyk, Alfredo Tisser, Dante Cracogna, Angélica Notta, Horacio Federico Domínico, Hugo Horacio Iacovino, María Estela Lauritto, Felipe Rodolfo Arella, Eduardo Milner, Luis Levín y Eduardo Fontenla. A su vez, se realizó un reconocimiento a destacadas figuras del movimiento cooperativo y mutual: Dra. Rosa Rodríguez (Presidente de la CONAM), Lic. Alejandro Russo (Presidente de la CAM), Dr. Carlos Iannizzotto (Presidente de CONINAGRO), Dr. Ariel Guarco (Presidente de la ACI y de COOPERAR) (recibido por el Tco. Edgardo Form en representación), Dr. Marcelo Collomb (Presidente del INAES), Dr. Mario Elgue (expresidente del INAES), Dr. Héctor Polino (exsecretario de Acción Cooperativa), Lic. Juan Ricci (expresidente del INAES), Dr. Juan Carlos Herrera (expresidente del INAC), Dr. Bernabé Arnaudo (expresidente del INACyM), Dr. Patricio Griffin (expresidente del INAES), doctores Luis Valladares y Estrella Asquineyer (fundadores de Mundo Mutual y Mundo Cooperativo), Lic. Felipe De Anzó, Sr. Humberto Toloza (Presidente del COM), Sr. Carlos Nemesio (Presidente de la FNMM de FAECyS) y Dr. Jorge Caimi (Presidente de FAMUFER). Cabe destacar que este reconocimiento se suma al de la **Declaración Interés de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación del 50º Aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCyM)**, que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 26 de noviembre de 1967.<sup>91</sup> A continuación, compartimos los fundamentos del **Proyecto de Declaración** elaborado por el Senador Nacional Alfredo De Ángel:

---

91 Sancionado el 18 de abril de 2018 bajo la DR-207/18.

## FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

El CGCyM es una asociación civil sin fines de lucro, que como su nombre lo indica agrupa a los graduados en cooperativismo y mutualismo de nuestro país, y tiene como misión defender los intereses profesionales de las personas asociadas, su capacitación permanente y la promoción de la seguridad social de los mismos.

Es importante destacar que entre sus principales objetivos se cuentan la promoción y defensa de la economía social con orientación e identidad en los valores y principios cooperativos y mutuales, además del establecimiento de las bases para una auténtica comunicación e integración entre las organizaciones de la Economía Social, tanto en la Argentina como trabajando en red en el Mercosur, países hermanos de América y de todo el mundo.

A lo largo de sus cincuenta años de existencia pasó por diferentes coyunturas y no sólo mantuvo firme sus objetivos sino que fue ampliando y profundizando sus actividades en procura del desarrollo personal y profesional de sus miembros, además del compromiso con la economía social y solidaria.

El CGCyM es la institución pionera, en la Argentina, en materia de Balance Social Cooperativo, habiendo editado en el año 1984 el primer libro específico en el país. Además ha trabajado articuladamente con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el análisis metodológico en base al criterio de identidad, valores y principios cooperativos, organizando el primer Taller de la ACI sobre Balance Social Cooperativo para la Argentina y Uruguay, en el año 1999.

Sus asociados, profesionales de la Economía Social, asesoran y asisten técnicamente a las entidades del sector, realizan Evaluación Social Cooperativa y Mutual (Balance Social Cooperativo y Mutual), conducen y desarrollan procesos educativos de formación específica tanto en el ámbito de otras carreras y profesiones que requieran de la apoyatura cooperativa y mutual, como del propio sector. Se desempeñan en el ejercicio de la docencia, de acuerdo a las incumbencias de los ministerios de educación nacional y provinciales y desarrollan los procesos de formación de formadores de los sistemas educativos en cumplimiento del artículo 90 de la Ley Federal de Educación (Nº 26.206).

El Colegio despliega sus actividades en quince regiones del territorio nacional, a través de Sedes y Referencias Territoriales: Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Misiones, Santiago del Estero, Córdoba, Entre Ríos, Rosario, Centro-Norte de Santa Fe, Santa Cruz, San Luis, La Plata, Noroeste de Buenos Aires y Bahía Blanca.

Por los fundamentos antes mencionados, solicito a mis pares que me acompañen con la sanción del presente proyecto de declaración.

Alfredo L. De Ángeli

# Capítulo 19 • Madurez y consolidación

Llegamos al final de la obra que da cuenta de los primordiales acontecimientos de los que fue parte el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo y de sus propios actos institucionales a lo largo de sus cincuenta años. En los seres humanos cincuenta años de vida marcan la madurez de la persona y todo lo que puedan llegar a hacer en el futuro será fruto del cúmulo de experiencias habidas en su derrotero. En las instituciones nunca podremos saber cuál es la edad en la que se alcanza la madurez porque su transcurrir, al no ser biológico, no tiene parámetros estipulados, pero su permanencia activa en el tiempo dependerá de la voluntad, el compromiso y el interés de sus miembros para mantener dinámica y útil a la organización. El CGCyM alcanzó los cincuenta años, pero es una institución sumamente joven porque tiene nuevos asociados y sus dirigentes más antiguos dejan sus cargos con el fin de que los jóvenes profesionales integren los cargos directivos y de control. Los tiempos actuales requieren visiones y acciones novedosas porque las respuestas que se tienen para viejos problemas no resultan adecuadas para solucionar los desafíos de hoy día. Hay pautas elementales que se deben seguir, como, por ejemplo, no desviarse del objeto social de la entidad, ejercitar verdaderamente la democracia institucional no solamente haciendo que los asociados voten, sino renovándose las personas en los cargos, porque en las organizaciones sociales es saludable que nadie sea considerado imprescindible, porque ello lleva al desinterés y a la disminución de la participación de los miembros.

## *Plan estratégico 2015-2020*

El Plan Estratégico para el quinquenio 2015-2020 ratifica misión y objetivos ampliando los logros alcanzados hasta el presente por los profesionales del CGCyM. Los objetivos principales de este Plan son los siguientes:

- Educación y capacitación cooperativa y mutual: continuar con el desarrollo de la diversa oferta formativa que posee la institución, desplegada, a través de la experiencia teórico-práctica de sus profesionales miembros, tanto bajo la modalidad presencial como a distancia.
- Divulgación del cooperativismo y el mutualismo: ratificar los convenios existentes y anexar nuevos.
- Fortalecer las sedes sociales del CGCyM en el interior del país.
- Servicios a los graduados: continuar con la generación de oportunidades de trabajo, brindar una caja de herramientas para el profesional (a través de la plataforma educativa del CGCyM: acceso a tarifario profesional, acceso a resoluciones, bibliografía, etc.), crear un foro de interconsultas permanente para facilitar la comunicación entre todos los asociados y brindar asesoramiento técnico a través del órgano consultivo del Colegio.
- Fortalecimiento profesional: crecimiento y consolidación del graduado en cooperativismo y mutualismo y de otras disciplinas que integran el campo de la Economía Social, a través de un programa de formación continua sobre las distintas dimensiones de actuación profesional de los integrantes del CGCyM.
- INAES: continuar la ejecución de programas de cogestión con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
- Cooperativismo y mutualismo escolar: incidir en los sistemas educativos nacionales y locales para que este dispositivo pedagógico asociativo se inscriba en el trayecto formativo propuesto en los establecimientos escolares de todo el país.
- Ediciones CGCyM: continuar con la línea editorial del Colegio, estimulando a los asociados con producción bibliográfica propia que canalicen las mismas a través de la editorial de la institución.
- Comisiones de trabajo de Cooperar: continuar con la activa participación de nuestra institución en las distintas comisiones de la Confederación Cooperativa Argentina (COOPERAR): Vivienda, Educación, Género, Servicios Públicos, Normativa, Juventud, Comunicación, Economías Regionales y Turismo).
- Participación en la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONGs. de la Cámara de Diputados de la Nación.
- Trabajo y articulación de acciones con organismos internacionales (especialmente de América Latina) de promoción y desarrollo cooperativo y mutual.

## *Palabras finales*

Esta institución está llamada a cumplir su centenario y su bicentenario y más porque siempre habrá cooperativas y mutuales y asociaciones civiles que trabajen para solucionar los problemas de los más necesitados, tanto de carácter económico como los de tipo asistencial y para contribuir a ello será necesario tener profesionales formados en la concepción de la economía solidaria y equitativa como lo han sido y continúan siendo los licenciados y técnicos en Cooperativismo y Mutualismo. En estos años fueron muchos los directivos del CGCyM que fallecieron. Quisiéramos mencionar a aquellos que han estado más firmemente comprometidos con la institución hasta los últimos momentos de sus vidas: Enrique Gaspari, Alfredo Tisser, Abraham Caraco, Carlos José Peluffo, Miriam Kuklis, Alberto Lassus, Gerardo F. Martínez, Pablo Boustoure y José Vovchuk.

# Anexo institucional

## Consejos Directivos y Comisiones Revisoras de Cuentas

Desde su constitución el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo ha sido dirigido y controlado por diferentes asociados que dieron ejemplo de democracia institucional y respeto a los objetivos fundantes. Damos a continuación la composición de cada consejo directivo y comisión revisora de cuentas, señalando en cada caso el año de iniciación del mandato.

---

### 26 de noviembre de 1967

Presidente: Emilio B. Bottini  
Vicepresidente: Blas José Castelli  
Secretario: Pablo O. Boustoure  
Tesorero: Daniel Dyk  
Vocales titulares:  
Dante O. Cracogna  
Enrique José Gaspari  
Abraham Caraco  
Vocales suplentes:  
Elsa Lucía Ramos  
Aida Butera  
Alicia N. Nin  
Síndico titular: Baudilio Enrique Delgado  
Síndico suplente: Julián Bienvenido

---

### 23 de noviembre de 1970

Presidente: Emilio B. Bottini  
Vicepresidente: Blas José Castelli  
Secretario: Pablo A. Boustoure  
Tesorero: Daniel Dyk  
Vocales titulares:  
Alicia L. Nin  
Dante Osvaldo Cracogna  
Enrique J. Gaspari  
Vocales suplentes: Alberto D. Lassus  
Betty F. de Dyk  
Marcos A. Podestá.  
Revisores de cuentas titulares:  
Roberto Baños  
Oscar Crosenzi.

Revisores de cuentas suplentes:  
Omar Favero y María M. Alem

### 30 de noviembre de 1972

Presidente: Emilio B. Bottini  
Vicepresidente: Enrique José Gaspari  
Secretario: Pablo A. Boustoure  
Tesorero: Daniel Dyk  
Vocales titulares:  
Alicia Nin  
Jorge Flores  
Simón Sancari  
Vocales suplentes:  
Alberto D. Lassus  
Betty G. de Dyk  
Oscar Crosenzi.  
Revisores de cuentas titulares:  
Blas José Castelli  
Dante Osvaldo Cracogna  
Revisores de cuentas suplentes:  
María M. Alem  
Juan Ramón Rivero

### 30 de noviembre de 1973

Presidente: Emilio B. Bottini  
Vicepresidente: Enrique José Gaspari  
Secretario: Pablo O. Boustoure  
Tesorero: Daniel Dyk  
Vocales titulares:  
Alicia Nin  
Jorge Flores  
Simón Lanari  
Vocales suplentes:  
Alberto Lassus  
Betty F. de Dyk  
Oscar Crosenzi  
Revisores de Cuentas titulares:  
Blas J. Castelli  
Dante Osvaldo Cracogna  
Revisores de Cuentas suplentes:  
María M. Alem  
Juan Rivero

### **16 de diciembre de 1974**

Presidente: Enrique José Gaspari  
Vicepresidente: Emilio B. Bottini  
Secretario: Mario E. D'Amico  
Tesorero: Pablo O. Boustoure  
Consejeros titulares:  
Simón Sancari  
Daniel Dyk  
Jorge A. Flores  
Consejeros suplentes:  
Alberto Lassus  
Alicia Nin  
María M. Alem  
Revisores de cuentas titulares:  
Blas José Castelli  
Héctor Corrieri  
Revisores de cuentas suplentes:  
Hilda Inés Tártara de Scolari  
Oscar Crosenzi

### **1° de diciembre de 1975**

Presidente: Enrique José Gaspari  
Vicepresidente: Emilio B. Bottini  
Secretario: Mario E. D'Amico  
Tesorero: Pablo Boustoure  
Vocales titulares:  
Daniel Dyk  
Jorge Flores  
Simón Sancari  
Vocales suplentes:  
Alberto Lassus  
Alicia Nin  
María M. Alem  
Revisores de cuenta titulares:  
Blas J. Castelli  
Héctor Corrieri  
Revisores de cuenta suplentes:  
Isaac Berger  
Alberto A. Sciarretta

### **13 de diciembre de 1976**

Presidente: Enrique José Gaspari  
Vicepresidente: Emilio B. Bottini  
Secretario: Mario E. D'Amico  
Tesorero: Isaac Berger  
Vocales titulares:  
Simón Sancari

Daniel Dyk  
Jorge Flores  
Vocales suplentes:  
Alberto Lassus  
Alicia Nin  
Alfredo E. Manfredi  
Revisores de cuenta titulares:  
Blas J. Castelli  
Héctor Corrieri  
Revisores de cuenta suplentes:  
Oscar Crosenzi  
María M. Alem

### **14 de diciembre de 1977**

Presidente: Enrique José Gaspari  
Vicepresidente: Jorge Alberto Flores  
Secretario: Mario E. D'Amico  
Tesorero: Simón Sancari  
Vocales titulares:  
Alicia Nin  
Alfredo Manfredi  
Isaac Berger  
Vocales suplentes:  
Alberto Sciarretta  
Alberto Lassus  
Eduardo Cryan  
Revisores de cuentas titulares:  
Blas J. Castelli  
José Oscar Marci  
Revisores de cuentas suplentes:  
Roberto Baños  
Daniel Dyk

### **27 de diciembre de 1978**

Presidente: Jorge Alberto Flores  
Vicepresidente: Simón Sancari  
Secretario: Enrique José Gaspari  
Tesorero: Alicia Nin  
Vocales titulares:  
Mario E. D'Amico  
Alberto Sciarretta  
Alfredo Manfredi  
Isaac Berger  
Vocales suplentes:  
Eduardo Cryan  
Hugo H. Iacovino  
Horacio R. Saiz

Revisores de cuentas titulares:

Blas J. Castelli

José Oscar Marci

Revisores de cuentas suplentes:

Alberto Lassus

Daniel Dyk

### **30 de noviembre de 1982**

Presidente: Gerardo Faustino Martínez

Vicepresidente: Federico H. Domínico

Secretaria: María Amelia Jaunzarás

Tesorero: Eduardo Pedro Ramírez

Vocales titulares:

Silvia F. Pellicciotta

Carlos José Peluffo

Eduardo Fontenla

Vocales suplentes:

Alberto D. Lassus

Roberto Baños

Pablo Boustoure

Revisores de cuentas titulares:

Isaac Berger

Pedro Alberto Crimi

Revisores de cuentas suplentes:

Luis Levín

Hugo H. Iacovino

### **30 de noviembre de 1983**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Pablo Boustoure

Secretaria: María Amelia Jaunzarás

Tesorera: Sivia Fernanda Pellecciatta

Vocales titulares:

Eduardo Fontenla

Luis Levín

Daniel Dik

Vocales suplentes:

Luis M. Cairo

Oswaldo Belforten

Carlos Luro

Revisores de cuentas titulares:

Isaac Berger

Pedro Alberto Bruni

Revisores de cuentas suplentes:

Hugo Iacovino

Blas Castelli

### **30 de noviembre de 1984**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Pablo A. Boustoure

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Silvia F. Pellicciotta

Vocales titulares:

Daniel Dyk

Luis Levín

Eduardo Fontenla

Vocales suplentes:

Luis M. Cairo

Oswaldo Belforti

Teresa Vicario

Revisores de cuentas titulares:

Pedro A. Crimi

María Amelia Jaunzarás

Revisores de cuentas suplentes:

Isaac Berger

Hugo Iacovino

### **30 de noviembre de 1985**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Alberto Crimi

Vocales titulares:

Luis Levín

Eduardo Milner

María Amelia Jaunzarás

Vocales suplentes:

Isaac Berger

Luis M. Cairo

Revisores de cuentas titulares:

Hugo Iacovino

Blas Castelli

Revisores de cuentas suplentes:

*Sin especificar*

### **10 de noviembre de 1987**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Oswaldo Belforti

Vocales titulares:

Carlos Luro

Luis Levín

Eduardo Milner



Vocales suplentes:

Alberto Crimi

Angélica Notta

Luis M. Cairo

Revisores de cuentas titulares:

Silvia Pellicciotta

Jorge Dematei

Revisores de cuentas suplentes:

José Benzaquén

Felipe Rodolfo Arella

### **15 de noviembre de 1989**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Eduardo Milner

Vocales titulares:

Carlos Luro

Oswaldo Belforti

Luis Levín

Vocales suplentes:

Luis María Cairo

Pedro A. Crimi

Angélica Notta

Revisores de cuentas titulares:

Silvia Pellicciotta

José Benzaquén

Revisores de cuentas suplentes:

Jorge Dematei

Felipe Rodolfo Arella

### **21 de noviembre de 1990**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Oswaldo Belforti

Vocales titulares:

Eduardo Milner

Luis Levín

Carlos Luro

Vocales suplentes:

Felipe Rodolfo Arella

Jorge Dematei

Horacio Domínic

Revisores de cuentas titulares:

Angélica Notta y Luis María Cairo

Revisores de cuentas suplentes:

Alberto Crimi

José Benzaquén

### **5 de diciembre de 1991**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Oswaldo Belforti

Vocales titulares:

Carlos Luro

Luis Levín

Eduardo Milner

Vocales suplentes:

Horacio Domínic

Felipe Rodolfo Arella

Angélica Notta

Revisores de cuentas titulares:

Alberto Crimi

Luis María Cairo

Revisores de cuentas suplentes:

José Benzaquén

María del Carmen Crugeiras

### **2 de junio de 1994**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Oswaldo Belforti

Vocales titulares:

Carlos Luro

Luis Levín

Eduardo Milner

Vocales suplentes:

Luis María Cairo

Carlos A. Mastrángelo

Felipe Rodolfo Arella

Revisores de cuentas titulares:

Alberto Crimi

Angélica Notta

Revisores de cuentas suplentes:

José Benzaquén

María del Carmen Crugeiras

### **30 de noviembre de 1994**

Presidente: Gerardo F. Martínez

Vicepresidente: Eduardo Fontenla

Secretario: Federico de Ansó

Tesorero: Osvaldo Belforti

Vocales titulares:

María Estela Laurito

Luis Levín

Alberto Crimi

Vocales suplentes:

Luis María Cairo

Carlos A. Mastrángelo

Teresa Vicario

Revisores de cuentas titulares:

Eduardo Milner

Angélica Notta

Revisores de cuentas suplentes:

José Benzaquén

María del Carmen Crugeiras

### **28 de noviembre de 1995**

Presidente: Eduardo Fontenla

Vicepresidente: Carlos Enrique Luro

Secretario: Felipe Rodolfo Arella

Tesorero: Eduardo Milner

Vocales titulares:

Luis Levín

María del Carmen Crugeiras

Alberto Crimi

Vocales suplentes:

José Benzaquén

Federico de Ansó

Juan Carlos Velazque

Revisores de cuentas titulares:

Teresa Vicario

Luis María Cairo

Revisores de cuentas suplentes:

Gerardo Faustino Martínez:

María Estela Laurito

### **23 de diciembre de 1996**

Presidente: Eduardo Fontenla

Vicepresidente: Hugo Iacovino

Secretario: Felipe Rodolfo Arella

Tesorero: Eduardo Milner

Vocales titulares:

Carlos Luro

Juan Carlos Velazque

María del Carmen Crugeiras

Vocales suplentes:

José Vovchuk

Alfredo Tisser

Antonio Luis Huerga

Revisores de cuentas titulares:

Liliana González

Roberto Baños

Revisores de cuentas suplentes:

Alberto Lassus

Luis Levín

### **26 de diciembre de 1997**

Presidente: Hugo H. Iacovino

Vicepresidente: Felipe Rodolfo Arella

Secretario: Alfredo Tisser

Tesorero: Eduardo Milner

Vocales titulares:

Eduardo Fontenla

Juan Carlos Velazque

María del Carmen Crugeiras

Vocales suplentes:

José Vovchuk

Antonio Luis Huerga

Juan Carlos Sanbartolomé

Revisores de cuentas titulares:

Horacio F. Domínico

Horacio Saiz

Revisores de cuentas suplentes:

Alberto Lassus

Liliana Carmen González

### **28 de diciembre de 1998**

Presidente: Eduardo H. Fontenla

Vicepresidente: Hugo H. Iacovino

Secretario: Felipe Rodolfo Arella

Tesorero: José Vovchuk

Vocales titulares:

Eduardo Milner

Alfredo Tisser

Juan Carlos Velazque

### **2 de noviembre de 1999**

Presidente: Eduardo Héctor Fontenla

Vicepresidente: Eduardo Adolfo Milner

Secretario: Hugo Horacio Iacovino

Tesorero: Juan Carlos Velazque

Vocales titulares:

Felipe Rodolfo Arella

Horacio Federico Domínico

Ricardo Talavera  
Vocales suplentes:  
Oscar L. Costa  
Antonio Luis Huerga  
Eduardo Cúparo  
Omar Torrico  
Revisores de cuentas titulares:  
Ana María Crugeiras  
Luis Levín  
Revisores de cuentas suplentes:  
Roberto Baños  
Alfredo Tisser

### **18 de diciembre de 2000**

Presidente: Hugo Horacio Iacovino  
Vicepresidente: Felipe Rodolfo Arella  
Secretario: Juan Carlos Velazque  
Tesorero: Eduardo A. Milner  
Vocales titulares:  
Eduardo Fontenla  
Eduardo Cúparo  
Horacio Domínico  
Vocales suplentes:  
Liliana González  
Susana Sepertino  
Liliana Espíndola  
Revisores de cuentas titulares:  
Ricardo Talavera  
Oscar Luis Costa  
Revisores de cuentas suplentes:  
Juan Carlos Rojas  
Antonio Luis Huerga

### **9 de enero de 2002**

Presidente: Hugo H. Iacovino  
Vicepresidente: Ricardo Talavera  
Secretario: Felipe Rodolfo Arella  
Tesorero: Eduardo Milner  
Vocales titulares:  
Eduardo Cúparo  
Juan Carlos Velazque  
Carlos Alberto Farías  
Vocales suplentes:  
Eduardo Héctor Fontenla  
Alfredo Tisser  
Liliana del Valle Espíndola  
Revisores de cuentas titulares:

Susana María Sepertino  
Angélica Notta  
Revisores de cuentas suplentes:  
Juan Carlos Rojas  
Sandra del Carmen Parra

### **30 de noviembre de 2002**

Presidente: Felipe Rodolfo Arella  
Vicepresidente: Ricardo Talavera  
Secretario: Eduardo Milner  
Prosecretario: Susana Sepertino  
Tesorero: Hugo Horacio Iacovino  
Protesorero: Eduardo Cúparo  
Vocal titular: Carlos Farías  
Vocales suplentes:  
Horacio domínico  
Jorge Núñez  
Francisco Sáez  
Revisores de cuentas titulares:  
Alfredo Tisser  
Juan Carlos Velazque  
Revisor de cuentas suplente:  
Juan Espíndola

### **28 de diciembre de 2004**

Presidente: Eduardo Milner  
Vicepresidente: Horacio f. Domínico  
Secretario: Juan Carlos Velazque  
Prosecretario: Angélica Notta  
Tesorero: Eduardo O. Cúparo  
Protesorero: Hugo H. Iacovino  
Vocal titular: Susana Sepertino  
Vocales suplentes:  
Felipe Rodolfo Arella  
Carlos A. Farías  
Alfredo Camilletti  
Revisores de cuentas titulares:  
Francisco Sáez  
Jorge Pedro Núñez  
Revisor de cuentas suplente:  
Miriam Kuklis

### **24 de noviembre de 2006**

Presidente: Horacio Federico Domínico  
Vicepresidente: Eduardo Fontenla  
Secretario: Felipe Rodolfo Arella  
Prosecretario: Miriam Kuklis

Tesorero: Jorge P. Núñez  
Protesorero: Susana Sepertino  
Vocal titular: Francisco Sáez  
Vocales suplentes:  
Juan Carlos Velazque  
Eduardo O. Cúparo  
Isaac Berger  
Revisores de cuentas titulares:  
Eduardo Milner  
Hugo Iacovino  
Revisor de cuentas suplente:  
Emma Zóttola

### **16 de diciembre de 2008**

Presidente: Hugo H. Iacovino  
Vicepresidente: Felipe Rodolfo Arella  
Secretario: Horacio F. Domínico  
Prosecretario: Ester Nélide Fernández  
Tesorero: Eduardo A. Milner  
Protesorero: Jorge A. Durán  
Vocal titular: Alicia s. Rovella  
Vocales suplentes:  
Jorge P. Núñez  
Patricia Nora Duarte  
Martín D'Ascenzo  
Revisores de cuentas titulares:  
Eduardo H. Fontenla  
Luis Enrique Levín  
Revisor de cuentas suplente:  
Juan Carlos Velazque

### **10 de noviembre de 2010**

Presidente: Horacio F. Domínico  
Vicepresidente: Eduardo Adolfo Milner  
Secretario: Ester Nélide Fernández  
Prosecretario: Dora María Caeiro  
Tesorero: Jorge Alberto Durán  
Protesorero: Luis Enrique Levín  
Vocal titular: Eduardo Héctor Fontenla  
Vocales suplentes:  
Felipe Rodolfo Arella  
Clarisa Valentukonis  
Alicia Resell  
Revisores de cuentas titulares:  
Jorge Pedro Núñez  
Hugo Horacio Iacovino  
Revisor de cuentas suplente: Alicia Vázquez

### **29 de noviembre de 2012**

Presidente: Eduardo Adolfo Milner  
Vicepresidente: Horacio Federico Domínico  
Secretario: Dora María Caeiro  
Prosecretario: Juan Ignacio Fariña  
Tesorero: Luis Enrique Levin  
Protesorero: Lourdes Valdivia  
Vocal titular: Gustavo Bertolini  
Vocales suplentes:  
Jorge Alberto Durán  
Danisa Flores  
Guadalupe Biedma  
Revisores de cuentas titulares:  
Ester Nélide Fernández  
Clarisa Valentukonis  
Revisor de cuentas suplente: Juan Carlos Velazque

### **28 de noviembre de 2014**

Presidente: Luis Enrique Levín  
Vicepresidente: Eduardo Héctor Fontenla - Juan Antonio Pubill<sup>92</sup>  
Secretario: Jorge Pedro Núñez  
Prosecretario: Juan Ignacio Fariña  
Tesorero: Eduardo Adolfo Milner  
Protesorero: Danisa Hilda Silvana Flores  
Vocal titular: Dora María Caeiro  
Vocales suplentes:  
Juan Antonio Pubill  
Jorge Alberto Durán  
Amalia Isabel López  
Revisores de cuentas titulares:  
Ester Nélide Fernández  
María Margarita Graziani  
Revisor de cuentas suplente:  
María Victoria Márquez Scalise  
Miembros del Consejo Consultivo:  
Felipe Rodolfo Arella  
Isaac Berger  
Horacio Federico Domínico  
Carlos Alberto Farías  
Hugo Horacio Iacovino  
Celia Gladys López  
Lourdes Valdivia

---

<sup>92</sup> El Lic. Juan Pubill, primer Vocal titular, asume la Vicepresidencia del CGCyM por motivo de la renuncia del Lic. Eduardo Fontenla, al éste asumir como Director en el INAES.

Juan Carlos Velazque  
**25 de noviembre de 2016**  
Presidente: Juan Antonio Pubill  
Vicepresidente: Jorge Pedro Nuñez  
Secretaria: Margarita Graziani  
Tesorera: Norma Fossa  
Prosecretaria: Nélide Fernández  
Protesorero: Gabriel Cóceres  
Vocal Titular: Amalia López  
Vocales suplentes:  
Eduardo Milner  
Karina Franciscovic  
Jesús Ernesto Cabrera  
Revisores de cuentas titulares:

Juan Ignacio Fariña  
Sofía Irene Bauza  
Revisor de cuentas suplente:  
Mariano Díaz  
Miembros del Consejo Consultivo:  
Felipe Rodolfo Arella  
Horacio Federico Domínico  
Carlos Alberto Farías  
Hugo Horacio Iacovino  
Celia Gladys López  
Luis Enrique Levín  
Gustavo Sosa  
Dora Caeiro

## Anexo documental Anexo A

### *Declaración del II Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo*

**Realizado los días 28 y 29 de abril del año 2017 en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (UNSE), provincia de Santiago del Estero**

La complejidad de los problemas y obstáculos que enfrentan para su desarrollo cooperativas, mutuales y otras entidades que conforman la economía social, requieren hoy ser abordados no sólo con la ayuda de profesionales comprometidos, como contadores, abogados, administradores de empresas y de otras profesiones, que siempre han acompañado estos procesos, sino que se observa la necesidad de comenzar a trabajar con grupos interdisciplinarios que incluyan profesionales con títulos específicos en el conocimiento de este tipo de problemática como son los Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo, entre otros, para poder dar una respuesta amplia y abarcativa desde todos los puntos de vista.

Es numerosa la cantidad de profesionales, tanto universitarios como terciarios, así como estudiantes, que se vinculan a diario con cooperativas, mutuales y demás experiencias de la economía social, tanto sea en carácter de asesores, de estudiosos, de funcionarios públicos o, sencillamente, siendo parte de las mismas. Incluso conformando entidades asociativas de profesionales.

Las cooperativas, mutuales y otras entidades de la Economía Social, son empresas que en algunas circunstancias comparten con las sociedades comerciales un espacio común, en el que se alternan competencias y complementariedades. Al mismo tiempo, por su condición de entidades que no persiguen el lucro, tienen especificidades de cuyo conocimiento en detalle depende el funcionamiento eficiente.

En el marco de tales diferencias y especificidades, distintas profesiones participan de la cotidianeidad de las empresas de la Economía Social. En la medida que las intervenciones profesionales son complementarias, el funcionamiento de las entidades se desarrolla en armonía, y se garantiza su existencia. Así, a los contadores les es propio la administración contable, el balance económico, los asuntos impositivos; a los abogados, les está reservado todo el espectro legal en cuanto la condición jurídica, los contratos, los pleitos, si los hubiese; y en lo relativo a la vida institucional, los aspectos atinentes al funcionamiento interno, a las vinculaciones inter institucionales, a las capacitaciones doctrinarias, a la elaboración del balance social (que debiera denominarse “evaluación social”, con mayor precisión conceptual), corresponde naturalmente la intervención de los profesionales formados en carreras terciarias o de grado,

con acreditación de Colegios Profesionales reconocidos por autoridades de aplicación y control. Todo ello sin desmedro de otras profesiones que también aportan sus saberes, que son de mucha importancia para las entidades.

Por tal motivo la/os profesionales que asesoramos, estudiamos y/o desarrollamos actividades en estas entidades, consideramos indispensable:

- Rescatar el rol de la/os profesionales universitarios, especialmente los Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo, terciarios, Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo, diplomados y estudiantes que asesoran, estudian, trabajan o apoyan el desarrollo de las cooperativas, mutuales y demás conformaciones asociativas de la economía social. Incluimos en este colectivo de profesionales a los funcionarios públicos, docentes, formadores y capacitadores que intervienen en la fase inicial de capacitación.
- Procurar que su trabajo confluya hacia una interdisciplinariedad (lo que optimizaría las soluciones brindadas al sector, sus entidades y sus miembros).
- Que el sector de la economía social apoye la formación de profesionales, como aspecto esencial para fortalecer el sector. En dicha formación técnica subyace fuertemente la formación social.
- Advertir la necesidad de formación de profesionales mirada en clave de la economía social, para que puedan elaborar respuestas globales a problemas complejos y, en tal sentido, resaltar el rol de las Universidades y del sector educativo resulta crucial (en el caso puntual de las Universidades, que poseen títulos específicos tanto en el grado como en la extensión y el posgrado), entendiendo que la economía social se asienta en una ética no especulativa e integrativa del universo de actores, sus recursos y necesidades, que dentro de las sofisticadas relaciones capitalistas del siglo XXI, busca humanizar las mismas, centrándose en las personas como creadoras y destinatarias de lo creado, en armonía y respeto del ambiente.
- Requerir al sector público que tenga presente a los profesionales formados en el ámbito de la economía social, especialmente Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo y a los Técnicos, al momento de incorporar nuevos trabajadores del Estado en puestos donde existe una vinculación y trabajo permanente con cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, y demás entidades de la economía social. En su caso, procurar ampliar la formación específica para los trabajadores de todas las áreas del Estado que se vinculan con estos ámbitos.
- Que el Poder Judicial (tanto nacional como provincial), prevea la existencia de peritos especializados en materia cooperativa y mutual, como son Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo y Técnicos en aquellos litigios en donde se requiera la presencia de un informe particularizado sobre la temática, a los fines de una mejor comprensión del caso al momento de sentenciar.
- Apoyar, valorar y requerir los servicios de estos profesionales que destinan horas y días en la asistencia de las cooperativas y mutuales de forma desinteresada, otorgando un honorario / remuneración digna y acorde a las tareas desarrolladas y a su especialización.
- Apoyar la conformación de redes y ámbitos de profesionales de las distintas disciplinas que trabajan por y para la Economía Social.
- Estimular el desarrollo de comisiones y espacios dedicados a la economía social en los distintos colegios profesionales.
- Procurar la generación entre estos espacios y los ámbitos de enseñanza universitaria y terciaria de un sistema que acredite (tanto en la teoría como en la práctica) la formación especializada en cooperativismo, mutualismo y asociativismo.
- Visualizar y difundir el impacto y desarrollo social que generen los grupos sociales organizados de la Economía Social y Solidaria, por medio de seminarios, encuentros, congresos y otros eventos a nivel regional, provincial y nacional.
- Promover las nuevas tecnologías de información y comunicación a fin de optimizar la gestión en los diferentes grupos que trabajen en la Economía Social y Solidaria.
- Promover la realización de trabajos de investigación, censos y generación de estadísticas sobre grupos organizados de la Economía Social y Solidaria, a fin de obtener información que sustente procesos de decisiones y políticas a favor del movimiento cooperativo.
- Fortalecer la identidad cooperativa, a través de la implementación obligatoria del Balance Social cooperativo y mutual, en las entidades de la Economía Social y Solidaria como herramienta de mediación de las políticas de Responsabilidad Social de las mismas, bajo la responsabilidad de un equipo interdisciplinario, coordinado por un/una Licenciado/a en Cooperativismo y Mutualismo idóneo en este ámbito.
- Es un anhelo histórico del Movimiento Cooperativo y Mutual el de incorporar en todos los ámbitos de la enseñanza nacional y provincial, los contenidos curriculares del cooperativismo y mutualismo haciendo efectivo el cumplimiento del Art. 90 de la LEN 26.206 y la instrumentación de leyes jurisdiccionales.

- Instar a los órganos locales competentes y a la autoridad de aplicación nacional a promover la precalificación profesional, por parte de los graduados en cooperativismo y mutualismo, en los trámites de constitución de una entidad, con especial énfasis en el Informe de Viabilidad.
- Definir el marco regulatorio sobre incumbencia de los licenciados en cooperativismo y mutualismo, obteniendo su matriculación correspondiente.
- En ese sentido, impulsar y apoyar todas las iniciativas legislativas provinciales y de nivel nacional que tiendan a dignificar la profesión de los graduados en cooperativismo y mutualismo y a regular su incumbencia profesional.

## Anexo B

### *Incumbencia Profesional de los Graduados en Cooperativismo y Mutualismo*

**Documento elaborado por el Consejo Directivo del CGCyM en junio de 2017**

#### Introducción

En el año del Cincuentenario del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCyM), más de 200 Licenciados y Técnicos provenientes de once provincias, expresaron sus inquietudes y necesidades en el II Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, organizado en abril de 2017, en la ciudad de Santiago del Estero por la UNSE y el CGCyM. En el contenido de la Declaración Pública suscripta por los participantes se propone: “Advertir la necesidad de formación de profesionales con mirada en clave de la economía social, para que puedan elaborar respuestas globales a problemas complejos y, en tal sentido, resaltar el rol de las Universidades y del sector educativo resulta crucial (en el caso puntual de las Universidades, que poseen títulos específicos tanto en el grado como en la extensión y el posgrado), entendiendo que la economía social se asienta en una ética no especulativa e integrativa del universo de actores, sus recursos y necesidades, que dentro de las sofisticadas relaciones capitalistas del siglo XXI, busca humanizar las mismas, centrándose en las personas como creadoras y destinatarias de lo creado, en armonía y respeto del ambiente...”

- Definir el marco regulatorio sobre incumbencia de los licenciados en cooperativismo y mutualismo, obteniendo su matriculación correspondiente.
- En ese sentido, impulsar y apoyar todas las iniciativas legislativas y normativas de los niveles provinciales y nacional que tiendan a dignificar la profesión de los graduados en cooperativismo y mutualismo y a regular su incumbencia profesional”.
- Instar a los *órganos* locales competentes y a la autoridad de aplicación nacional a promover la precalificación profesional, por parte de los graduados en cooperativismo y mutualismo, en los trámites de constitución de una

entidad, con especial *énfasis* en el Informe de Viabilidad”. En función del mandato institucional plasmado en su Estatuto Social y de lo expresado por centenares de colegas en el II Encuentro Nacional de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, el CGCyM ha elaborado una propuesta específica para la incumbencia de Licenciados y Técnicos en Cooperativas y Mutuales, en Economía Social y títulos equivalentes.

#### Antecedentes de Incumbencia Profesional

- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Resolución 3347 del 01/12/1972: (Inclusión en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente – Ley 14.473 los títulos de Técnico en Cooperativas y Licenciado en Cooperativismo de la Universidad Nacional de La Plata).
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Resolución Nº 18 del 04/01/1979: (Establecimiento de la incumbencia profesional de los títulos Licenciado en Cooperativas de la Universidad Católica de Santa Fe y Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad del Museo Social Argentino).
- Incumbencia de Técnicos en Cooperativismo de la Universidad Nacional de La Plata.
- Incumbencia de Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Católica de Santa Fe.
- Incumbencia de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).
- Incumbencia de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).
- Proyecto de Declaración del Diputado Nacional Héctor Polino.
- Proyecto de Ley Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo

produjo dos hitos en relación al Balance Social Cooperativo: editó el primer libro específico en el país, escrito en 1983 por los Licenciados Alberto Bialakowsky y Gerardo Martínez (Presidente del CGCyM en esa época) y organizó el Primer Taller sobre Balance Social de la Alianza Cooperativa Internacional para Argentina y Uruguay en 1999. -Trámite Parlamentario de 27 de septiembre de 1985 sobre Balance Social en Cooperativas de Trabajo (Cámara de Diputados de la Nación)

## Fundamentos

El CGCyM hace propios los conceptos contenidos en el Fundamento del Proyecto de Declaración del Diputado Nacional M.C. Héctor Polino (citado en Antecedentes) en relación a la caracterización de los requerimientos profesionales de cooperativas y mutuales en el contexto actual, la necesidad de la formación de profesionales y técnicos especializados que responden a esos requerimientos, como los Licenciados y Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo y de la definición de sus incumbencias profesionales.

Dada la complejidad creciente que se evidencia en el ámbito socioeconómico se requiere trabajar con especialistas que se desempeñen eficazmente en equipos interdisciplinarios. Las cooperativas y mutuales requieren profesionales idóneos especializados en sus particularidades sectoriales. De hecho y por citar un ejemplo, se puede demostrar que cuando interviene un profesional especializado en la constitución de una entidad, la documentación presentada al órgano de aplicación no presenta observaciones y además asegura a las autoridades competentes de la adecuada orientación de los asociados fundadores. La tarea de Licenciados y Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo no finaliza allí, sino que continúa en el acompañamiento al grupo asociativo en una tarea que no es menor, desarrollando la asistencia técnica para la gestión, planificando y organizando la prestación de cada servicio, dándole la debida orientación económica social.

Tal como están planteadas las cosas en la actualidad, es muy fácil reunir a 6, 10 o 24 personas, de acuerdo a la entidad que desea constituir, se presentan y se da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y al cabo de 10 o 12 meses, le otorgan matrícula y comienzan a desarrollar sus actividades. Como expresaba el Dr. Emilio Bottini, "lo fácil es hacer cooperativas y mutuales, lo difícil es formar cooperativistas y mutualistas". Observemos ahora la otra cara de la moneda, existen en el país numerosos establecimientos educativos reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación del cual egresan todos los años profesionales preparados para

asistir y asesorar dentro de su incumbencia profesional a cooperativas y mutuales, pero el órgano de aplicación nacional emite la resolución 2037/03 la cual exige que para la constitución de cooperativas y/o mutuales, los asociados fundadores deben realizar un curso de información y capacitación cooperativa, el que será dictado por ese organismo, los órganos locales o con la entidad que el INAES haya firmado un convenio sobre el particular. Pregunta: ¿Quién acredita la idoneidad de los conocimientos impartidos? En nuestro caso sería un profesional preparado para ello con título habilitante matriculado en el CGCyM. Pero cuando esa responsabilidad se traslada a una tercera entidad con quien el órgano de aplicación firmó convenio, en la mayoría de los casos nos encontramos con que, quien está instruyendo a un grupo pre cooperativo o mutual, no puede acreditar su conocimiento con un título habilitante, por lo cual vemos que el objetivo para el que se constituye puede ser desvirtuado. Otro es el caso de la resolución 203/89 actualmente en vigencia, establece que los asociados de cooperativas en las asambleas solo pueden estar acompañados por un abogado, contador o escribano para defender sus intereses y no se ha tenido en cuenta la preparación del licenciado o técnico en Cooperativismo y Mutualismo, que se ha nutrido de la doctrina, de sus valores y principios, para una justa defensa del interesado.

En el caso de los Licenciados y Técnicos en Cooperativas y Mutuales, los saberes de base los habilitan perfectamente para interpretar correctamente la naturaleza de estas entidades solidarias, abarcando aspectos específicos de la normativa y gestión de las cooperativas y mutuales. Por supuesto que la formación es continua y cada profesional se va especializando en los temas que más le resultan afines con sus intereses y vocación. Hay muy buenos especialistas en esta profesión en los más diversos campos del cooperativismo y del mutualismo, incluyendo el campo de la investigación, la docencia y las políticas públicas.

Es posible demostrar que donde ha habido presencia profesional de técnicos y licenciados en cooperativas y mutuales, se trabaja desde la identidad, evitando que las conducciones institucionales tomen decisiones equivocadas en la interpretación incorrecta de que estas organizaciones funcionan como empresas capitalistas

Por último, a las cooperativas y mutuales hay que poder asistirles para que las dos caras que identifican a estas empresas sociales (democracia – eficiencia) puedan funcionar lo más armónicamente posible y en este desafío, se puede afirmar categóricamente que los profesionales en Cooperativismo



y Mutualismo saben y pueden aportar desde los valores, principios e identidad de las empresas de la Economía Social

### Carreras de Cooperativismo y Mutualismo

En todo el territorio de la República Argentina se dictan licenciaturas y tecnicaturas en Cooperativismo y Mutualismo, o sus equivalentes en Economía Social. Se citan algunas de las casas de estudio universitarias y terciarias:

- Universidad Nacional de la Plata – UNLP (Facultad de Ciencias Económicas) – Instituto de Estudios Cooperativos Tecnicatura en Cooperativismo
- Universidad Católica de Santa Fe – (Facultad de Ciencias Económicas). Licenciatura en Administración de Cooperativas y Mutuales. Tecnicatura Universitaria en Cooperativas y Mutuales.
- Universidad Nacional de Santiago del Estero (Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud) Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo.
- Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER – Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo.
- Universidad Blas Pascal (CABA) Tecnicatura Universitaria en Gestión de Sociedades Cooperativas – A distancia
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Pcia. de Chubut) Tecnicatura Universitaria en Administración de Cooperativas
- Universidad Nacional de Córdoba. Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales
- Instituto de Estudios Superiores “Cristo Rey” – (Pcia. de Corrientes). Dependiente Arzobispado de Corrientes Técnico Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales.
- Instituto Integral de Educación Permanente – (Pcia. Santiago del Estero) Organizada por la Cooperativa de Trabajo “Centro Integral de Educación Permanente” – C.I.E.P. y la Asociación Mutual del Personal Jerarquizado Estatal – A.M.P.J.E. Tecnicatura en Cooperativismo y Mutualismo (en formación).
- Instituto Superior no Universitario de la Economía Social – (U.E.P. 110) (Basail-Pcia.Chaco) – Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco. Tecnicatura Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales.
- Instituto Superior de Formación Docente “ Juan Domingo Perón “ Laguna Blanca – Formosa. Técnico Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales.
- Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad. Tecnicatura Superior en Gestión de

Empresas Cooperativas y Mutuales.

- Instituto de Formación Docente – Gobernador Virasoro – (Pcia. Corrientes) – Carrera de Administración Cooperativa, Técnico Superior en Administración Cooperativas.
- Centro Educativo de Nivel Terciario – C.E.N.T. N° 40 –Viedma (Pcia. Río Negro) – Técnico Superior en Administración de Cooperativas y Mutualidades.
- Instituto Superior de Formación Docente – ISFD 804 – El Maitén (Pcia. de Chubut) – Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local
- Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (Pcia. de Misiones) – Tecnicatura Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales.

Aclaración: además de las instituciones citadas, la mayoría de las provincias cuenta con Institutos Superiores que dictan la Tecnicatura en Economía Social.

### Incumbencia profesional

El Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo y sus equivalentes es un profesional (graduado universitario) especializado en la promoción y gestión de cooperativas, mutuales y otras entidades de la Economía Social y Solidaria. En el desempeño de su labor específica proyectará su formación humanística centrada en la persona como sujeto social activo, atendiendo a sus necesidades sociales, económicas y culturales, y con capacidad de gestionar empresas solidarias cuyos ejes centrales sean el esfuerzo propio y la ayuda mutua y la permanente vigencia del conjunto de valores que de allí se desprenden.

Su labor profesional se verificará en las siguientes áreas:

- Asesoramiento y Asistencia Técnica.
- Coordinación y realización de Evaluación Social Cooperativa o Mutual (Balance Social).
- Educación cooperativa y mutual.
- Investigación.
- Sector Público.

En el desempeño de tareas de Asesoramiento y Asistencia Técnica orientará los procesos institucionales y de prestación de servicios que requieran principalmente las mutuales y cooperativas, constituidas o a constituirse, con miras al fortalecimiento individual de cada una de ellas, como asimismo al movimiento de la Economía Social y Solidaria en general, procurando su autenticidad doctrinaria y metodológica.

En el campo de la Educación Cooperativa y Mutual conducirá y desarrollará los procesos educativos de formación específica tanto en el ámbito de otras carreras y profesiones

que requieran de la apoyatura cooperativa y mutual, como del propio sector, tendientes en este caso a elevar el nivel de desempeño de consejeros, síndicos, asociados, nucleamientos juveniles, grupos pre cooperativos y pre-mutuales, personal, etc. Se desempeñará en el ejercicio de la docencia, de acuerdo a las incumbencias de los ministerios de educación nacional y provinciales. Desarrollará los procesos de Formación de formadores de los sistemas educativos en cumplimiento del artículo 90 de la Ley Federal de Educación (Nº 26.206).

Intervendrá también en la investigación de aspectos doctrinarios, técnicos y operacionales que brinden a este tipo de entidades el sustento doctrinario y los instrumentos de gestión necesarios para el logro efectivo de los objetivos que hacen a su misión.

En el ámbito del sector público nacional, provincial y municipal, intervendrá como especialista en las áreas del poder ejecutivo y legislativo, que requieran de sus servicios.

En el Poder Judicial se desempeñará como perito en su materia.

En relación a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en la DECLARACIÓN DEL II ENCUENTRO DE GRADUADOS se expresa: “Requerir al sector público que tenga presente a los profesionales formados en el ámbito de la economía social, especialmente Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo y a los Técnicos, al momento de incorporar nuevos trabajadores del Estado en puestos donde existe una vinculación y trabajo permanente con cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, y demás entidades de la economía social. En su caso, procurar ampliar la formación específica para los trabajadores de todas las áreas del Estado que se vinculan con estos ámbitos.

- Que el Poder Judicial (tanto nacional como provincial), prevea la existencia de peritos especializados en materia cooperativa y mutual, como son Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo y Técnicos en aquellos litigios en donde se requiera la presencia de un informe particularizado sobre la temática, a los fines de una mejor comprensión del caso al momento de sentenciar”.

### **Propuestas de Reconocimiento y Recomendaciones del INAES respecto a la Incumbencia**

Se propone el dictado de una resolución por parte del INAES reconociendo la labor profesional en el desarrollo de cooperativas y mutuales de la Argentina de los Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo y títulos equivalentes, así como el desempeño de los Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo, Economía Social y sus títulos equivalentes.

En consecuencia, el INAES recomienda a los órganos locales competentes la intervención de estos profesionales y técnicos en el proceso de constitución de cooperativas y mutuales, tanto en la capacitación de los fundadores como en la elaboración de un dictamen profesional que fundamente la viabilidad institucional y la del proyecto exigido. Asimismo, propone que el proyecto de inversión del 5 % de Educación y Capacitación Cooperativas sea refrendado por un Licenciado en Cooperativismo o sus equivalentes.

Se creará en el INAES un Registro de Profesionales y Técnicos graduados en Cooperativismo y Mutualismo y sus equivalentes, avalado por el CGCyM, habilitando a las personas que revisten esas titulaciones para actuar al efecto en materia específica. A través de este Registro el INAES reconoce la pertinencia para el dictado de capacitaciones según Resolución Nº 2037/03; actividades y capacitaciones en el marco de lo dispuesto por el art. 90 de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206; organización y seguimiento de cooperativas y mutuales escolares; coordinación y/o participación en los equipos interdisciplinario de balances sociales. Al mismo tiempo instar a los Órganos Locales Competentes a crear sus propios registros o a utilizar la base de datos de la autoridad de aplicación en relación a los profesionales que ejercen en sus jurisdicciones.

### **Evaluación Social Cooperativa y Mutual**

Se propone que el INAES desarrolle un modelo de Calificación Integral para las entidades solicitantes de cualquier régimen de promoción y asistencia actual o a crearse en el ámbito de este instituto.

La Calificación Integral debería abarcar una evaluación sobre la presentación, en tiempo y forma, de la documentación exigida por la ley y las resoluciones y una evaluación que contenga los indicadores de participación, género, impacto en la comunidad, integración en redes de la Economía Social y Solidaria y con los diferentes niveles de Estado a través de la Evaluación Social (Balance Social Cooperativo o Mutual) realizada bajo la coordinación de un Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, o sus equivalentes, matriculado en el CGCyM. Asimismo, sería importante que el Estado garantizara la implementación de la Evaluación Social en cooperativas de trabajo y mutuales con prestación de servicios de ayuda económica (ver Trámite parlamentario Nº 99 del 27 de septiembre de 1985 en relación a cooperativas de trabajo).

Que la normativa exprese que el Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo actuará como coordinador de equipos

interdisciplinarios en la Evaluación Social de cooperativas y mutuales cuyas dimensiones y complejidad, así lo justifiquen, o como realizador directo de la misma en las entidades más pequeñas, participando los Técnicos en Cooperativismo y Mutualismo –y sus equivalentes- y las personas que provengan de otras profesiones en los equipos interdisciplinarios, siempre que cuenten con las competencias profesionales específicas acreditadas por el CGCyM.

En el campo de la Evaluación Social Mutual se sostiene la necesidad de medir, en lo metodológico, el grado de cumplimiento de los Principios del Mutualismo explicitados

en el Congreso Mutual Argentino de 1979. En la Evaluación Social Cooperativa, ajustarse a los aspectos esenciales de la metodología propuesta por la Alianza Cooperativa Internacional.

Finalmente se reafirma que el CGCyM apoyará todo proyecto de ley que promueva la implementación del Balance Social en las empresas, con la salvedad fundamental que la coordinación y firma de la Evaluación Social, para el caso de las cooperativas y mutuales, sea de un Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo o sus equivalentes.

## Anexo C

### Ley N° 16.583

#### Declárase de alto interés la enseñanza de los principios de cooperativismo

Sancionada: octubre 30 de 1964.

Promulgada de hecho: noviembre 24 de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1°- Declárase de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo.

ARTICULO 2°- El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo.

ARTICULO 3°- El Poder Ejecutivo, por los organismos de

coordinación correspondientes, interesará a los Gobiernos de provincias para la implantación en los establecimientos educacionales, de sus respectivas jurisdicciones, de la enseñanza del cooperativismo.

ARTICULO 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.*

C.H. PERETTE; A. MOR ROIG; Claudio A. Maffei; Eduardo T. Oliver

- Registrada bajo el N° 16.583- Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24/11/64, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

## Anexo D

### Contexto histórico nacional (1983 al presente)

#### La Argentina recupera el sistema democrático de gobierno

**1983 Presidencia de Alfonsín:** Argentina celebra, después de una década, elecciones presidenciales en octubre de 1983 y tras siete años de dictadura militar. Gana Raúl Alfonsín (UCR). Bajo su mandato se reorganizan las Fuerzas Armadas y se enjuicia a los miembros de las antiguas juntas militares por violación de los derechos humanos. Entregó anticipadamente el mando al presidente ya elegido para sucederlo en el cargo,

Carlos Saúl Menem.

**1984 Diferendo con Chile:** El conflicto, tras más de dos tercios de siglo de disputa, y que puso a la Argentina y Chile al borde de la guerra, se solucionó finalmente en 1984 cuando el gobierno argentino, tras una consulta popular, aceptó la propuesta de la Santa Sede que reconocía la frontera trazada por el Laudo Arbitral en el canal Beagle,

otorgaba las islas en la mitad norte del canal a la Argentina y las islas en la mitad sur y al sur del canal a Chile y otorgó derechos de navegación a ambos países en casi toda la zona. Asimismo concedió a la Argentina la mayor parte del territorio marino en disputa.

**1985 Juicio a las Juntas:** El 15 de diciembre de 1983, cinco días después de asumir como presidente, Alfonsín sancionó los decretos 157 y 158. Por el primero se ordenaba enjuiciar a los dirigentes de las organizaciones guerrilleras ERP y Montoneros. Por el segundo se ordenaba procesar a las tres juntas militares que dirigieron el país desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta la Guerra de las Malvinas. El mismo día, 15 de diciembre de 1983, Alfonsín creó por decreto Nº 187 la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas CONADEP<sup>93</sup>, integrada por personalidades independientes para relevar, documentar y registrar casos y pruebas de violaciones de derechos humanos, y fundar así el juicio a las juntas militares.

**1987 Leyes de la impunidad:** La Ley de Obediencia Debida Nº 23.521 fue una disposición legal dictada en Argentina el 4 de junio de 1987, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, que estableció una presunción iuris et de iure (es decir, que no admitía prueba en contrario) respecto de que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de facto y el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida”. Esta norma se dictó luego de los levantamientos “carapintadas”, para intentar contener el descontento de la oficialidad del Ejército Argentino, eximiendo a los militares por debajo del grado de coronel, de la responsabilidad en los delitos cometidos bajo mandato castrense. De ese modo, tuvo

lugar el desprocesamiento de la mayoría de los imputados en causas penales del llamado terrorismo de Estado. Las leyes de Punto Final (1986) y de Obediencia Debida (1987), junto a los indultos realizados por Carlos Menem (1989-1990), son conocidos entre sus detractores como las leyes de impunidad. La ley 25.779, sancionada en 2003, finalmente declaró la nulidad a la ley de Obediencia Debida, la cual por su parte ya había sido previamente derogada.

**1989 Presidencia de Menem:** Finalizó el mandato inconcluso de Alfonsín y cumplió dos períodos de gobierno consecutivos, el primero (1989-1995) de seis años, según la Constitución de 1853, y el segundo (1995-1999) de cuatro años, según la reforma constitucional de 1994. Aplicó todas las medidas dictadas por los organismos internacionales, de corte privatista, con políticas socio-económicas neoliberales, dentro del marco del Consenso de Washington.

**1991 Ley de Convertibilidad:** La Ley de Convertibilidad del Austral (Ley Nº 23.928) fue sancionada el 27 de marzo de 1991 por el Congreso de la República Argentina, durante el gobierno de Carlos Menem, bajo la iniciativa del entonces Ministro de Economía Domingo Cavallo, y estuvo vigente durante 11 años. De acuerdo a ella, se establecía a partir del 1 de abril de 1991 una relación cambiaria fija entre la moneda nacional y la estadounidense, a razón de 1 (un) Dólar estadounidense por cada 10.000 (diez mil) Australes, que luego serían reemplazados por una nueva moneda, el Peso Convertible, de valor fijo también en U\$S 1. Tenía como objetivo principal el control de la hiperinflación que afectaba la economía en aquel entonces. También exigía la existencia de respaldo en reservas de la moneda circulante, por lo que se restringía la emisión monetaria al aumento del Tesoro Nacional. El período en que duró la ley de convertibilidad se llamó popularmente “el uno a uno”, en clara referencia a la igualdad peso dólar.

**1994 Reforma de la Constitución:** Atendiendo a la democratización del poder público, la gobernabilidad del sistema y la atenuación del presidencialismo como principios básicos la reforma tuvo tres ejes fundamentales: A. La incorporación de nuevos derechos y garantías; B. El reequilibrio de los poderes del Estado, y C. El fortalecimiento del federalismo. La reforma realizada en 1994 tuvo como principal objetivo constitucionalizar la reelección y, además, atenuar la figura del primer mandatario mediante la creación de otros cargos públicos (Jefe de ministros), fortalecer el federalismo, incorporación de un tercer senador, autonomía de la ciudad de Buenos Aires, entre otras medidas.

**1999 Presidencia De la Rúa:** Si bien su mandato se extendía

---

93 La comisión fue conformada con personalidades reconocidas y respetadas del país, de distintos ámbitos del conocimiento. Además de los secretarios mencionados en la ficha del artículo, fueron sus miembros: Ernesto Sabato (elegido presidente de la comisión por el resto de sus miembros) Ricardo Colombres, René Favaloro (renunció en desacuerdo a que la comisión no estuviese facultada a investigar los crímenes de la Triple A), Hilario Fernández Long, Carlos T. Gattinoni, Marshall T. Meyer, Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill, Horacio Hugo Huarte, Graciela Fernández Meijide, Daniel Salvador, Raúl Peneón, Alberto Mansur, Leopoldo Silgueira, Agustín Altamiranda.

hasta el año 2003, renunció al cargo el 20 de diciembre de 2001 cumpliendo 2 años y 10 días de gobierno, en medio de numerosas protestas sociales durante la crisis de diciembre de 2001 en Argentina.

**2001 Crisis político-institucional:** Aunque ya en julio los problemas económicos habían provocado una caída de la Bolsa de Buenos Aires del 33% en un mes, la gran crisis política, económica y social argentina tuvo su momento álgido en diciembre de 2001. Se decretó la congelación parcial de depósitos bancarios decretada por el gobierno para frenar una retirada masiva de dinero por parte de los argentinos que amenazaba con quebrar el sistema financiero. La medida desató una oleada de protestas y violencia. De la Rúa anunció al país la ratificación de todos sus ministros y la implantación del estado de sitio. Como respuesta, miles de ciudadanos salieron a la calle haciendo sonar las cacerolas. Ante la generalizada contestación popular, dimitió el ministro de Economía y al día siguiente, el 20 de diciembre, el propio presidente, después de una jornada de violencia y caos en la capital del país. La consecuente acefalía presidencial obligó a la reunión de una Asamblea Legislativa que determinaría quién debía continuar ejerciendo el cargo, siendo reemplazado por Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá, que declara la cesación de pagos de la deuda externa argentina, y Eduardo Camaño.

Tras el paso por el cargo de tres presidentes en 10 días, la presidencia de la República fue asumida el 1 de enero de 2002 por el peronista Eduardo Duhalde. Éste decretó el fin de la convertibilidad entre el peso y el dólar, y la devaluación de la moneda argentina. Un país maltrecho comenzaba así su lucha por resurgir de nuevo.

### La Argentina consolida la democracia política

A pesar de las vicisitudes políticas y económicas y del manifiesto descontento social por diversas medidas de los distintos gobiernos, el proceso democrático iniciado en **1983** se fue consolidando en la Argentina hasta nuestros días. Algunos de los principales acontecimientos nacionales fueron los siguientes:

**2002** El gobierno de Eduardo Duhalde se enfrentaba, en el campo económico, a tres problemas graves y urgentes; decidir qué hacer con la denominada Convertibilidad, que establecía la paridad uno a uno entre el peso y el dólar; qué hacer con el corralito, es decir con la prohibición de retirar los depósitos bancarios por parte de los ahorristas y cómo poner a la economía en el camino del crecimiento. En el aspecto social, desde su asunción, Duhalde debió

enfrentar un panorama muy crítico: los elevados índices de desocupación, pobreza e indigencia, un nuevo fenómeno de ruidosa movilización callejera conocido como, “cacerolazo”, que habían comenzado durante el gobierno de De la Rúa y que se expresaba bajo dos consignas: “que se vayan todos” los políticos y “piquete y cacerola, la lucha es una sola”. En medio de ese clima, el 26 de junio de 2002 se produce la llamada Masacre de Avellaneda hecho en el cual efectivos de la policía bonaerense reprimieron en conjunto con otras fuerzas armadas, un corte en el Puente Pueyrredón. Los enfrentamientos comenzaron cuando la policía intentó detener el avance de los que protestaban, quienes rápidamente se dispersaron, siendo perseguidos con disparos de municiones de goma. Maximiliano Kosteki y Darío Santillán fueron asesinados por la policía bonaerense en el hall de la estación ferroviaria de Avellaneda. Esto acelera la crisis política ya existente y Duhalde se ve obligado a llamar elecciones en el 2003.

27 de Abril del **2003** se llega a las elecciones presidenciales que gana Carlos Saúl Menem con 24%, seguido por Néstor Kirchner con 22%, Ricardo López Murphy con 17%, Adolfo Rodríguez Saa con 14% y Elisa Carrió con el 14%. Estos resultados obligan a que el 18 de Mayo del 2003 se realice un ballottage entre los dos primeros candidatos, pero Menem decide no presentarse al ballottage, con lo cual Néstor Kirchner es elegido presidente con la menor cantidad de votos de la historia, ya que Arturo Umberto Illia había sido votado por el 25,14% del electorado.

El 25 de mayo de 2003 asume la Presidencia Néstor Carlos Kirchner quien renueva la Corte Suprema de Justicia, comienza el acercamiento entre Argentina y Brasil reforzando el Mercosur con participación de Venezuela. Se realiza el pago de la deuda al FMI semanas después de que lo hiciera Brasil y se realizó el canje de la deuda externa con acreedores privados. El Presidente levanta la bandera de los Derechos Humanos. En 2005 se realizan elecciones legislativas donde Cristina Fernández de Kirchner gana la senaduría por la provincia de Buenos Aires con el partido Frente para la Victoria.

En **2007** la fórmula Cristina Fernández de Kirchner Presidente y Julio Cleto Cobos vicepresidente obtiene el 45,29% de los votos en primera vuelta ya que el segundo más votado Elisa Carrió obtuvo solamente el 23,04% de los votos. Ese año comienzan los conflictos por los datos de inflación que arroja el INDEC, se crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se sigue la política para reforzar el Mercosur con la incorporación de Venezuela y retornan los

juicios a los represores de la última dictadura militar.

**2008** se ve completamente envuelto en el conflicto entre el sector agropecuario y el Gobierno debido a las retenciones móviles a la soja según su precio de cotización. El proyecto de ley es rechazado por el Senado de la Nación con el desempate del vicepresidente Cobos. La crisis financiera mundial repercute en la Argentina.

**2009** Elecciones legislativas en la Argentina donde el kirchnerismo pierde en la provincia de Buenos Aires. Se estatizan las Administraciones de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), quedando los fondos de los aportantes en

la administración pública del ANSES. Se re-estatiza Aerolíneas Argentinas, e implementan la Asignación Universal por Hijos y es sancionada la Ley de Medios Audiovisuales.

**2011** En las elecciones presidenciales la fórmula Cristina Fernández de Kirchner - Amado Boudou logra el 53,9% de los votos, siendo la mayor diferencia sacada al segundo Hermes Binner que obtuvo el 16,8%. De esa manera Cristina Fernández logra su segundo mandato.

**2015** Una coalición de partidos obtiene el triunfo en las elecciones presidenciales y el 10 de diciembre de ese año asume la presidencia de la Nación Mauricio Macri.

## Anexo E

### *Ministerio de Cultura y Educación – Resolución N° 18/81*

**Visto** lo establecido en los artículos 2do. y 3ro. del Decreto Nro. 939/75 y del Art. 4to. inc. c) de la ley 17.604 y la disposición Nro. 117/78 de la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales.

#### **Considerando:**

Que los egresados de los establecimientos sometidos en su funcionamiento al régimen de la ley 17.604, en virtud de haber obtenido un título habilitado por el Estado con validez nacional, tienen el derecho de ejercer aquellas actividades para las que los ha capacitado su formación académica, previa inscripción del título en la matrícula correspondiente. Que dichos establecimientos no se encuentran facultados para fijar los alcances de los títulos y grados que expiden.

Que el decreto 939/75 delega en el Ministerio de Cultura y Educación la facultad de establecer las incumbencias profesionales correspondientes a aquellos títulos de nivel universitario que expiden los establecimientos que funcionan según la ley indicada en el primer apartado de este considerando y se trata de actividades cuyo ejercicio profesional se encuentra reglamentado por el Estado.

Que los términos de los proyectos de incumbencia presentados oportunamente por las Universidades Católica de Santa Fe y del Museo Social Argentino para sus licenciaturas en Cooperativas y en Cooperativismo y Mutualismo respectivamente, surge que los títulos mencionados se orientan hacia actividades cuyo ejercicio profesional de halla reglamentado parcialmente por el Estado.

Que de acuerdo con el procedimiento prescripto por los artículos 2do. y 3ro. Del decreto 939/75, se ha efectuado la pertinente

consulta al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, dentro de los plazos establecidos por el citado decreto.

Que al haber vencido el plazo estipulado en el artículo 3ro. Del decreto 939/75 y atento a lo determinado por el 2do. apartado de dicho artículo corresponde resolver sobre el particular.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales y lo aconsejado por la Subsecretaría de Asuntos Universitarios,

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

**1ro. Establecer las incumbencias profesionales de los títulos de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo que expiden las Universidades Católica de Santa Fe y del Museo Social Argentino respectivamente, y cuyo texto obra como anexo 1 de la presente Resolución.**

2do. Comuníquese, anótese y archívese.

#### **Anexo 1 de la Resolución Nro. 18/81**

**Ministerio de Cultura y Educación**

**Incumbencias profesionales del título de Licenciado en Cooperativas que expide la Universidad Católica de Santa Fe y del título de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo que expide la Universidad del Museo social Argentino.**

A los efectos del ejercicio de la profesión de Licenciado en Cooperativas y de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, su capacitación académica lo habilita para:

1ero.- Actuar en la planificación, constitución, organización y administración de las sociedades cooperativas y mutuales.

2do.- Asesoramiento sobre los sistemas propicios como

medio para solucionar problemas socio-económicos de sociedades cooperativas y mutuales.

3ro.- Dirigir y/o participar en estudios socio-económicos en lo referente a sociedades cooperativas y mutuales en la parte privada o pública, sea en el orden municipal, provincial o nacional.

4to.- Desempeñar cargos a nivel de funcionario en la administración pública, nacional, provincial o municipal, en el área de su disciplina universitaria.

5to.- Ejercer la docencia media y universitaria en el campo del cooperativismo y mutualismo.

6to.- Desempeñar cargos en sociedades cooperativas y mutuales.

7mo.- Actuar como perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.

Fdo.: Juan Rafael LLERENA AMADEO  
Ministro de Cultura y Educación.

## Anexo F

### *Proyecto de Declaración*

(S-3394/18)

El Senado de la Nación

#### **DECLARA**

De interés, el 26 de noviembre de cada año, fijado como día Nacional del Graduado en Cooperativismo, Mutualismo-Economía Social (Licenciados / Técnicos), coincidente con el Aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina.

Alfredo L. De Angeli

#### **FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

Los graduados en cooperativismo y mutualismo ( Licenciados o Técnicos), cuentan con una sólida formación académica y práctica que les permite realizar tareas de diagnóstico, investigación, intervención y conducción en todo tipo de organizaciones de la Economía Social, como así también en instituciones gubernamentales, ejerciendo sus saberes acreditados sobre la base de los principios y valores que les son característicos como: la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, ética, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Sus aportes impactan diariamente y de manera positiva en el crecimiento y desarrollo sustentable de las entidades que conforman la Economía Social y Solidaria; la cual podemos definir, como un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, ámbito en el que los graduados en cooperativismo, mutualismo y economía social, son actores fundamentales.

Asimismo, son especialistas en la promoción y gestión de

cooperativas, mutuales y otras entidades de la Economía Social y Solidaria. En el desempeño de su labor específica proyectan su formación humanística centrada en la persona como sujeto social activo, atendiendo a sus necesidades sociales, económicas y culturales, y con capacidad de gestionar empresas solidarias cuyos ejes centrales sean el esfuerzo propio, la ayuda mutua y la permanente vigencia del conjunto de valores que de allí se desprenden.

En lo profesional cumplen las tareas de: Asesoramiento y Asistencia Técnica; Coordinación y realización del Balance Social Cooperativo y Mutua; Educación y Capacitación Cooperativa y Mutua e Investigación. En lo Institucional, asesoran y asisten técnicamente en los procesos institucionales y de prestación de servicios que requieran principalmente las mutuales y cooperativas, constituidas o a constituirse, con miras al fortalecimiento individual de cada una de ellas, a fin de asegurarles una correcta inserción en la Economía Social y Solidaria, procurando su autenticidad doctrinaria y metodológica.

En el campo de la Educación y Capacitación Cooperativa y Mutua, conducen y desarrollan los procesos educativos de formación específica tanto en el ámbito de otras carreras, para el caso de aquellos profesiones que requieren de la apoyatura cooperativa y mutua, como del propio sector, tendientes en este caso a elevar el nivel de desempeño de consejeros, síndicos, asociados, organizaciones juveniles, grupos pre-cooperativos y pre-mutuales, personal, etc. Además, intervienen como desarrolladores, en los procesos de Formación de formadores de los sistemas educativos en cumplimiento del Artículo 90 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Por último, en el ámbito del sector

público nacional, provincial y municipal, estos intervienen como especialistas en las áreas que requieran sus servicios.

Por todo lo Expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

Alfredo L. De Angeli

## Anexo G

Tal como era tradición, el acto se realizó el 26 de noviembre de 1972 en el Luna Park en conmemoración del aniversario del Instituto. La asistencia de más de 30.000 cooperativistas transformó a esta concentración en la mayor del movimiento de crédito solidario, superando con creces la magnitud de los actos de 1964 y 1965. Sólo de la provincia de Santa Fe asistieron 5.000 cooperativistas, en el marco de una caravana compuesta por 116 colectivos y más de 100 automóviles particulares. Participaron del acto representantes de la Confederación General Económica, Confederación General de la Industria, Confederación General del Comercio, Federación de Centros Comerciales de la Capital Federal, Federación Económica de Santa Fe, Asociación Empresaria de Rosario, Cámara de Comerciantes Mayoristas, Federación de Propietarios Carniceros de la provincia de Buenos Aires, Federación de Cooperativas Farmacéuticas, Casa de Rochadle, Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina; **Asociación de Graduados en Cooperativismo**; COOPERA, Federación Argentina de Cooperativas de Crédito,

Sancor Seguros, Fraternidad Agraria, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Movimiento en Defensa del Patrimonio Nacional, Federación de Entidades Profesional Universitarias de Tucumán, Confederación Argentina de Inquilinos, Asociación de Locatarios del Comercio y la Industria y delgados de entidades cooperativas del exterior, entre las que se destacó un nutrido grupo del Centro Cooperativista Uruguayo y de las Cooperativas Federadas de Ahorro y Préstamo de Uruguay. Al término del acto se declaró el “estado de alerta” y se dispuso por aclamación solicitar una urgente audiencia al presidente de la Nación, y de no haber respuesta hasta el 20 de diciembre convocar para esa fecha a los dirigentes del movimiento a la Plaza de Mayo para entregar un memorial en la Casa Rosada.<sup>94</sup>

---

94 Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos - Categorías: Bibliografía – Documental sobre un acto del IMFC en 1972. <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo> [www.archicoop.org.ar/documentos/imfc.pdf](http://www.archicoop.org.ar/documentos/imfc.pdf)

## Anexo H

### **Los bancos cooperativos y la crisis del sistema financiero (1979/1983)**

El 15 de febrero de 1977 el gobierno dictatorial sancionó la “Ley” 21.526 de Entidades Financieras. Por ella, si bien queda vedado a las cajas de crédito la posibilidad de operar en cuentas a la vista, se les otorgaba la posibilidad de transformarse en bancos comerciales conservando su forma jurídica cooperativa. Para ello se daba un plazo de un año, extensible a dos, para adecuar su estructura al nuevo régimen legal mientras seguían operando de la manera habitual. Como resultado final de un complejo proceso, 273 Cajas de Crédito cooperativas de las 375 existentes decidieron optar por su transformación de clase, dando lugar a la aparición entre abril de 1978 y junio de

1979 de 77 nuevos bancos cooperativos, de los cuales 62 estaban adheridos al IMFC.<sup>95</sup> Estos nuevos bancos se sumaban a los 8 preexistentes, totalizando 85 instituciones bancarias cooperativas. De las entidades que optaron por transformarse, 41 lo hicieron en forma individual y 232 se fusionaron para constituir los 36 bancos restantes. La distribución distrital de las nuevas entidades, según la ubicación de su casa central, era la siguiente: Capital Federal 11; Buenos Aires 14; Santa Fe 30; Córdoba 10; Entre Ríos 2; Tucumán 4; Mendoza 3; Misiones, San Juan y Santiago

---

95 Desde 1975 existía, además, la Federación de Bancos Cooperativos (Fbancoop), de carácter gremial.



del Estero, 1 cada una.<sup>96</sup> Casi simultáneamente comienzan a observarse las primeras señales de agotamiento del modelo económico impuesto en 1976 por el ministro de economía José Alfredo Martínez de Hoz. En marzo de 1980 se produjo la primera explosión fuerte de la crisis en el plano financiero cuando el gobierno determinó el cierre del Banco de Intercambio Regional S.A., que había llegado a

---

96 Plotinsky (2009) Fuente: Daniel Plotinsky: 130 años de cooperativismo de crédito en Argentina; Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito, Revista Idelcoop, N° 221 Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. director@archicoop.org.ar.

ser el más importante de los de capital nacional. La medida provocó un sacudón bancario de profundos alcances, y se completó pocos días después con la clausura de otros tres bancos. En los siguientes seis meses fueron liquidadas o intervenidas un total de 32 instituciones financieras. Durante los años '90 se produjo una nueva reconversión del sistema financiero por medio del cierre y/o la venta de bancos estatales y la entrada masiva de entidades de origen extranjero. El grupo más golpeado durante ese proceso fue nuevamente la banca cooperativa, que redujo su presencia de 44 a 2 entidades entre 1991 y 1999, y a sólo una a partir de 2005.

## Anexo I

### *Proyecto de ley: Creación del Instituto Metropolitano de Cooperativas y Mutuales*

Artículo 1°. - Créase el Instituto Metropolitano de Cooperativas y Mutuales y demás entidades de la economía social como organismo autárquico, dependiendo de la Secretaría de Promoción Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

Artículo 2°. - El Instituto elaborará las políticas y acciones de promoción y desarrollo vinculadas con el sector de la economía social y solidaria, haciendo explícitos y precisos los principios fundamentales en que ha de inspirarse su organización y actividad específica.

Artículo 3°. - El Instituto ejercerá la fiscalización pública de las cooperativas y mutuales, como órgano local competente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según las atribuciones otorgadas actualmente por las leyes N° 20.337 y N° 20.321 al Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM) mediante la suscripción del respectivo convenio de delegación de facultades con el organismo de aplicación.

Artículo 4°. - El Instituto, a través del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires promoverá los convenios correspondientes con el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM).

Artículo 5°. - El Instituto tendrá las funciones siguientes:

a) Implementar las políticas relacionadas con el quehacer de las cooperativas, mutualidades y demás entidades de la economía social y la elaboración de planes, proyectos y programas que fomenten su práctica y desarrollo, en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, promoviendo y estimulando la conformación de esta clase de entidades asociacionistas;

b) Entender en la planificación, ejecución y fiscalización de programas relacionados con la educación, capacitación e información asociativista, cooperativa y mutual, como así también en la difusión de sus respectivos principios básicos;

c) Asistir a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en lo referente a la adecuada implementación en los establecimientos de su dependencia de la Ley N° 16.583, que declara de alto interés en todo el ámbito nacional, la enseñanza de los principios de la cooperación y de los fundamentos, valores, metodología y doctrina correspondiente;

d) Promover y coordinar acciones con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para incorporar a los programas de estudio correspondientes, la enseñanza de los principios, contenidos filosóficos y beneficios de la mutualidad y del asociacionismo en los establecimientos de su dependencia con la finalidad de consolidar la solidaridad y su valor trascendente como conducta social;

e) Asesorar a personas e instituciones acerca de los fundamentos, propósitos y objetivos de las leyes N° 20.337 y N° 20.321 y de las demás entidades de la economía social, o las que las sustituyan en el futuro;

f) Promover la participación de la alternativa cooperativa en el marco de la Reforma del Estado y de las privatizaciones que se implementen y en las concesiones de sus servicios;

g) Promover acuerdos, a través de convenios de colaboración, entre la economía pública y las entidades de la economía social, en la prestación de servicios;

- h) Revalorizar el rol de las cooperativas y mutuales en la lucha contra la injusticia, la marginalidad y la exclusión social, desarrollando así el denominado “Sector de la Economía Social”;
- i) Difundir y profundizar la alternativa del tercer sector de la economía promoviendo la autogestión;
- j) Administrar el fondo para la Educación y Capacitación Cooperativa establecido por la Ley N° 23.427;
- k) Promover la integración de las cooperativas, mutuales y demás entidades de la economía social;
- l) Organizar cursos de capacitación permanente para integrantes de los órganos de administración y fiscalización de las entidades comprendidas por esta ley, con la finalidad de afianzar, consolidar y optimizar su funcionalidad y prestación socio-económica y administrativa;
- m) Promover acciones que aseguren la formación y capacitación de los asociados, para afianzar la autogestión a través de la solidaridad, el esfuerzo propio y la ayuda mutua, marcando las diferencias que distinguen las entidades comprendidas por esta ley de otros modelos;
- n) Promover la realización de estudios e investigaciones, tendientes a lograr un mejor y más amplio conocimiento de la situación y problemática de cooperativas, mutuales y demás entidades de la economía social en la ciudad de Buenos Aires;
- ñ) Coordinar acciones con los organismos nacionales e internacionales destinados a la formación y capacitación de profesionales, técnicos y docentes para la especialización en las materias de esta ley como también, promover su enseñanza a través de convenios con universidades, colegios, escuelas y asociaciones profesionales;
- o) Coordinar con centros bibliográficos y organismos afines, nacionales y extranjeros, la obtención de material bibliográfico específico;
- p) Participar en el desarrollo de estudios para determinar y caracterizar la demanda social de prestaciones solidarias, para la población de zonas de pobreza crítica y marginalidad;
- q) Realizar la confección, publicación y difusión de estudios, informes y estadísticas vinculadas con el sector de la economía social;
- r) Proponer al Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Promoción Social, la designación de personal profesional, técnico, administrativo y de servicios que corresponda, previo concurso público de selección y evaluación;
- s) Dirigir y fiscalizar las acciones de los sectores que conforman la estructura orgánica y funcional del Instituto;
- t) Elaborar la memoria anual de las áreas de su competencia;
- u) Intervenir en la celebración de contratos y convenios en materia de entidades de la economía social;
- v) Elaborar el presupuesto anual, ejecutarlo y proponer los reajustes correspondientes;
- w) Promover acciones coordinadas con organismos nacionales y provinciales, tendientes a facilitar la comercialización y la exportación de productos cooperativos, ampliando el mercado interno y externo, apoyando el desarrollo del comercio exterior con producción argentina;
- x) Fomentar en el espacio del tercer sector, el espíritu fundado en los principios de la libertad, la igualdad, el progreso y la justicia social, que dan entidad a los valores de la democracia, la participación y la solidaridad.

## Anexo J

### *Programas de las distintas Jornadas Entrerrianas de Inmigración desarrolladas por el IEPAS*

#### **Primera edición:**

28, 29 y 30 de agosto de **2013**. Mesas de trabajo:

1. La inmigración en los contextos europeo y americano-Siglos XIX y XX.
2. Las políticas migratorias sudamericanas en las diferentes etapas de promoción: ¿espejismo o realidad?
3. Experiencias migratorias tempranas: adaptaciones y resultados.
4. Los primeros contingentes organizados: las colonias agrícolas, asentamiento, integración, problemática.
5. Los grupos migratorios y su estructura social: diferencias y similitudes. Cultura, educación, religión.

6. La economía en las zonas de asentamiento: actividades, instituciones, bancos y cajas de crédito.
7. El asociacionismo: mutuales, cooperativas, colecti- vidades y entidades federadas.
8. La inmigración en la Argentina según regiones: acciones y reacciones de la sociedad beneficiaria. Balance a fines del siglo XX.
9. El patrimonio de las comunidades: actualidad, preservación, proyección. Cantidad, calidad y resguardo.
10. La Historiografía de la inmigración: figuras, espacios y temáticas abordadas, producción, proyección, vacíos historiográficos.
11. La educación en contextos de diversidad étnica y cultural – estudios e investigaciones.

#### **Segunda edición:**

27, 28 y 29 de agosto de **2015**. Mesas de trabajo:

1. La inmigración en los contextos europeo y americano- Siglos XIX y XX.
2. Las políticas migratorias sudamericanas en las diferentes etapas de promoción: ¿espejismo o realidad?
3. Los primeros contingentes organizados: las colonias agrícolas, asentamiento, integración, problemática.
4. Los grupos migratorios y su estructura social: diferencias y similitudes. Cultura, educación, religión.
5. La economía en las zonas de asentamiento: actividades, instituciones, bancos y cajas de crédito.
6. El asociacionismo: mutuales, cooperativas, colecti- vidades y entidades federadas.
7. La inmigración en la Argentina según regiones: acciones

y reacciones de la sociedad beneficiaria. Balance a fines del siglo XX.

8. El patrimonio de las comunidades: actualidad, preservación, proyección. Cantidad, calidad y resguardo. Dedicada a LOS ARCHIVOS DE LA INMIGRACION.
9. La cinematografía de la Inmigración- Segmento de cine- debate.

#### **Tercera edición:**

24, 25 y 26 de agosto **2017**. Mesas temáticas:

1. La inmigración en los contextos europeo y americano- Siglos XIX y XX.
2. Las políticas migratorias sudamericanas en las diferentes etapas de promoción: ¿espejismo o realidad?
3. Los primeros contingentes organizados: las colonias agrícolas, asentamiento, integración, problemática-
4. Los grupos migratorios y su estructura social: diferencias y similitudes. Cultura, educación, religión.
5. La economía en las zonas de asentamiento: actividades, instituciones, bancos y cajas de crédito.
6. El asociacionismo: mutuales, cooperativas, colecti- vidades y entidades federadas.
7. La inmigración en la Argentina según regiones: acciones y reacciones de la sociedad beneficiaria. Balance a fines del siglo XX.
8. Mesa Especial Inmigración y educación.
9. Movimiento de las fronteras latinoamericanas en el siglo XX.
10. La cinematografía de la Inmigración- Segmento de cine- debate.

## Bibliografía

- Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Archivo de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.
- Archivo de Mundo Cooperativo, el periódico de las cooperativas.
- Archivo de Mundo Mutual, el periódico de las mutuales.
- Archivo del Ministerio de Educación de la Nación.
- Archivo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.
- Archivo histórico del CGCyM: actas de consejo de administración y memorias anuales.
- Arella, Felipe Rodolfo (coordinador): *Nueva visión del cooperativismo argentino*; Ediciones CGCyM; Buenos Aires; 1999.
- Arella, Santiago José (recopilador): *Actualidad del Movimiento Cooperativo y Mutual*; Ediciones CGCyM; Buenos Aires; 1998.
- Benecke, Dieter W. y Eschenburg, Rolf (organizadores): *Las cooperativas en América Latina*; Tomo I, São Leopoldo, UNISINOS, 1987, pág.77.
- Bottini, Emilio B.: *Década del Desarrollo Cooperativo 1971 – 1980*; Separata de la Revista de la Cooperación; Noviembre–Diciembre 1973; Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda.
- Drimer, Alicia Kaplan de y Drimer, Bernardo; *Las cooperativas – Fundamentos – Historia – Doctrina*; Editorial INTERCOOP/FACC; Segunda Edición; Buenos Aires; 1975.
- Gorri, Noemí Gladys: *Historias de la inmigración y memorias del mutualismo*; Edición de Autor; Buenos Aires; 2010.
- Iacovino, Hugo H; Arella, Felipe Rodolfo; Fontenla, Eduardo H; Tisser, Alfredo: *Cuando el Estado no es indiferente. Una mirada sobre el cooperativismo panameño*; Ediciones CGCyM; Buenos Aires; 2001.
- Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos - Categorías: Bibliografía – Documental sobre un acto del IMFC en 1972; <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo> [www.archicoop.org.ar/documentos/imfc.pdf](http://www.archicoop.org.ar/documentos/imfc.pdf)
- Martínez, Gerardo F. y Bialakowsky, Alberto L. *El balance Social en las cooperativas. Evaluación sistemática del impacto social*; 2da. Edición; Ediciones CGCyM; Buenos Aires; 2007.
- Mugarra Elorriaga, Aitziber: *Proyecto Balance de Identidad Cooperativa*; en Anuario de Estudios Cooperativos 1998; Universidad de Deusto; Instituto de Estudios Cooperativos; Bilbao; 1999.
- Obra Cooperativas Completa, Sección Educación; editada por Derecho Cooperativo y Mutual Coop. de Trabajo Ltda.; Buenos Aires; 1998
- Página web del CGCyM.
- Panzoni, Érico Emir: Revista del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, Años 1963/1964; Nros. 21/22.
- Plotinsky, Daniel: *130 años de cooperativismo de crédito en Argentina*; Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito; Revista Idelcoop N° 221; Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Buenos Aires; 2017.
- Yorg, José: Diario El Comercial, Formosa; Argentina; lunes 5 de Julio de 2010; <http://www.elcomercial.com.ar>



*Buenos Aires, diciembre de 2018*

# CGCYM • 50 AÑOS

COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO  
Y MUTUALISMO - REPÚBLICA ARGENTINA  
*Integrando profesionales de la economía social y solidaria*



ISBN 978-987-4145-09-3



9 789874 145093